

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Cenicafé
CENTRO DE DOCUMENTACION

Informe del Gerente

a l

15
**XV Congreso Nacional
de Cafeteros**



Bogotá, Diciembre de 1945

EDITORIAL MINERVA, LTDA.

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Informe del Gerente

al

XV Congreso Nacional de Cafeteros



Bogotá, Diciembre de 1945

EDITORIAL MINERVA, LTDA.

Señores Delegados al XV Congreso Nacional de Cafeteros.
Presentes..

Al rendir a ustedes, con viva complacencia, el informe general previsto en el artículo 44 de los estatutos de la Federación, relativo a las labores desarrolladas por esta entidad en este período anual, o sea a partir de la reunión del pasado Congreso Cafetero verificado en Ibagué en el mes de diciembre de 1944, deseo presentar a ustedes, en primer término, mi más cordial y atento saludo, con mis votos sinceros porque las labores del Congreso, como auténtico representante de los intereses de la industria cafetera, se traduzcan en los mejores beneficios para los productores y para la estabilidad de aquélla, que sigue constituyendo, y lo será seguramente por mucho tiempo, la base fundamental de la economía colombiana.

En el informe anexo que rinde al Congreso el señor Inspector General de la Federación, se detalla la manera como se ha dado cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones del Congreso anterior, por lo cual considero innecesario referirme en detalle a todas ellas. De otro lado, las distintas Secciones de la Gerencia han presentado a éste con destino al Congreso, informes más detallados sobre las actividades desarrolladas en las distintas ramas sobre las cuales versan las labores de la Federación al servicio de la industria, de tal manera que solamente me permitiré hacer a lo largo de este informe algunos breves comentarios especiales sobre determinados Acuerdos y Resoluciones del Congreso pasado.

Suspendida la vigencia del sistema de cuotas establecido para la exportación de café por medio del Convenio Interamericano suscrito en Washington en diciembre de 1940, suspensión que se ha debido a la finalización del conflicto mundial con la victoria de las Naciones Unidas, y desarrollándose en la actualidad el comercio de café en condiciones más bien normales desde el punto de vista de la producción y el consumo, aunque nó de los precios, me parece que el Congreso Cafetero, aparte de sus otras actividades ordinarias, como la expedición del presupuesto de la Federación para el año entrante, el examen y detalle de las labores realizadas por la Gerencia en el interior y en el exterior, y el estudio de los distintos proyectos que sean presentados por los señores delegados, habrá de tener como puntos principales de sus deliberaciones, los siguientes:

a) El problema del control y precios máximos en los Estados Unidos, a niveles que no están de acuerdo con los costos actuales de producción en los países cafeteros, a pesar de la terminación de la guerra y del proceso de reconversión a la paz en todas las actividades económicas, que allí se viene operando; y

b) Las iniciativas presentadas a la consideración del Congreso Nacional actualmente reunido para disponer de una cantidad apreciable de los recursos que constituyen el Fondo Nacional del Café, con el objeto de aumentar el capital de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

LOS PRECIOS MAXIMOS

Los países productores de café han venido adelantando activas gestiones para conseguir del Gobierno de los Estados Unidos la eliminación del sistema de los precios máximos establecidos para el café, o al menos la revisión de los que sin modificaciones vienen rigiendo desde diciembre de 1941, cuando con motivo de la participación de la guerra aquel país adoptó una extensa serie de medidas de esta índole, encaminadas a restringir la inflación y a controlar el alza en el costo de la vida. Diversas representaciones han sido presentadas al Gobierno de los Estados Unidos tanto por los organismos gremiales representativos de la industria cafeteras en los países americanos, como por los agentes diplomáticos de esos mismos países, poniendo a su consideración, sobre bases que no podrían ser desvirtuadas porque corresponden exactamente a la realidad, los cambios desfavorables que se han presentado en la situación de los agricultores por lo que hace al encarecimiento de los costos de producción y de los artículos indispensables para la subsistencia, debido a circunstancias todas ellas derivadas del conflicto mundial. La Junta Interamericana del Café de Washington, la Conferencia para estudiar los Problemas de la Guerra y de la Paz reunida en México a principios de este año, la Conferencia Agrícola de Caracas, la IV Conferencia Panamericana del Café de México y la Conferencia Cafetalera de Centro América y México, transmitieron en oportunidad al Gobierno de los Estados Unidos las pertinentes solicitudes sobre esta importante materia.

Estas gestiones no habían ofrecido la perspectiva de que fueran acogidas favorablemente, porque el Gobierno Americano consideraba que en las condiciones de guerra en que se encontraba desde diciembre de 1941, no sería posible adoptar una medida de esa índole que abarcara aisladamente al café, sin afectar, en forma que ese Gobierno consideraba de mucha trascendencia, la política general seguida con la mira de lograr la estabilización de los precios.

Pero terminada la guerra con el Japón, en forma que por lo inesperado no correspondía a las expectativas que se formulaban en los Estados

Unidos sobre la posible duración del conflicto, el Gobierno de ese país resolvió modificar la rígida línea de conducta que venía siguiendo anteriormente, y reabrir el estudio de este problema, cuya trascendencia para la mayor parte de los otros países americanos no podía ponerse en duda; y entrar a considerar de nuevo la situación por intermedio de la Junta Interamericana de Washington, a la cual, como se sabe, se halla afiliado no sólo el Gobierno de los Estados Unidos, sino los de los 14 países productores de este Continente.

Naturalmente, la notoria escasez de café que se ha observado en los últimos meses en el mercado americano, primero como resultado del aumento de consumo que con motivo de la guerra y de la necesidad de aprovisionar las fuerzas militares a niveles muy superiores al consumo civil, llegó en el año de cuota que terminó el 30 de septiembre próximo pasado a la cifra excepcional de 21.459.878 sacos, y luego a la escasez de café en los mercados de origen, y al incremento, aunque en no muy elevadas proporciones, de las exportaciones a Europa, han sido factores que no han podido dejarse de tener en cuenta al volverse a abrir el estudio de esta importante materia. Evidentemente, de acuerdo con las informaciones de distintos y autorizados orígenes que se han publicado, la presente situación de los precios y la falta de suficientes embarques de los países de origen, está ocasionando serias dificultades al comercio tostador de los Estados Unidos, especialmente a los pequeños distribuidores, no beneficiados por determinadas restricciones en cuanto al sistema de cupos de importación en ese mercado, provocando la consiguiente restricción de los negocios y aun el cierre de numerosas empresas de esa índole.

Los nuevos estudios iniciados entre los representantes de los países productores y el Gobierno Americano, buscando llegar a un resultado que consulte la equidad y la justicia para todos los intereses vinculados al comercio cafetero, han dado origen a largas negociaciones adelantadas por intermedio de la Junta Interamericana del Café de Washington, con la colaboración de los organismos oficiales competentes del Gobierno Americano, en forma que es de esperarse una decisión concreta en breve término. Entretanto, la demanda por café en el mercado americano, los precios ofrecidos por países europeos y la situación misma de los mercados de origen, ha producido como resultado el que en estos últimos las cotizaciones del grano se vengán orientando a niveles muy por encima de los precios máximos americanos, los cuales en consecuencia no han tenido aplicación real en los últimos tiempos, con el resultado de que entre el 1º de septiembre del corriente año y el día de hoy, (16 de noviembre), los precios en los mercados internos se han modificado en la forma siguiente:

COTIZACIONES DE CAFE EN LOS MERCADOS DEL INTERIOR

		Septbre 1º/45	Novbre 16/45
Medellín			
Excelso	arroba..\$	6.80	\$ 8.80
Pergamino corriente	arroba...	5.40	7.00
Manizales			
Pergamino corriente	arroba..\$	5.20	\$ 6.50
Pereira			
Pergamino corriente	arroba..\$	5.20	\$ 6.70
Armenia			
Pergamino limpio de trilla	arroba..\$	5.37	\$ 7.10
Sevilla (V.)			
Pergamino limpio de trilla	arroba..\$	5.40	\$ 7.15
Cali			
Pergamino corriente	arroba..\$	5.30	\$ 6.50
Popayán			
Pergamino corriente	arroba..\$	5.17	\$ 5.60
Pasto			
Pergamino corriente	arroba..\$	5.07	\$ 5.07
Bogotá			
Pilado	Carga de 125 kilos..\$	68.00	\$ 80.00
Pergamino corriente..	Carga de 125 kilos...	53.50	65.00
Girardot			
Pilado\$	65.00	\$ 80.00
Pergamino corriente..	Carga de 125 kilos...	52.50	66.00
Honda			
Pilado	Carga de 125 kilos..\$	67.00	\$ 80.00
Pergamino corriente..	Carga de 125 kilos...	53.00	68.00
Ibagué			
Pergamino corriente..	Carga de 125 kilos..\$	51.00	\$ 66.00
Líbano			
Pergamino corriente..	Carga de 125 kilos..\$	52.50	\$ 67.00

		Sepbre 1º/45	Novbre 16/45
Armero			
Pergamino corriente..	Carga de 125 kilos..	\$ 53.00	\$ 68.00
Neiva			
Pergamino corriente..	Carga de 125 kilos..	\$ 50.50	\$ 56.00
San Vicente (S.)			
Pilado corriente.....	Carga de 125 kilos..	\$ 66.50	\$ 78.00
Pergamino corriente..	Carga de 125 kilos...	53.00	60.00
Bucaramanga			
Pilado lavado	Carga de 125 kilos ..	\$ 74.00	\$ 82.00
Pergamino corriente..	Carga de 125 kilos...	60.00	63.00
Cúcuta			
Pilado lavado	Carga de 125 kilos..	\$ 74.50	\$ 80.00
Trillado sin lavar...	Carga de 125 kilos...	60.00	70.00
Ocaña			
Pilado lavado	Carga de 125 kilos..	\$ 70.00	\$ 77.00
Trillado corriente	Carga de 125 kilos...	59.00	61.00
Rionegro (S.)			
Pilado lavado	Carga de 125 kilos..	\$ 72.00	\$ 80.00
Santa Marta			
Pilado lavado	Carga de 125 kilos..	\$ 63.20	\$ 63.20
Pergamino corriente..	Carga de 125 kilos...	55.50	55.50

Ignorándose hasta el momento cuál habrá de ser el monto aproximado del alza en los precios que autorice el Gobierno de los Estados Unidos, o los niveles a que éstos se establezcan en el caso de que, como parece posible, se acuerde en definitiva la total eliminación de los controles mediante determinadas garantías por parte de los países productores en orden a evitar alzas que por exageradas no estuvieran de acuerdo con las condiciones efectivas de la producción y el consumo, y pudieran, por tales circunstancias, tener el carácter de momentáneas, fundadas en la especulación e inconvenientes y aún perjudiciales para la situación posterior de la industria cafetera, con el retroceso que inevitablemente vendría a presentarse en busca de niveles normales, no es posible hacer conjeturas sobre las condiciones precisas que habrán de prevalecer una vez que sea resuelto este problema. Pero eliminado en la práctica el sistema de cuotas, suspendidos en Estados Unidos los precios máximos y conse-

cuencialmente en los países productores el sistema de precios mínimos, factores éstos que implicaban, por otros conceptos, mayores condiciones de seguridad para los negocios de café, los que tenían así necesariamente que moverse dentro de límites precisos y apenas con un margen moderado para impulsar la actividad de los negocios, resulte indispensable, y mucho más urgente que antes, el que los países productores cuenten con organizaciones capaces para intervenir en cualquier momento en el mercado, con la extensión necesaria, a fin de anular las injustificadas actividades de especulación que pudieran presentarse con el ánimo de deprimir los precios y afectar los legítimos intereses de los productores, tal como ocurría en épocas pasadas. Responsabilidad ésta que corresponde en primer término a nuestro país, tanto por la destacada posición que ha tomado en el comercio cafetero como resultado de las orientaciones seguidas para la defensa de la industria y que han implicado beneficios efectivos no sólo para los productores colombianos sino también para los agricultores de los otros países, como se ha expresado en ellos espontánea y expresamente en diversas ocasiones, sino también por la cuantía de su producción, que en los últimos años ha sobrepasado la cifra en realidad sorprendente de 5.000.000 de sacos; por el volumen del elemento humano vinculado a esa industria, por la elevada proporción que el café sigue representando en el total de la producción colombiana y especialmente por lo que este producto representa en el intercambio comercial como fuente principalísima de divisas extranjeras para atender a los compromisos y necesidades del país en el exterior.

Espero que antes de la clausura del Congreso Cafetero, este grave problema de los precios máximos habrá sido ya resuelto, y que por consiguiente las Directivas de la Federación tengan la oportunidad de estudiar con los señores Delegados las perspectivas que para la industria cafetera del país presente la nueva situación, a efecto de acordar, con su valioso contingente, las medidas que deben adoptarse en beneficio de la industria.

BANCO CAFETERO Y CAJA DE CREDITO AGRARIO

Están bien informados los señores Delegados sobre el curso que ha tenido en el Senado de la República el proyecto de ley presentado a su consideración el 8 de agosto del corriente año, por el senador Francisco José Ocampo, del Departamento de Caldas, por medio del cual se disponía la venta por parte del Gobierno a la Federación Nacional de Cafeteros, de sus derechos y acciones en el Banco Agrícola y en la Sección de Crédito Agrario de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, para los efectos de organizar un nuevo establecimiento bancario que se denominaría "Banco Cafetero y Caja Agraria", entidad ésta que sería establecida con un capital de \$ 30.000.000.00, moneda corriente, suscrito y

pagado así: \$ 20.000.000.00 por la Federación Nacional de Cafeteros, con recursos del Fondo Nacional del Café, y \$ 10.000.000.00 por el Gobierno Nacional.

Sobre este proyecto solicitó el Senado el concepto de la Federación Nacional de Cafeteros, con cuyo motivo el Comité Nacional lo pasó al estudio de una comisión especial integrada por dos de sus miembros, los doctores Miguel López Pumarejo, Gerente de la Caja, y Alberto Arango Tavera, miembro de la Junta Directiva de la misma, quienes rindieron al Comité un informe muy completo sobre la situación del Fondo Nacional del Café, su posición legal y contractual en virtud de los contratos celebrados con relación a él entre la Federación y el Gobierno, y la necesidad de evitar en lo posible cualquier medida que afectara su estabilidad. Dicho informe terminaba con las siguientes conclusiones, que el Comité Nacional de Cafeteros acogió por unanimidad y que oportunamente fueron transcritas al Senado de la República y a la Comisión Tercera a cuyo estudio se hallaba el proyecto:

“Manifiéstese a la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, en contestación a su atenta comunicación número 6 de fecha 14 de agosto próximo pasado, que el Comité Nacional de Cafeteros ha estudiado con el debido detenimiento el proyecto de ley sobre Banco Cafetero, así como la situación del Fondo Nacional del Café y el papel que a éste puede corresponder desempeñar en el porvenir, y que como consecuencia de dicho estudio ha llegado a la conclusión de que por no ser aún suficiente el capital del Fondo para que en cualquier circunstancia pueda sortear ventajosamente los problemas que puedan presentarse, considera que no es conveniente ni oportuna ninguna medida que conduzca a una reducción de los recursos del Fondo Nacional del Café”.

Al iniciar la Comisión Tercera del Senado el estudio del proyecto de ley a que me refiero, designó como ponente al Senador, doctor Rodrigo Peñaranda Yáñez, quien posteriormente presentó el correspondiente informe sugiriendo al Senado se le introdujeran, entre otras modificaciones, las siguientes:

Además de la suscripción obligatoria de \$ 20.000.000.00 en acciones de la “Caja de Crédito Agrario y Ganadero” proyectada por el doctor Peñaranda, se le imponían a la Federación, sin tener en cuenta las condiciones específicas de esta entidad y los contratos con ella celebrados por el Gobierno, que se encuentran en vigencia por haber sido pactados con la plenitud de las disposiciones legales, la obligación de ceder a dicho Instituto, por el término de 5 años, el 20% del impuesto sobre la exportación de café, para compensar las pérdidas que dicho organismo tuviera por razón del tipo de interés más reducido que él cobraría de conformidad con lo previsto en el proyecto; de ceder para el mismo fin, el 30%

del impuesto sobre pasillas, pagado igualmente por los productores de café, como el anterior, y que se viene utilizando íntegramente en la campaña de sanidad rural adelantada por los Comités Departamentales con tan notorios beneficios para los agricultores de menos recursos, y se disponía aumentar en \$ 5.000.000.00 el capital de la Caja Colombiana de Ahorros, tomando esa suma del Fondo Nacional del Café.

Citado el Gerente de la Federación a la Comisión Tercera, tuvo oportunidad de exponer ampliamente sus reparos a las modificaciones del doctor Peñaranda Yáñez, que no solamente ponían de lado los derechos de los cafeteros, garantizados por medio de contratos vigentes, sino que implicaban una iniciativa carente de equidad y de justicia por cuanto sin el consentimiento del gremio se disponía de fondos procedentes de impuestos pagados exclusivamente por los productores de café, reduciendo en consecuencia el volumen de campañas que están siendo adelantadas en el país con los más satisfactorios resultados. Por último y después de numerosas sesiones de la Comisión Tercera, las modificaciones propuestas por el doctor Peñaranda Yáñez, fueron negadas con el sólo afirmativo de dicho honorable senador, y la comisión acordó pasar el proyecto original a un nuevo ponente, el doctor Castro Monsalvo, para que redactara un nuevo informe teniendo en cuenta las opiniones emitidas en el curso de aquellos debates.

Pero si el proyecto del doctor Peñaranda resultaba injusto para los intereses de los productores de café, en beneficio de otros gremios agrícolas que por circunstancia enteramente ajenas a su propia organización se encuentran ahora en condiciones económicas más favorecidas, el nuevo proyecto del doctor Castro Monsalvo resultaba aún más gravoso, como que venía a establecer lo siguiente:

a) El capital de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, sería elevado de \$ 14.000.000.00 a \$ 50.000.000.00, de los cuales el Gobierno suscribiría acciones hasta la concurrencia de \$ 25.000.000.00, pudiendo verificar para ese objeto operaciones de crédito interno y externo, cuyos intereses serían pagados por la misma Caja o por la Federación Nacional de Cafeteros; y

b) La suscripción por parte del Fondo Nacional del Café de acciones de la Caja, hasta por la suma de \$ 10.000.000.00 moneda corriente.

Este proyecto pasó al estudio del senador Jorge Gutiérrez, con el carácter de ponente, quien después de cambiar detenidamente ideas con el Comité Nacional de Cafeteros y con la Gerencia de la Federación y de enterarse a cabalidad de las normas legales y contractuales relacionadas con la Federación y con el Fondo Nacional del Café, llegó a la conclusión de que no era posible tomar aquellas medidas sin violar expresamente disposiciones legales que salvaguardian los intereses de la Federación

como entidad privada con personería jurídica reconocida expresamente por el Gobierno Nacional, y contratos celebrados entre aquélla y éste, que comprenden separadamente el impuesto de exportación y los impuestos con los cuales se ha formado el Fondo Nacional del Café, pagados todos por los productores del grano; por todo lo cual, el senador Gutiérrez, obrando de acuerdo con lo sugerido en el particular por el Comité Nacional de Cafeteros —entidad que en manera alguna se ha preocupado de mantener el Fondo como un tesoro congelado, ajeno a las necesidades del país y a la solución de sus problemas, como se demostrará adelante— propuso al Senado la modificación de las bases presentadas por el doctor Castro Monsalvo, eliminando la obligación que éste propuso se estableciera para la Federación Nacional de Cafeteros en el sentido de pagar los intereses que demandaran las operaciones de crédito que el Gobierno tuviera que realizar para suscribir los \$ 25.000.00 en acciones que se habían proyectado, y se suprimió igualmente la obligación para el Fondo de suscribir \$ 10.000.000.00 en acciones de la Caja de Crédito Agrario. Pero se propuso reducir de \$ 10.000.000.00 a \$ 5.000.000.00 el capital del Instituto Nacional de Abastecimientos con el objeto de que el Gobierno suscribiera, con los fondos que le correspondieran de esa descapitalización, acciones en la Caja de Crédito Agrario, y de que la Federación pudiera con los suyos prestarle una colaboración adicional a la que ya ha venido prestándole por medio de créditos sin interés o con un interés muy reducido, por medio de la compra de bonos de la citada Caja.

En los distintos debates llevados a cabo en el seno de la Comisión y en el Comité Nacional de Cafeteros, con la participación de los señores Ministros que hacen parte de la corporación y del señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario, se consideraron diversas fórmulas encaminadas a prestar una ayuda efectiva a la Caja de Crédito Agrario, para ampliar sus actividades, no obstante que los créditos para los cafeteros apenas han venido oscilando alrededor de \$ 8.000.000.00, entre ellas la descapitalización del Instituto Nacional de Abastecimientos, en la forma indicada, la compra de las acciones que el Gobierno tiene en el Banco de la República, en condiciones que le permitiera continuar interviniendo como hasta hoy en la dirección del Banco y simplemente con el objeto de que el Fondo Nacional del Café pudiera utilizarlas para la realización de las operaciones de crédito que fueran necesarias por razón del volumen de su intervención en los mercados cafeteros; la compra por parte del Banco Central Hipotecario de una parte de la cartera urbana del Banco Agrícola, en una cuantía que se consideró en principio podría ser de \$ 5.000.000.00, etc.

Lo propuesto por el senador Gutiérrez fue aceptado por la Comisión únicamente en parte, pues en el nuevo proyecto elaborado por ella y presentado a la consideración del Senado se estableció, además de la desca-

pitalización del Instituto Nacional de Abastecimientos en la forma sugerida por el Comité Nacional de Cafeteros, el pago por la Federación de los intereses que demandaran las operaciones de crédito para aumentar el Capital de la Caja y la autorización al Gobierno para tomar con el mismo destino la totalidad o parte de las utilidades que haya obtenido u obtenga el Fondo Nacional del Café.

Por último, y ya en la semana pasada, el Comité Nacional, mediante un detenido estudio de estas cuestiones con los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público y de la Economía Nacional, y con el señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario, resolvió acoger las siguientes fórmulas en sustitución de las presentadas al Senado, relacionadas con el Fondo Nacional del Café y con la Federación:

“Art. . . . Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1° de esta ley, el Gobierno queda autorizado para contratar con la Federación Nacional de Cafeteros un empréstito hasta por la suma de \$ 8.000.000.00, con un interés que no excederá del 2% anual y pudiendo dar en garantía de este préstamo las acciones que tiene la Nación en el Banco de la República. Esto también sin perjuicio de la inversión que haga la Federación Nacional de Cafeteros de fondos provenientes de la descapitalización del Instituto Nacional de Abastecimientos en bonos de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en las condiciones que se acuerden entre las dos entidades.

“Art. . . . La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, estará autorizada para señalar un cupo especial en sus haberes, destinado exclusivamente a préstamos para los productores de café. Si la Caja estableciere ese cupo, podrá celebrarse un contrato con la Federación Nacional de Cafeteros para que el Fondo Nacional del Café, pague los intereses que corresponden proporcionalmente al monto total de dicho cupo en el empréstito de que trata el artículo 1° de esta ley”.

En el curso de los debates públicos realizados en el Senado de la República al estudiar este proyecto, afortunadamente transmitidos por radio, se hicieron las afirmaciones más peregrinas sobre el Fondo Nacional del Café y sobre la propia Federación, presentándose a esta última y en general a la industria cafetera del país como organismos egoístas, atentos sólo a la defensa exclusiva de sus propios intereses, con desconocimiento del resto de la economía nacional; sin parar mientes en que precisamente la defensa de esa industria constituye la defensa total de la economía nacional, a pesar de todo cuanto se diga en contrario. Se afirmó que los dineros del Fondo permanecían en su totalidad congelados sin beneficio para nadie, y se trató de agitar de nuevo la cuestión del cambio como un punto de acusación para la industria del café, pretendiéndose que ésta ha podido desarrollarse exclusivamente a costa del resto de los consumidores colombianos.

Con respecto a los proyectos que he venido comentando, por medio de los cuales se pretende destinar una parte muy considerable de los recursos de que dispone la Federación y el Fondo Nacional del Café, aportados por los agricultores, a objetivos distintos a aquellos para los cuales fueron destinados, se ha pretendido olvidar que a lo largo de nuestra historia económica el caso de la industria cafetera es realmente excepcional por lo que hace a la forma como ha atendido a su propia organización y defensa, gracias a su iniciativa y a los recursos sufragados por ella misma para tal objeto.

En efecto, como lo saben los señores delegados, pero es conveniente anotar aquí de nuevo, la política de verdadera defensa de la industria cafetera y la organización de una entidad representativa de ella, tuvieron origen en el II Congreso Nacional de Cafeteros reunido en Medellín en 1927, el cual, entre otras disposiciones importantes, acordó la organización de la Federación Nacional de Cafeteros, como entidad gremial con carácter privado y con personería jurídica para atender a la defensa de la industria.

Iniciativa ésta que después fue complementada con la Ley 76 de 1927, por medio de la cual se estableció un impuesto de \$ 0.10 por cada saco de 60 kilos que se exportara del país, con destino a la defensa de la industria cafetera, mediante contrato que debería celebrarse entre el Gobierno y la Federación, en las condiciones en ella establecidas. Este impuesto, pagado exclusivamente por los productores de café, fue aumentado en el año de 1937 por medio de la Ley 41 a \$ 0.25 por cada saco de 70 kilogramos; y por el artículo 4º de la misma Ley se dispuso que una cantidad equivalente al impuesto que anteriormente se había establecido por la Ley 21 de 1935 sobre la venta de giros procedentes de la exportación de café, sería entregado a la Federación para la protección y defensa de la industria mediante un contrato especial, que se celebró oportunamente. Dicho impuesto pagado también por los cafeteros, venía gravando a la industria sin beneficio para ella, por cuanto estaba destinado a gastos comunes, y solamente a partir del 1º de enero de 1938 y por un período muy limitado, fue que la Federación empezó a percibir esos nuevos recursos para resolver la situación resultante de la grave crisis que se presentó a mediados del año de 1937 con motivo de la baja de los precios.

Con los recursos mencionados anteriormente, cuyo manejo ha sido establecido por contratos especiales, la Federación organizó, en la escala un tanto limitada que ellos lo permitían, sus distintos servicios en el interior y en el exterior, con resultados que ya han sido calificados no sólo por los propios productores sino por el país en general.

La nueva situación de baja ocurrida a mediados de 1940, época en la cual el café Manizales llegó a cotizarse en New York a $7\frac{1}{4}$ centavos la libra, y en la capital de Caldas a \$ 2.00 la arroba, y la perspectiva de que

esta baja continuará acentuándose con motivo de la clausura efectiva de la mayor parte de los mercados europeos por razón de la guerra y de las victorias alemanas en ese Continente, hizo indispensable la celebración del Convenio Interamericano sobre cuotas de exportación, dentro del cual se señaló a Colombia una cuota básica de 3.150.000 sacos con respecto a una producción, que para esa época se calculaba en 4.250.000 anuales y que en los últimos años ha llegado a cerca de 5.500.000 sacos. Ese Convenio implicaba consiguientemente la obligación para todos los países productores de retener dentro de ellos aquellas cantidades no exportables, lo que requería una financiación suficiente que por lo que hace a Colombia se estableció por medio de los Decretos extraordinarios 2078, 2079, 2080, 2178 y 2179 de 1940, que contienen una serie de disposiciones sobre organización del Fondo Nacional del Café basados en primer término en el impuesto de giros, consistente en la obligación impuesta a los propietarios de tales giros de vender al Banco de la República, a razón de \$ 1.00 moneda corriente, cada dólar o su equivalente, las divisas extranjeras obtenidas por concepto de ventas de café sobre los dólares obtenidos en exceso a los precios básicos que en tales decretos se señalaron y que originalmente y durante un período de tiempo considerable implicó para los productores un gravamen de \$ 7.50 por saco. Este impuesto produjo hasta su extinción la cantidad de \$ 73.253.595.53, suma ésta que dejaron de percibir los productores del grano con la mira de allegar los recursos indispensables para la defensa de la industria y para la economía general del país.

El objeto del Fondo y su destino final han sido expresa y claramente establecidos no sólo por medio de los decretos extraordinarios que se dejan mencionados al principio, y por el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y la Federación el 11 de diciembre de 1940 con fundamento en tales decretos, sino especialmente y todavía en forma más expresa y definitiva por los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley 66 de 1942, en los cuales se estableció lo siguiente:

“Artículo 1º—Autorízase al Gobierno para prorrogar, por todo el tiempo que dure la actual emergencia internacional, y por un año más, el pacto de Cuotas Cafeteras firmado en Washington el 28 de noviembre de 1940, siempre que así lo requieran las necesidades del país y las de la industria cafetera.

“Artículo 2º—Se autoriza al Gobierno, igualmente, para prorrogar por el mismo término de la duración del Pacto de Cuotas, los contratos celebrados con la Federación Nacional de Cafeteros, para el cumplido desarrollo del Pacto, y dar a la Federación todas las facilidades de crédito y financiación para su cumplimiento.

“Artículo 4º—Todos los bienes que adquiera la Federación con los fondos destinados al mantenimiento de los precios del

café —para los fines del Pacto de Cuotas— pertenecerán a dicha entidad, una vez pagadas las deudas. La Federación no podrá disponer de tales bienes sino en beneficio de la industria cafetera”.

Fue en desarrollo de estas disposiciones adoptadas por el legislador, que entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros se celebró un contrato adicional, con fecha 4 de marzo de 1943, el que oportunamente sufrió la tramitación legal del caso y se halla en plena vigencia, contrato en cuyas cláusulas 1ª y 2ª se estableció lo siguiente:

“Primera—Los contratos estarán vigentes por todo el tiempo en que estuviere vigente para Colombia el Convenio de Cuotas Cafeteras al tenor del artículo segundo (2ª) de la Ley sesenta y seis (66) de mil novecientos cuarenta y dos (1942) a los acuerdos que puedan celebrarse en desarrollo o complemento del mismo. Pero si al cesar ese o los acuerdos que puedan celebrarse en desarrollo o complemento del mismo, la Federación tuviere todavía en su poder alguna parte del café comprado o existiere por cuenta del Gobierno, o de otra entidad, al tenor de la cláusula octava (8ª) del contrato de once (11) de diciembre de mil novecientos cuarenta (1940) alguna cantidad del mismo café, los contratos se entenderán prorrogados por todo el tiempo necesario para que la Federación pueda liquidar esas existencias sin perjudicar las condiciones del mercado cafetero.

“Segunda—El producto de la venta del café que quede en existencia al vencerse estos contratos, se aplicará inmediatamente al pago de las deudas contraídas por la Federación y por el Gobierno, en desarrollo de los mismos, a la amortización de los documentos de crédito público emitidos, lo mismo que a reembolsar a la Federación Nacional de Cafeteros de los fondos propios invertidos por ésta, para lo cual se procederá a verificar la liquidación de cuentas entre el Gobierno y la Federación. Los activos y utilidades que adquiera la Federación con los fondos por ella recibidos para el sostenimiento de los precios del café y para los fines del Pacto de Cuotas de conformidad con los contratos celebrados, pertenecerán a dicha entidad, una vez pagadas las deudas; pero la Federación no podrá dedicar tales activos y utilidades sino a beneficiar la industria cafetera. Si se liquidaren pérdidas, éstas correrán íntegramente al Gobierno, el cual se obliga a tomar a su cargo exclusivo todas las obligaciones que hubieren quedado pendientes como consecuencia del desarrollo de este contrato”.

Me ha parecido oportuno hacer esta breve reseña histórica sobre los antecedentes de la organización que los productores del café se han dado para la defensa de la industria, con recursos sufragados por ellos mismos, y sobre el Fondo Nacional del Café, el cual tiene de manera indudable un fin específico y concreto de acuerdo con su origen y con la procedencia de los recursos con que ha sido constituido, con el ánimo de establecer nuevamente, como ya han tenido oportunidad de hacerlo el Co-

mité Nacional y la Gerencia ante las Cámaras Legislativas, con la oportuna y muy valiosa colaboración de los Comités Departamentales y del gremio cafetero, que debe mantenerse como una tesis inmodificable la intangibilidad del Fondo como elemento primordial para la defensa de la industria, sin perjuicio de utilizar parte de estos recursos en la forma meditada y discreta como lo ha venido haciendo la Federación, para apoyar otros sectores de la economía colombiana, pero en condiciones tales que la Federación pueda en cualquier momento que las urgencias del mercado cafetero lo requieran, utilizar las inversiones que se hagan por ese motivo, para desarrollar su intervención en la forma más eficaz y oportuna que sea necesario.

Por último, conviene anotar que con los recursos obtenidos para constituir el Fondo Nacional del Café, sufragados por los productores, la industria y el país en general han obtenido los siguientes resultados:

a) Se ha dado estricto cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia en el Convenio Interamericano sobre cuotas de exportación, mediante la retención en el país de los excedentes no exportables;

b) Se pudo mantener en vigencia la política de precios mínimos establecida por la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones, que aseguró la estabilización de los mercados y el mejoramiento de las cotizaciones externas, con provecho no sólo para los cafeteros sino para toda la economía nacional mediante las mayores disponibilidades de divisas extranjeras, resultantes del alza de los precios;

c) La compra, retención y luego la venta paulatina, aprovechando las circunstancias favorables del mercado, de cerca de 7.500.000 sacos de café con un valor total de \$ 150.000.000.00 en números redondos, intervención comercial ésta que no habría podido realizarse en otras condiciones;

d) La realización de operaciones, excepcionales por su magnitud, sobre venta de café colombiano, tales como las verificadas con el Gobierno de los Estados Unidos para las necesidades de su ejército, en lotes de 300.000 y 500.000 sacos;

e) Construcción de edificios adecuados para el almacenamiento de café y de otros productos nacionales por un valor de cerca de \$ 2.500.000.00, con capacidad para 3.500.000 sacos;

f) Participación en otras iniciativas de interés general, como la organización del Instituto Nacional de Abastecimientos, y los préstamos al Instituto de Crédito Territorial, a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, y a los Departamentos y Municipios, por cantidades totales que en varias ocasiones han pasado en conjunto de \$ 12.000.000.00; y

g) Colaboración con el Gobierno Nacional en sus operaciones de crédito para ayudarle a resolver sus dificultades fiscales.

Para apreciar la necesidad de mantener en todo su vigor el Fondo

Cafetero conviene anotar que durante el período de vigencia del Convenio de Cuotas, han sido numerosas las ocasiones en que las compras de café por parte de la Federación han oscilado entre 400.000 y 500.000 sacos mensuales, con un costo alrededor de \$ 8.000.000.00. Este mismo café, si fuere necesario adquirirlo ahora, implicaría una inversión de cerca de \$ 18.000.000.00 en virtud del alza que se ha presentado en el precio del grano en los últimos tiempos. Es igualmente oportuno anotar que los cafés retenidos por la Federación se han acercado en varias ocasiones a los 3.000.000 de sacos, cuya compra implicaría en los momentos actuales una inversión superior a la totalidad de los recursos disponibles del Fondo Nacional del Café.

Todo lo anterior pone de manifiesto, de manera indudable, que si se ha pretendido optar por el camino de "tomar" una parte considerable de los dineros del Fondo para los fines indicados, lo ha sido principalmente por el hecho de que es el gremio cafetero el único que se ha preocupado por acumular los recursos necesarios para su propia defensa, descansando en la seguridad de que ellos serían utilizados exclusivamente para ese objeto. Y es indudable que si esta política llegare a prosperar, tendría las más graves repercusiones sobre la orientación de los otros gremios productores de riqueza nacional, los cuales tendrían necesariamente que llegar a la conclusión de que no valdría la pena de propender por su parte al establecimiento de organismos verdaderamente capacitados para su defensa, porque correrían las mismas contingencias que ahora se han presentado a la Federación y al Fondo Nacional del Café, a pesar de los contratos vigentes.

INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS

En atención a las declaraciones expresas formuladas por el pasado Congreso Nacional de Cafeteros, en su Resolución N° 1° de 18 de diciembre del año próximo pasado, y a las autorizaciones contenidas en ella, la Federación procedió a suscribir con el Gobierno, con fecha 11 de enero del corriente año, un contrato adicional al de diciembre de 1940 sobre Fondo Nacional del Café, por medio del cual aquél autorizó a la Federación para suscribir la suma de \$ 5.000.000.00 moneda corriente, en el capital del Instituto Nacional de Abastecimientos, tomándolos de las utilidades del Fondo y de conformidad con lo previsto en la Ley 5° del año pasado.

De esta cantidad la Federación ha cubierto la suma de \$ 3.500.000.00, con la cual se ha completado un capital pagado de \$ 7.500.000.00. Pero por diversas circunstancias, el Instituto solamente ahora ha podido iniciar sus actividades de intervención en los mercados nacionales para regular la distribución de aquellos elementos más indispensables para el consumo. Y considerando su posible radio de acción dentro de las presentes

circunstancias, y las necesidades más apremiantes de aumentar el capital de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, se ha pensado, como ya se anotó al tratarse del proyecto de ley sobre el particular mencionado en el presente capítulo, en reducir el capital del Instituto a \$ 5.000.000.00, con el objeto de que el Gobierno pueda destinar los fondos que percibe con este motivo, a aumentar el capital de la Caja, y la Federación los que le corresponden, a la compra de bonos a mediano plazo emitidos por dicha institución.

Es todavía prematuro expresar un concepto preciso sobre las perspectivas de acción del Instituto, cuyas finalidades parecen indudablemente de mucha conveniencia para la economía del país y para los intereses de productores y consumidores, pero cuya acción tropezará desde luego con las dificultades inherentes a nuestra incipiente organización económica, a la carencia de estadísticas precisas de producción, a lo deficiente de nuestra producción agrícola, etc.

CONVENIO INTERAMERICANO SOBRE CUOTAS DE EXPORTACION

Durante el período a que el presente informe se refiere, la Junta Interamericana del Café de Washington, obrando en ejercicio de las provisiones contenidas en el Convenio sobre cuotas, resolvió modificar éstas decretando algunos aumentos para facilitar las importaciones de café a los Estados Unidos y atender con mayor amplitud a las necesidades de sus fuerzas armadas, en las oportunidades siguientes:

a) Por Resolución de 28 de diciembre de 1944 se resolvió aumentar la cuota para el mercado de los Estados Unidos a partir del 1° de enero de 1945 al 200% de la cuota básica y reajustar, a partir del 1° de abril del mismo año, las cuotas al 125%, lo que daba para Colombia una cuota total aumentada de 4.437.607 sacos;

b) Por Resolución de 29 de mayo del año en curso, la Junta Interamericana, considerando "que se ha indicado que la cantidad de café susceptible de ser suministrada por los países productores según las cuotas actuales, puede ser insuficiente para cubrir la demanda de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y de su población civil" y "que es deseable, en vista de la incertidumbre de las disponibilidades marítimas futuras en ciertas áreas productoras de café durante el período del nuevo despliegue del poder bélico, que el Convenio Interamericano del Café sea administrado con toda la flexibilidad posible a fin de poder emplear al máximo todo el cupo marítimo que pueda ser disponible para transportar café a los Estados Unidos", resolvió aumentar las cuotas para este mercado a partir del 1° de junio de 1945 en un 300% de las cuotas básicas, o sea elevando a 29.738.585 sacos el total de las cuotas a los Es-

tados Unidos para los países signatarios, y a 679.207 sacos la de los países no signatarios, con un total de 30.417.792 sacos. Esta cifra resultaba desde luego muy por encima de las posibilidades del consumo americano, de tal manera que tal disposición se encaminaba en primer término a conseguir que todos los países productores impulsaran sus exportaciones de café a ese mercado, con toda la amplitud que estuviera a su alcance para atender a las necesidades del consumo militar y civil. Dentro de tal aumento, correspondió a Colombia una cuota de 6.023.727 sacos, cifra desde luego muy superior a nuestras posibilidades de exportación;

e) Por último, con fecha 13 de junio próximo pasado, la Junta Interamericana del Café de Washington, aprobó la Resolución siguiente:

"La Junta Interamericana del Café,

R E S U E L V E :

"1"—Recomendar a los Gobiernos de los países participantes que el Convenio Interamericano del Café sea continuado por un año a partir del 1° de octubre de 1945, sujeto a las condiciones siguientes:

a) Que las estipulaciones vigentes en el Convenio referentes a las cuotas queden inoperantes, excepto en casos de emergencia, en los cuales podrán ser restablecidas mediante un 95% de votos en la Junta;

b) Que durante el período de continuación la Junta lleve a cabo un estudio completo de la situación cafetera mundial y formule, para consideración de los gobiernos que actualmente integran el Convenio y de aquellos otros que puedan tener interés en participar en un acuerdo revisado, recomendaciones sobre la clase de cooperación internacional que se considere la más conveniente para el desarrollo de condiciones sanas y prósperas en el comercio internacional del café.

"2"—Transmitir copias de esta Resolución a los gobiernos participantes en el Convenio Interamericano del Café".

De conformidad con la Resolución anterior, el Convenio Interamericano sobre cuotas ha sido prorrogado por un año a partir del 1° de octubre de 1945, en las condiciones que en él se establecen, o sea sin la vigencia de las cuotas originalmente convenidas, las que únicamente podrán de nuevo adoptarse mediante la aprobación por un 95% de los votos en la Junta Interamericana.

Por lo que hace a los estudios a que se refiere el punto b) de la Resolución dicha, se ha convenido en constituir en Washington una comisión especial integrada por delegados de varios países, entre ellos Colombia, para hacer un detenido análisis de las condiciones de la producción en este continente, por sus distintos aspectos, examinar sus actua-

les problemas, el costo de producción, las condiciones en que los agricultores desarrollan sus actividades, las perspectivas de aumento, los problemas de transportes, financiación, higiene, etc., con base en los estudios que los países interesados deberán presentarle en oportunidad.

La Federación considera de mucho interés esta iniciativa que permitirá llegar a conclusiones precisas sobre la difícil situación de la industria cafetera de los países productores, y sobre la necesidad de adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de vida de los campesinos cafeteros, verdaderamente precarias en la actualidad.

En el período de cuotas comprendido entre 1° de octubre de 1944 y el 30 de septiembre del año en curso, las exportaciones totales de café colombiano fueron las siguientes:

Exportaciones a Estados Unidos	4.696.255 sacos
Exportaciones a Europa	71.911 "
Exportaciones a otros mercados	417.351 "
Total	5.185.517 "

Por lo que hace a todos los países signatarios del Convenio de Cuotas, el movimiento de sus importaciones a Estados Unidos durante el período en referencia, fueron las siguientes:

Paises:	Cuota básica	Cuota Total	Importaciones a Estados Unidos
Brasil	9.300.000	17.793.318	12.070.457
Colombia	3.150.000	6.023.727	5.215.742 (1)
Costa Rica	200.000	382.652	289.139
Cuba	80.000	153.061	33.194
Ecuador	150.000	286.989	169.835
El Salvador	600.000	1.147.956	908.060
Guatemala	535.000	1.023.594	759.178
Haití	275.000	526.147	435.525
Honduras	20.000	38.265	38.265
México	475.000	908.799	591.389
Nicaragua	195.000	373.086	189.198
Perú	25.000	47.831	34.311
República Dominicana	120.000	229.591	229.591
Venezuela	420.000	803.569	496.994
Total	15.545.000	29.738.585	21.459.878

(1) Incluyendo 653.680 sacos exportados en exceso de la cuota antepasada y cargados al período 1944/45.

OFICINA PANAMERICANA DEL CAFE Y PROPAGANDA GENERAL
EN ESTADOS UNIDOS Y EN OTROS PAISES

La Oficina Panamericana del Café establecida en New York y a la cual se halla afiliada la Federación Nacional de Cafeteros de conformidad con los compromisos adquiridos en Conferencias anteriores, continúa desarrollando una labor del mayor interés para la industria cafetera de estos países, no sólo por lo que hace a la propaganda que lleva a cabo para aumentar el consumo de este artículo con la cooperación muy valiosa de la National Coffee Association de los Estados Unidos, sino también por lo que se refiere a sus servicios de información sobre todos los asuntos cafeteros, organización de estadísticas de producción y de consumo, coordinación eficaz de la acción de estos países para la defensa de sus intereses en todo cuanto se relaciona con los intereses de la industria, tales como precios, transportes, sistemas de control en el comercio del grano, tarifas aduaneras, etc.

Como lo saben los señores delegados, al sostenimiento de la Oficina Panamericana y al desarrollo de la campaña general en los Estados Unidos, se viene atendiendo con la contribución de U.S. \$ 0.05 convenida por los organismos afiliados a ella y que se hace efectiva sobre cada saco de café de 60 kilos que se importe a ese mercado, procedente de esos países.

En la reunión de la IV Conferencia Panamericana que tuvo lugar en México en el mes de septiembre del año en curso, se aprobó el Acuerdo siguiente:

“ACUERDO N° 15

“La IV Conferencia Panamericana del Café,

C O N S I D E R A N D O :

1°—Que en vista de que de acuerdo con las informaciones obtenidas por la Oficina Panamericana del Café en Nueva York, la campaña de anuncios y propaganda que se lleva a cabo en los Estados Unidos de América es insuficiente en intensidad y extensión, para cubrir debidamente la competencia que otras industrias de bebidas similares realizan en el mismo mercado americano;

2°—Que en atención a que por esa campaña el mercado de los Estados Unidos se ha convertido durante los últimos años en el más importante para el consumo del café, circunstancia que permite apreciar que el aumento en el consumo guarda una relación directa con la propaganda que sobre él se haga;

3°—Que el comercio del Dominio del Canadá ha permanecido con un consumo estático, por falta de propaganda que dé a conocer mejor al público en aquel Dominio las ventajas del café;

4°—Que el mercado de café en Europa, cerrado con motivo de la guerra, debe recuperarse en bien de la economía de los países productores;

5°—Que dicha recuperación se ha de cimentar preferentemente, con intensos medios de propaganda comercial que tiendan a restablecer un vigoroso mercado europeo para los cafés de los países productores latinoamericanos;

6°—Que para realizar tales propósitos, es indispensable erogar sumas considerables de dinero, a fin de que la campaña publicitaria sea todo lo intensa que exige la propia recuperación y la que a su vez requiere el mantenimiento y ampliación de un mercado importante,

ACUERDA :

1°—Recomendar que la campaña de propaganda que se lleva a cabo en los Estados Unidos de América sea ampliada hasta hacerla adecuada para competir con las que otras industrias de bebidas similares realizan en provecho de sus respectivos productos;

2°—Recomendar que la Oficina Panamericana del Café en New York extienda su campaña de propaganda establecida en los Estados Unidos de América, a Europa y al Dominio del Canadá;

3°—Recomendar que sea elevada de cinco hasta diez centavos de dólar por saco de 60 kilos, la base de cálculo para la contribución destinada a la propaganda del café, de conformidad con el Acuerdo N° 1 de la II Conferencia Panamericana del Café que se reunió en La Habana en 1937;

4°—Recomendar que la contribución a que se refiere el punto 3° se haga extensiva a todas las exportaciones de café que efectúan los países productores de la América Latina, cualquiera que sea su destino”.

Con respecto al Acuerdo anterior, la Federación Nacional de Cafeteros ha hecho la salvedad expresa de que aun cuando lo acepta en principio, una decisión definitiva sobre él está subordinada a lo que resuelva el Congreso Nacional de Cafeteros, por cuanto es a él a quien corresponde definir lo relativo a la apropiación que sería necesario hacer para atender al pago de la cuota que correspondería a la Federación para la propaganda general en todos los países consumidores, y que a razón de U.S. \$ 0.10 por cada saco de 60 kilos montaría a la cantidad de U.S. \$ 500.000.00 sobre una exportación aproximada de 5.000.000 de sacos. Y por cuanto es obvio que dentro de los actuales recursos ordinarios de la Federación no sería posible atender a este gasto, que si el Congreso está de acuerdo en la conveniencia de adoptar las conclusiones de la Resolución N° 15 que se deja transcrita, naturalmente partiendo de la base de que los demás países afiliados procedan en la misma forma, sería necesario adelantar nuevas negociaciones con el Gobierno para obtener la autorización indispensable a fin de atender a este gasto con recursos del Fondo Nacional del Café, ello en cuanto lo permitan las necesidades de la industria, conectadas con la necesidad de mantener vigorizado el Fondo en cuanto fuere posible, las inversiones ya hechas y los compromisos ya adquiridos con respecto a la inversión de sus utilidades.

OFICINAS EN EL EXTERIOR Y NUEVOS MERCADOS

La Federación ha continuado sosteniendo Oficinas en New York, a cargo actualmente del señor Carlos M. Canal, quien venía actuando desde hace varios años como Secretario General de la Oficina Panamericana del Café; en Barcelona, al cuidado del señor don Eusebio Cortés Grégory, quien durante un período considerable desempeñó en Colombia las funciones de Subgerente y de Jefe de la Sección Comercial de esta entidad, y en Buenos Aires, a cargo del señor don Hernando Parra, elemento igualmente experimentado en las cuestiones relativas a la producción y el comercio cafetero.

Dentro de las circunstancias que han prevalecido en los últimos tiempos en el mercado americano por razón del régimen de cuotas, el establecimiento de precios máximos inmodificados y el sistema de licencias de importación fundado en la Orden WF 63, que ha continuado en vigencia a pesar de los constantes reclamos del comercio cafetero y de los organismos representativos de los países productores, las actividades de la Oficina de New York han tenido que concretarse principalmente a una labor de carácter informativo, a intervenir en las actividades desarrolladas por la Oficina Panamericana del Café y a cooperar con el Delegado de Colombia en la Junta Interamericana del Café de Washington, quien de conformidad con el Convenio ha tenido a su cargo todo lo relativo a las cuotas de importación. Pero eliminadas tales restricciones, como es de esperarse que lo será en un futuro más o menos próximo, vendrá a extenderse el radio de acción de la Oficina de New York, la cual tendrá que seguir muy de cerca el desarrollo y las perspectivas del comercio cafetero en ése, que es indudablemente el principal mercado del grano.

Por lo que hace a Barcelona, la Federación ha considerado que ahora más que nunca se justifica el sostenimiento de esta Oficina como base de todas las actividades que vayan a desarrollarse con la mira de reconquistar los mercados europeos una vez terminada la guerra, buscando reanudar las conexiones que el comercio colombiano tenía al iniciarse ésta, y que habían llegado en esa época a un volumen muy considerable.

En este orden de ideas, el señor Cortés Grégory ha venido interviniendo no sólo en todo lo relativo al incremento de las exportaciones a España, sino que se ha mantenido en contacto con los representantes diplomáticos y comerciales del país en otras naciones, tales como Inglaterra y Francia, y con las entidades comerciales de numerosos países europeos interesados en reanudar las importaciones de café Colombiano.

Negociaciones importantes se han llevado ya a cabo entre la Federación y compradores de café de Rusia e Inglaterra, entre otros, y hay en curso gestiones bien interesantes para la exportación del grano a otros mercados europeos, no obstante las dificultades actuales resultan-

tes del estado de verdadera miseria en que se encuentran la mayor parte de esos países, los cuales deben atender en primer término a las más elementales necesidades de subsistencia de su población, de la escasez de divisas como resultado de la desaparición casi total de sus industrias, y de las dificultades que todavía subsisten en materia de transportes marítimos. De todas maneras, la Federación se halla especialmente interesada en conseguir para el café colombiano, dentro de las adversas condiciones a que hago referencia anteriormente, la destacada posición que venía manteniendo en los mercados europeos antes de su clausura por razón de la guerra.

En cuanto a la Oficina de Buenos Aires, que ha tenido a su cargo las actividades de información y propaganda en los mercados del Sur y especialmente en la Argentina, Uruguay y Chile, sus labores han sido provechosas para los intereses de la industria cafetera colombiana, ya que ellas han permitido despertar el interés del público consumidor de esos países sobre el café colombiano con la perspectiva de mejores probabilidades para un mayor incremento de las exportaciones en el futuro.

La Oficina de Buenos Aires ha celebrado numerosos contratos para la propaganda y distribución de nuestro café en los mercados dichos, los que han venido desarrollándose en forma plenamente satisfactoria.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

Anexo al presente informe general encontrarán los señores Delegados el especial rendido a la Gerencia por el señor Superintendente General de Almacenes, que contiene, en forma condensada, datos del mayor interés sobre el desarrollo de esta importante rama de las actividades de la Federación a partir de la reunión del pasado Congreso Nacional de Cafeteros.

Debo agregar únicamente, como complemento de las informaciones más detalladas contenidas en mi informe al Congreso de Ibagué, que está prácticamente terminada la ejecución de la red de edificios principales de almacenamiento en el país, construidos con todos los requisitos de la técnica, en condiciones adecuadas para eliminar en lo posible los riesgos de robo e incendio. El último edificio de esta naturaleza dado al servicio ha sido el de Bogotá, construido en cemento y con armadura de hierro, con un área de 10.000 metros cuadrados y con capacidad para cerca de 400.000 sacos de café.

Quedan pendientes de terminación, aun cuando ya se encuentran muy avanzados, los edificios de Popayán y Garzón, cuyas especificaciones corresponden a las condiciones comerciales y cafeteras de esas plazas, y próximamente se acometerá la iniciación de otros que se han considerado aconsejables, como los de Tuluá y Buga.

En los debates últimamente adelantados en el Senado de la República a propósito del proyecto de ley sobre aumento del capital de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, con dineros del Fondo Nacional del Café, se han expresado algunos conceptos adversos a la política seguida por la Federación en materia de construcción de edificios, seguramente debido a que estas inversiones han mermado las disponibilidades efectivas e inmediatas del Fondo, reduciendo así en igual proporción las perspectivas de "tomar" parte del mismo para beneficiar otros intereses, también respetables, pero distintos de los de la industria cafetera. Conceptos aquellos que solamente puede atribuirse a una falta de información y de estudio sobre las finalidades de tales construcciones y sobre los servicios que ellas han prestado, están prestando y prestarán en el futuro, ya con mayor amplitud, no sólo a los productores de café sino a numerosas e importantes industrias nacionales. No hubiera sido posible dar cumplimiento al Pacto de Cuotas si no hubiéramos tenido la posibilidad de almacenar adecuadamente los cafés comprados, ni sería posible hacer intervención cuando fuere necesario sin contar con buenas facilidades de almacenamiento.

HIGIENE RURAL

Otra de las actividades de la Federación que se encaminan exclusivamente al beneficio directo e inmediato de los agricultores y preferentemente de aquellos que disponen de menores recursos, es este de la campaña de higiene rural, que se adelanta mediante la utilización del impuesto establecido por la Ley 66 de 1942, por conducto de los Comités Departamentales y bajo la dirección técnica de la respectiva Sección de la Gerencia.

A pesar de las naturales y diversas dificultades que en el país se presentan para campañas de esta índole, resultantes de numerosas circunstancias, entre ellas, y aun cuando resulte poco creíble, la falta de interés de los mismos agricultores beneficiados, la obra realizada es ya de una enorme magnitud y representa beneficios incalculables para los campesinos cafeteros.

En el adjunto informe rendido a la Gerencia por el doctor Arcesio Vélez Marulanda, Inspector General de Sanidad e Higiene, se encuentra un detalle muy completo sobre este ramo de actividades a partir de la reunión del pasado Congreso Nacional de Cafeteros. Pero me parece oportuno llevar a conocimiento de los señores Delegados las siguientes cifras correspondientes a las obras hechas entre el 1° de enero de 1942 y el 30 de junio de 1945:

CENTROS CAFETEROS DE HIGIENE

**Resumen de sus principales obras construídas en los años
de 1942-1943-1944 y primer semestre de 1945**

Letrinas	7.856
Inodoros	74
Cisternas	287
Orinales	33
Baños	347
Lavaderos de ropa	1.183
Tanques sépticos	14
Lavaplatos	81
Lavamanos	12
Drenajes	9.454
Rellenos	2.875
Fosas para basura	836
Muros	228
Porquerizas	56
Petrolizaciones	3.092
Beneficiaderos de café	1.332
Secaderos de café	142
Sumideros	151
Acueductos construídos	176
Tanques de aguas	1.691
Pilas públicas	48
Fuentes y Nacimientos protegidos	120
Bombas	75
Aljibes y Brocales	193
Arietes	14
Acequias, Bocatoma, tanque desarenador ..	7
Casas construídas	1.128
Casas higienizadas	2.888
Obras varias	322
Total obras	35.525

El impuesto de pasillas, con el cual se atiende a la campaña de higiene rural y cuyo producido se ha calculado para el presente año en \$ 1.148.000.00 por razón del volumen muy considerable de las exportaciones de café, se ha distribuído totalmente entre los Comiés Departamentales para darle ese destino exclusivo, en la forma siguiente:

Antioquia	\$ 164.213.86
Boyacá	13.515.21
Caldas	399.230.46
Cauca	33.065.14
Cundinamarca	95.612.93
Huila	32.863.11
Magdalena	14.972.08
Nariño	16.325.73
Norte de Santander	49.967.23
Santander	34.873.06
Tolima	137.598.76
Valle	155.762.43
Total	\$ 1.148.000.00

El pasado Congreso Nacional de Cafeteros, con el ánimo de unificar la campaña en el país, dentro de las posibilidades resultantes de las características de las distintas secciones, expidió el Acuerdo N° 5 de 19 de diciembre de 1944, por medio del cual se fijaron las condiciones en que se adelantaría la campaña de higiene, poniendo al cuidado de la Federación Nacional de Cafeteros (Artículo 2º) la reglamentación y supervigilancia de la misma. Las disposiciones de este acuerdo han sido sumamente provechosas para el fin perseguido, como que vinieron a eliminar, con beneficio indudable para el desarrollo de este importantísimo ramo de actividades de la Federación, las dificultades que se venían presentando en cuanto a la diversidad de criterios existentes en el particular.

Con el ánimo de expedir una reglamentación adecuada, la Gerencia de la Federación convocó a principios del presente año una reunión en Bogotá de los señores Directores de los Centros Cafeteros de Higiene y Secretarios de los Comités Departamentales, para estudiar con ellos detenidamente las condiciones en que se desarrollaba la campaña de higiene en las distintas secciones del país, las dificultades observadas, los problemas surgidos en su ejecución, etc. La Gerencia presentó a dicha Conferencia varios proyectos sobre organización de la campaña, construcción y administración de acueductos rurales, formularios para la unificación de la contabilidad, control e informaciones que los distintos organismos y funcionarios deberían rendir a los Comités Departamentales y a la Oficina Central de la Federación, etc., a fin de que mediante la experiencia adquirida pudiera llegarse a fórmulas que consultaran por todos los aspectos las finalidades perseguidas por la Federación con la campaña de higiene.

Como resultado de estos estudios y de la muy valiosa colaboración prestada por los señores miembros de la Conferencia, se expidieron las Resoluciones números 11 y 12 de 18 de septiembre del corriente año, que

aparecen a continuación, por medio de las cuales se establecieron normas precisas y detalladas sobre la orientación, dirección y desarrollo de la campaña, que salvo pequeños detalles susceptibles de ser modificados, si se considerase aconsejable, han sido acogidas en todas sus partes por los Comités Departamentales.

A partir del 1º de enero de 1946 la organización total de la campaña en cuanto a rendición de cuentas, formularios de papelería, etc., deberá acomodarse a las disposiciones dichas, y es de esperarse que los resultados serán todavía más satisfactorios.

A solicitud de varios Comités y con el ánimo de coordinar de la mejor manera posible la ejecución de la Campaña, entre la Oficina Central de la Federación, los Comités Departamentales, los funcionarios que trabajan en los Municipios y la propia Auditoría de la Superintendencia Bancaria por lo que hace a la adecuada rendición de las cuentas correspondientes, el Comité Nacional de Cafeteros acordó la designación de Revisores Fiscales en los Departamentos, cuyas funciones fueron señaladas por medio de la Resolución N° 8 dictada por la Gerencia de la Federación el 21 de agosto del corriente año. Estos cargos ya han sido provistos en varias secciones, comenzando por los que tienen a su cargo un volumen mayor de actividades, y los resultados obtenidos permiten asegurar que esta iniciativa corresponderá eficazmente a las finalidades perseguidas.

Como decía al principio, los Comités Departamentales han tropezado con numerosas dificultades resultantes de la naturaleza de estas actividades, de los problemas existentes en cuanto al transporte de materiales, de la carencia de personal suficientemente experimentado, en especial para los cargos de Revisores e Inspectores, y de la errónea interpretación que en muchos casos se da por los campesinos a la Campaña de Higiene. Pero estoy seguro de que la experiencia ya adquirida y la cooperación más efectiva que ya viene prestando el gremio cafetero para su realización, eliminará en definitiva, las dificultades a que me refiero, de manera que los productores de café puedan beneficiarse con toda amplitud de esta campaña, que tiene tan vastas proyecciones sociales.

RESOLUCION N° 11 DE 1945

El Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros,

en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO :

1º—Que de acuerdo con el artículo 6º de la Ley 66 de 1942, corresponde a la Oficina Central de la Federación la dirección técnica de las

campañas de sanidad rural cafetera y a los Comités departamentales la Dirección administrativa de las mismas;

2º—Que el XIV Congreso Nacional de Cafeteros dictó el Acuerdo número 5 de 1944, que contiene normas generales dentro de las cuales debe adelantarse esa campaña;

3º—Que con el objeto de hacer una reglamentación general más completa en esta importante materia, para la cual se tuviera en cuenta la experiencia ya adquirida en los distintos departamentos, se convocó una reunión de los Directores de Centros y de los Secretarios de los Comités Departamentales, a cuyo estudio se sometieron los proyectos respectivos; y

4º—Que en dicha reunión y después de muy detenidos estudios se llegó a conclusiones que el Comité Nacional y la Gerencia de la Federación han considerado muy convenientes para el mejor resultado de la campaña,

RESUELVE :

Artículo 1º—La campaña de higiene rural cafetera se adelantará de acuerdo con el siguiente plan:

1º—Protección contra la contaminación de las aguas

a) Acueductos rurales, protección de fuentes y manantiales, lavaderos rurales, públicos, privados y baños.

Estas obras se emprenderán de conformidad a la técnica y siguiendo las normas generales que tiendan a evitar su mezcla con aguas negras, materias orgánicas, etc., y que sean objeto de contaminación.

No se protegerá ninguna fuente, manantial, ni se construirá ningún acueducto con suministro de aguas contaminadas o que puedan contaminarse sin haber antes suprimido la causa de contaminación. Son fuentes de contaminación los tanques sépticos, letrinas, cisternas, sumideros y pozos colocados a menos de cien metros de las corrientes no entubadas además de los depósitos y diseminaciones de materias orgánicas en descomposición.

Todo acueducto que se construya será para el servicio de zonas netamente rurales; en la distribución de las redes se tendrá en cuenta que éstas sean utilizadas por el mayor número de población. El aforo mínimo de un acueducto por habitante y por día será de 150 litros.

Para iniciar los trabajos es indispensable la aprobación previa de los planos por parte del Jefe de la Sección de Sanidad y por el Comité Departamental, como también la adquisición por medio de escritura pública, de las fajas necesarias.

Una vez terminado un acueducto por la Sección de Sanidad Rural de la Federación, los Comités podrán entregarlo para su administración,

ampliaciones y reparaciones, a los Municipios, o a una Junta de Vecinos. La entrega se hará mediante contrato en el caso de los Municipios y para la validez requerirá la aprobación del Comité Departamental.

Las Juntas de Vecinos administradoras de acueductos ejercerán sus funciones ciñéndose a lo ordenado en la Resolución número 12 (septiembre 18 de 1945).

Los tanques que construya la Sección de Sanidad, bien sean protectores de fuentes, manantiales o de recolección, han de cubrirse con una tapa de cemento con un registro que permita el paso de una persona para su limpieza.

Ninguna obra de Protección de Aguas que no esté comprendida en este artículo podrá construirse con aportes de la Sección de Sanidad sin que haya sido aprobada por el Sub-Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Cafeteros.

2°—Vivienda Rural Cafetera

a) Construcción, reparación, ampliación e higienización de habitaciones de campesinos cafeteros.

Toda obra que se construya en vivienda rural cafetera se hará por medio de un contrato al que se incorpora el presupuesto de materiales, obra de mano y en el que se especificará separadamente los aportes comprometidos por cada una de las partes contratantes. Este contrato para su validez requiere la aprobación del Comité o Sub-Comité Departamental donde éste exista.

b) No podrá contratarse con el campesino que no sea propietario de la parcela para la que se solicita la obra. Las obras que se construyan con el aporte o cooperación de la Sección de Sanidad de la Federación han de ser dirigidas por ésta y su planeamiento técnico estará a cargo del Director.

Para la construcción de casas se adoptarán tres tipos para cada departamento, marcados con las letras "A, B. y C". Los planos y presupuestos correspondientes serán ejecutados por la Sección de Higiene y debidamente aprobados por el Comité Departamental. Las copias respectivas de dichos planos se enviarán a la Inspección General de Sanidad e Higiene de la Federación.

c) La cuota de cooperación de la Federación para la construcción de viviendas rurales, será fijada en cada caso teniendo en cuenta las condiciones del agricultor interesado, especialmente lo relativo a capital, número de personas a su cargo, etc. Esa cooperación de la Federación no podrá pasar de \$ 700.00 para las casas de los tipos B y C; por lo que se refiere a las casas del tipo A, el Comité Departamental señalará igualmente en cada caso el aporte del interesado, de acuerdo con sus condi-

ciones personales, pero sobre la base de que ninguna vivienda rural podrá construirse sin el aporte del interesado.

d) La cooperación máxima por parte de la Federación para construcción de viviendas rurales será de \$ 700.00. El valor mayor será pagado por el interesado y en ningún caso el valor máximo en construcción de viviendas será mayor de \$ 2.000.00.

e) Para fijar el monto de la ayuda que vaya a prestar la Federación a cada agricultor para la construcción de viviendas, beneficiaderos de café, etc., el Comité Departamental de Cafeteros deberá tener en cuenta, además del valor de la respectiva propiedad cafetera, el monto del capital del interesado, representado en otros bienes, a efecto de evitar que individuos de capital apreciable pero que en cuanto a café aparezcan apenas como dueños de pequeñas empresas, se aprovechen de la campaña, excluyendo a agricultores más necesitados; y partiendo de la base de que ella se encamina a prestar ayuda a los cafeteros de menores recursos.

f) En las reparaciones, ampliaciones e higienizaciones, el aporte máximo de la Federación será del 60%, siendo el costo máximo total de \$ 600.00.

g) Prohibir la construcción de casas de habitaciones con aportes de la Sección de Higiene en terrenos de pequeña extensión y de mala calidad, pues al campesino cafetero se le haría un mal grave vinculándolo a una parcela que no le permita, a pesar de su esfuerzo, el sostenimiento de su familia.

Toda casa construida por la Federación llevará una placa con la siguiente leyenda: "Federación Nacional de Cafeteros, Comité de Campaña de Sanidad Rural Cafetera". Los departamentos que tengan placas de las adoptadas hasta hoy, continuarán usándolas hasta que se les agoten.

Sin letrinas o servicios sanitarios que las reemplacen, no podrá darse al servicio ni informarse una casa construida o higienizada por la Sanidad Rural. Estas han de tener buena ventilación y orientación, además drenajes suficientes lo mismo que protección contra los animales domésticos.

Queda prohibido construir o higienizar habitaciones conservándolas con techos de paja y piso de tierra. La altura mínima será de 3 metros con veinte centímetros.

No se adelantarán trabajos en construcción de viviendas sin constatarse previamente que tienen suministro de agua potable. Esta bien puede ser sustraída del subsuelo siempre y cuando que las letrinas o fuentes de contaminación estén bien localizadas o a una distancia de cien metros lo menos.

Las casas que construya e higienice la Sección de Sanidad Rural de

la Federación se destinarán exclusivamente a la familia y el Jefe Seccional se cerciorará antes de firmar cualquier contrato de que no vayan a ser destinadas a tiendas, fondas, lugares de diversión, casas de veraneo y de negocios.

Sin aprobación del Sub-Comité Ejecutivo de la Federación no podrán adelantarse contratos sobre Escuelas y el empleado que lo haga sin cumplirse este requisito será responsable de los gastos ocasionados.

Contratos para obras que no estén comprendidas en el Acuerdo número 5 (diciembre 19 de 1944) dictado por el XIV Congreso Nacional de Cafeteros, sólo podrán adelantarse con la aprobación del Sub-Comité Ejecutivo. Sin esa aprobación, el empleado que ordene trabajos será responsable de los gastos ocasionados.

3°—Saneamiento de los suelos

a) Letrinas, inodoros, tanques sépticos, sumideros, cisternas, petroлизaciones, drenajes, rellenos, beneficiaderos, secaderos de café y porquerizas.

b) Los beneficiaderos de café se harán de conformidad a planos que elaboren los Comités Departamentales de Cafeteros y que deben corresponder a tres tipos: pequeño, medio y grande. Estos planos serán enviados para conocimiento de la Federación Nacional de Cafeteros. Los pisos deben ser de cemento.

El costo de los beneficiaderos podrá ser hasta de \$ 250.00 y el aporte máximo de la Federación para cada uno de ellos, de \$ 120.00.

La Cuota de cooperación de la Federación para la construcción de beneficiaderos de café se fijará en cada caso particular teniendo en cuenta no sólo el capital del beneficiado sino también el número de árboles de su parcela y producción. El costo de los beneficiaderos podrá ser hasta de \$ 250.00 y el aporte de la Federación para los del tipo grande hasta de \$ 120.00; para los del tipo mediano hasta de \$ 80.00 y para los del tipo pequeño el Comité fijará la cuantía del aporte del beneficiado tomando en cuenta sus obligaciones familiares, necesidades industriales y capital.

e) Los secaderos serán de tres tamaños: de 20, de 30 y de 40 metros de superficie; se marcarán estos planos con las letras "A, B y C". Los valores podrán llegar hasta \$ 50.00 para el tipo A, \$ 75.00 para el tipo B y \$ 100.00 para el C. El aporte máximo de la Federación será hasta por una cantidad igual al valor del tipo A.

Para secaderos de los tipos B y C, el aporte máximo de la Federación podrá ser hasta de \$ 50.00; para el tipo A el Comité fijará la cuantía de colaboración del beneficiado, teniendo en cuenta sus necesidades industriales, gastos generales y capital.

d) El tipo de letrina que debe adoptarse es el acogido por el Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social.

e) **Tanques sépticos**—El tipo para estas obras será también el indicado por el Ministerio de Trabajo. Por no justificarse estas obras en propiedades pequeñas y debido a su costo, sólo se adelantarán con un aporte del 80% de su valor por parte del beneficiado.

f) **Cisternas y Pozos Negros**—Se harán mediante modelos del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social y sólo cuando las exigencias del terreno lo requieran.

Las demás obras de que trata este capítulo se construirán siguiendo modelos e instrucciones impartidas por el Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social.

El aporte de la Federación en estos trabajos será hasta del 70% de su valor.

Para la enseñanza del buen uso de los servicios sanitarios, mandarán imprimir los Comités cartulinas que se fijarán en lugares apropiados y que contengan instrucciones claras sobre la materia.

Observaciones—La Comisión recomienda se adopten los tipos para Beneficiaderos presentados a consideración de la reunión por la delegación del Cauca.

4º—Asistencia Social

a) Lucha contra endemias y enfermedades tropicales o regionales.

Se podrán adelantar estas campañas en los departamentos en que se conserven en virtud del artículo 4º y párrafo siguiente del Acuerdo número 5 (diciembre 19-44), emanado del XIV Congreso Nacional de Cafeteros y siempre que se sigan en un todo las instrucciones impartidas por la Inspección de Higiene de la Federación.

b) El médico dedicará como máximo un día en la semana para atender en local adecuado las consultas de los habitantes de la vereda y el resto del tiempo lo dedicará al control de la campaña de saneamiento rural.

c) El servicio de asistencia social se prestará únicamente para combatir endemias tropicales.

d) Tendrán prelación para esta asistencia las veredas en donde se haya adelantado la campaña de sanidad rural, considerablemente.

e) Deberá llevar un libro de registro con las siguientes casillas: fecha, número de orden, nombre, sexo, edad, ocupación, vereda, diagnóstico y tratamiento.

f) En talonarios por triplicado expedirá sus fórmulas dejando el original para las cuentas, el duplicado para el enfermo y el triplicado para el archivo.

g) La labor de la enfermera se reducirá a la campaña educativa de conformidad con las instrucciones que reciba del médico y mensualmente rendirá un informe sobre trabajos que haya desarrollado, sirviendo además de ayuda al médico Director para las labores que éste tenga a bien encomendarle.

Para las enfermedades venéreas e infecto-contagiosas, se buscará la cooperación de los organismos oficiales.

En los departamentos donde exista la campaña de asistencia social, ésta concretará a tratamientos de endemias tropicales, en veredas cafeteras donde el saneamiento rural esté suficientemente adelantado y no se dedicará para este servicio más de un día en cada semana.

De este trabajo se dejará constancia en un acta con los siguientes datos: nombre de la persona atendida, ocupación y relación global de las drogas gastadas durante ese día de consulta.

Para enfermedades venéreas e infecto-contagiosas, se buscará también la cooperación de las entidades oficiales.

El servicio dental se prestará únicamente en veredas cafeteras en donde la campaña de sanidad rural esté también suficientemente adelantada y comprenderá: conferencias en escuelas o veredas, sobre higiene bucal, limpieza dental, extracciones de las piezas irremediamente perdidas, obturaciones en amalgama, cemento y porcelana.

En este servicio tendrá prelación el personal escolar y el campesino cafetero de escasos recursos que haya higienizado su vivienda.

El dentista rendirá mensualmente relación de las drogas gastadas en este servicio y de los trabajos ejecutados, lo cual verificará en los modelos que le suministrará la Auditoría de la Federación.

La radicación del dentista será a juicio del Comité Departamental, de acuerdo con el Director de la campaña.

Conclusiones

Primera—Los servicios de asistencia social se limitarán al tratamiento de endemias tropicales.

Segunda—El médico encargado de esta campaña, dedicará como máximo a ella, un día en la semana.

Tercera—La campaña se adelantará en veredas cafeteras donde el saneamiento del suelo, construcción de viviendas y protección de aguas esté suficientemente adelantado.

Cuarta—La labor de las enfermeras, donde las haya, será preferencialmente domiciliaria rural.

Quinta—El servicio dental será para el personal rural con prelación de los escolares y campesinos cafeteros de escasos recursos que hayan cooperado en la campaña de saneamiento rural.

Sexta—De todos estos servicios se rendirá información mensual.

5º.—Funciones del Comité Departamental de Cafeteros:

a) Atender a la administración de todas las campañas de higiene rural; señalar la sede del Director de ellas, determinar el personal que debe integrarlas; hacer los nombramientos, remociones necesarias y fijar las asignaciones;

b) Dotar las oficinas de los elementos indispensables para su buen funcionamiento;

c) Hacer cumplir la reglamentación dada a las campañas por la Federación;

d) Conceder vacaciones, licencias y permisos para más de tres días;

e) Vigilar y hacer cumplir las disposiciones que sobre el manejo de fondos, contabilidad, rendición de cuentas, dicte la Auditoría Especial de la Federación;

f) Vigilar porque los gastos de las campañas no se excedan de las partidas presupuestales;

g) Centralizar en las oficinas del Comité el manejo de cuentas y hacer que se rindan de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Auditoría;

h) Aprobar o improbar los proyectos de contratos que el Director de las campañas someta a su consideración; cerciorarse de que han cumplido las condiciones estipuladas en los formularios y de que las condiciones contractuales se ciñan en un todo a la reglamentación existente sobre la materia;

i) Someter a la consideración de la Federación los Acuerdos que dicen sobre traslados en el presupuesto y sobre nombramientos de personal;

j) Estudiar la organización de las campañas en otros departamentos, con el fin de aprovechar su experiencia y a la vez darles a conocer su propia organización. Lo anterior tiene por objeto el mejoramiento de las campañas de sanidad;

k) Rendir a la Federación informe semestral y anual de las labores desarrolladas por los organismos de Sanidad Rural;

l) Solicitar cuando lo estime conveniente, de la Federación, el envío del Inspector General de Sanidad e Higiene, o de los Visitadores y Revisores para que inspeccionen y rindan informes sobre el funcionamiento de las campañas; desarrollo de las mismas, eficiencia y orden en la inversión de fondos y manejo de cuentas;

m) Enviar a la Sección de Sanidad e Higiene de la Federación copia de las Actas del Comité;

n) Todas las demás funciones que le señalen los Estatutos de la Federación.

6º—Funciones del Director de la Campaña de Sanidad Rural:

a) Coordinar los servicios de las campañas; cumplir y hacer cumplir las disposiciones dictadas o que se dicten por la Federación, los Comités y la Auditoría de la Federación, relacionadas con las campañas de Sanidad Rural Cafetera;

b) Dictar reglamento interno de su oficina y para cada una de las comisiones; reglamentos que deben ser aprobados por el Comité;

c) Atender oportunamente las necesidades de todos los servicios; vigilar las dependencias a su cargo a fin de que pueda asumir toda la responsabilidad; dirigir y atender el planeamiento técnico de las obras y exigir de los Revisores y Jefes de Comisión el estricto cumplimiento de sus obligaciones;

d) Visitar periódicamente las obras de construcción y extender las actas correspondientes enviando copias a la Federación Nacional de Cafeteros y al Comité Departamental. En estas actas se dejarán anotaciones pertinentes a las reformas que estime necesarias; deficiencias e irregularidades que observe y medidas tomadas para remediarlas;

e) Preparar técnicamente a sus colaboradores subalternos para que sus labores se desarrollen ordenadamente y el rendimiento sea efectivo;

f) Centralizar en la dirección de la Sección todos los datos estadísticos de las comisiones que se pongan bajo su cuidado;

g) Dejar constancia escrita de todo compromiso que adquiriera a nombre de las campañas de Sanidad Rural Cafetera y por ningún motivo comprometerse con sumas mayores de las contempladas en los contratos y presupuestos, sin ser autorizado por el Comité Departamental;

h) Presentar a la aprobación de los Comités Departamentales todos los Contratos o Resoluciones por obras en proyecto y devolver a los Jefes de Comisión para que sean modificados los que no le hayan llegado ajustados a la reglamentación especial que sobre la materia ha puesto en vigencia la Federación, estén mal confeccionados, deficientes de información o con datos inverídicos;

i) Solicitar oportunamente de los Comités la provisión de fondos y materiales para las diversas comisiones, teniendo en cuenta las necesidades especiales de cada una de ellas y sólo en las cantidades estrictamente necesarias;

j) Rendir informes de sus labores a la Federación Nacional de Cafeteros y al Comité Departamental, en la siguiente forma:

Mensuales: en los 5 primeros días de cada mes;

Semestral: en los 10 primeros días del mes de julio;

Anual: a más tardar el 20 de diciembre;

l) Conceder permisos al personal subalterno en casos urgentes hasta por tres días y solicitarlos del Comité Departamental cuando sean por mayor tiempo;

m) Llevar la hoja de servicios de cada empleado subalterno. Informar a la Federación sobre las modificaciones que se adelanten en sus labores y marcha de la campaña y sobre el cumplimiento que le haya dado a la reglamentación existente;

n) Revisar y autorizar con su firma, antes de su contabilización, todos los comprobantes de gastos o de aportes, bien sean éstos suministrados por la Federación o por los beneficiados;

o) Intervenir ante el Comité para la remoción de los empleados de la Sección de Sanidad cuando haya causa justificada e informar inmediatamente al Comité de toda irregularidad que observe, como primer responsable que es de la buena marcha de todos los servicios y trabajos;

p) Presentar a consideración del Comité el plan general de trabajos de la oficina a su cargo y particular de cada una de las comisiones. Esto lo hará a la iniciación de cada vigencia;

q) Vigilar e impedir que los Revisores de Obras se excedan en sus atribuciones y que los Jefes de Comisión comprometan las campañas de Sanidad con aportes mayores de los autorizados por medio de la presente Resolución y contratos y resoluciones aprobados.

7°—Funciones de los Revisores de Obras:

a) Tener a su cargo y bajo su responsabilidad una zona de trabajo que le señale el Comité Departamental de Cafeteros de acuerdo con el Director de las campañas de Sanidad Rural Cafetera y con la Sección de Higiene de la Federación;

b) Cooperar con el Director en la preparación técnica y vigilancia de los Jefes de Comisión; será el conducto regular entre éstos, aquél y el Comité;

c) Vigilar periódicamente todos los trabajos de su zona, cumpliendo las instrucciones que sobre el particular le imparta el Director y extender las actas correspondientes en las que debe hacer constar el estado de los trabajos; del Libro de Caja, de Almacén, y la buena o mala inversión de los materiales y obra de mano aportada, correspondan éstos a la Federación o a los beneficiados;

d) Vigilar porque los Contratos o Resoluciones se cumplan en la forma convenida y dar inmediatamente aviso al Director cuando hayan sido modificados o estén siendo incumplidos por los Jefes de Comisión o por los campesinos;

e) Vigilar porque las especificaciones técnicas y presupuestales no se modifiquen sin autorización previa del Comité;

f) Hacer que los Jefes de Comisión cumplan las reglamentaciones de las campañas y dar aviso inmediato al Director y al Comité, de las infracciones que en ellas observen; si este aviso no se da en tiempo oportuno, el Revisor será tan responsable como el Jefe de Comisión y debe ser destituido.

8°—Funciones de los Jefes de Comisión:

a) Cumplir sin limitaciones los Acuerdos, Resoluciones y Disposiciones dictadas por los Congresos Cafeteros, por la Federación y por los Comités;

b) Vigilar los trabajos que se adelanten en su Comisión y evitar que los planos y presupuestos se alteren sin que haya para ello una razón superior y sin que tales alteraciones sean aceptadas por el Director de la Sección y el Comité;

c) Planear los Contratos y Resoluciones sobre construcciones de todas las obras y sobre higienizaciones en vivienda, ciñéndose estrictamente a las reglamentaciones sobre la materia;

d) Confeccionar con anterioridad a los contratos y Resoluciones, los presupuestos detallados por materiales, mano de obra y valores correspondientes y señalar en ellos por separado los aportes de la Federación y de los beneficiados;

e) Instruir al campesino por medio de conferencias sobre el buen manejo de las letrinas, demás servicios sanitarios, casas, acueductos y en general todas las obras que se construyan con la colaboración de la Sección de Sanidad Rural de la Federación;

f) Llevar al día y correctamente los libros de Caja, Almacén y papelería sobre Contratos, Resoluciones, presupuestos y de Contabilidad;

g) Proveerse de cabalgadura y aperos de montar al tomar posesión del cargo y mantenerlos en buenas condiciones de servicio;

h) Rendir sus cuentas oportunamente y cuando lo señale el Comité;

i) Queda terminantemente prohibido a los Jefes de Comisión, prestar materiales, dinero, jornales y papelería de la Sección de Sanidad. Los dineros, materiales o jornales que un Jefe de Comisión preste le serán elevados a alcance;

j) Serán motivos de destitución: hacer firmar de los beneficiados o por los trabajadores fichas o planillas de trabajadores en blanco; no anular inmediatamente hecha una ficha los renglones no ocupados y dejar para la consecución posterior de la firma de los interesados fichas por aportes o planillas de trabajadores y falsear cualquier dato de los pedidos en ellas.

9°—Sub-Comité de Higiene:

Los Comités Departamentales que dispongan para Higiene de una participación anual de \$ 80.000.00 o más, están autorizados para establecer un Sub-Comité de Higiene encargado de la administración de las campañas e integrado por dos de los miembros del Comité Departamental. El período del Sub-Comité será inicialmente de tres meses para uno de sus miembros y de dos para el otro. Los períodos subsiguientes serán de dos meses para cada uno de los integrantes del Sub-Comité con el objeto de que todo el personal del Comité pueda participar en sus actividades rotatoriamente. Los miembros del Sub-Comité devengarán por sesión honorarios de igual cuantía a los que tienen señalados como miembros del Comité Departamental. Se reunirán hasta cuatro veces en el mes y deben ser convocados por el Director de la Sección de Higiene, quien tendrá voz y voto en sus deliberaciones. Actuará como secretario, el del Comité Departamental y los gastos que se ocasionen serán por cuenta de la misma Sección. Las Actas se pasarán al Comité Departamental para ser leídas en sus sesiones y para que éste pueda intervenir como colaborador ante el Sub-Comité cuando se estime conveniente.

10°—Contratos o Resoluciones:

Los contratos para obras de higiene, pueden ser reemplazados por Resoluciones que aprueben los Sub-Comités de Higiene o los Comités Departamentales.

Condiciones generales:

Los trabajos se harán única y exclusivamente en las zonas rurales cafeteras y para familias campesinas.

Todo el personal de la Sección de Sanidad tiene la obligación de cumplir las reglamentaciones dictadas o que se dicten sobre la materia; actuarán al servicio exclusivo de la Sección y dedicarán a ésta todo su tiempo hábil. En consecuencia, les está prohibido ocupar otras posiciones remuneradas o nó.

Todas las obras de Aguas y Vivienda sólo se emprenderán mediante Contrato o Resolución especial; en saneamiento de los suelos podrán acumularse obras en un solo contrato o resolución, pero los presupuestos irán por separado y para cada obra.

La Sección de Sanidad sólo podrá comprometerse con la ayuda a campesinos propietarios y de comprobada pobreza. A los de alguna comodidad se les podrá ayudar vendiéndoles materiales a precio de costo para obras sanitarias y además con la dirección técnica de los trabajos.

Se entiende por campesino cafetero para efecto de la ayuda el que tiene por lo menos dos fanegadas de tierra con siembras de café.

La movilización de materiales desde los Almacenes de la Sección al lugar de las construcciones, será por cuenta del campesino beneficiado, quien queda con la obligación de hacerla a tiempo oportuno. La Oficina no responderá de la pérdida de materiales o deterioro de los mismos, una vez que hayan salido de los Almacenes de la Sección de Sanidad y entregados a los campesinos beneficiados; los Jefes de la Comisión no quedan exonerados de su control y vigilancia.

El personal de la Sección de Sanidad en todo compromiso que adquiere para la construcción, reparación o ampliación de obras sanitarias, habitaciones, acueductos, tanques, etc., ha de procurar que el aporte de los campesinos sea lo más amplio posible. Esto tiene por objeto aumentar las obras en beneficio del mayor número de población.

Los informes que se rindan han de ser absolutamente verídicos y la tergiversación voluntaria de los mismos es causa de destitución.

Los Jefes de Comisión han de rendir informe mensual al Director en los últimos cinco días de cada mes y éste al Comité y a la Federación en los cinco primeros días del mes siguiente.

Todos los nombramientos en el ramo de sanidad serán consultados con la Federación y sin su visto bueno no se les dará posesión.

Los descuidos, omisiones o excesos de los empleados y de los trabajadores de la Sección de Sanidad serán sancionados con la destitución inmediata, lo que no los exonera de la responsabilidad legal que sus actos puedan acarrearles.

Es prohibido al personal intervenir en política y pedir préstamos a los campesinos beneficiados con la Campaña.

La buena conducta es condición esencial para ocupar y conservar un puesto en la Sección de Sanidad Rural Cafetera.

Dado en Bogotá a diez y ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco (1945).

El Gerente,

(Fdo.), **Manuel Mejía**

Bogotá, septiembre diez y ocho de mil novecientos cuarenta y cinco.

En la sesión de la fecha aprobó el Sub-Comité Ejecutivo de la Federación la Resolución N° 11 que antecede, por medio de la cual se reglamenta y se dictan disposiciones generales sobre la campaña de Higiene Rural Cafetera.

El Secretario,

Mario Aníbal Melo

RESOLUCION NUMERO 12 DE 1945

El Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros,

en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO :

Que es aconsejable dictar una reglamentación que sirva de norma general para la construcción y administración de los acueductos que construya la Federación para la provisión de aguas potables en las zonas productoras que carezcan de ella,

RESUELVE :

Construcción de Acueductos

1º Toda obra se emprenderá de conformidad a la técnica exigida por cada una de ellas en particular y siguiendo las normas generales que eviten la mezcla de aguas limpias con aguas negras, materias orgánicas, etc., y que eran objeto de contaminación.

No se protegerá ninguna fuente o manantial que esté colocada a una distancia inferior a ochenta metros de las habitaciones que tienen letrinas, tanques sépticos o cisternas y menos de aquellas que no estén provistas de estos servicios.

Todo tanque de protección de aguas construido por la Sección de Sanidad ha de ser cubierto con tapas de cemento y además tener un registro superior que permita el paso de una persona para su limpieza. Para tal efecto, la Sección de Sanidad e Higiene de la Federación dará las instrucciones convenientes.

Todo acueducto que se construya será para el servicio de zonas absolutamente rurales y en la distribución de la red se tendrá en cuenta que ésta sea utilizada por el mayor número de población.

El Comité Departamental de Cafeteros podrá delegar en una Junta de Vecinos o en el Municipio la administración de las obras que sean construídas.

Tales Juntas estarán integradas por tres miembros residentes en la vereda o caserío escogidos entre los que se hayan interesado más por la obra.

2º La función de la Junta será la siguiente:

- a) Interesar a todos los campesinos en los trabajos y obtener la cooperación económica de ellos;
- b) Recaudar las cuotas que den los campesinos para la construcción de las obras, asesorando a la Sección de Sanidad e Higiene con el fin de

obtener fácilmente los permisos para la captación de fuentes, zonas y servidumbres que se necesiten para el desarrollo de la misma;

c) Reunirse periódicamente convocados por el Presidente y en forma extraordinaria, previa solicitud del Comité Departamental o del Director de la Sección de Sanidad, para estudiar y resolver los problemas pendientes relacionados con el funcionamiento de los servicios. Uno de los miembros será nombrado por la Junta como Secretario Tesorero y llevará un libro de registro sobre movimiento de fondos, inversiones hechas en las obras, etc., y un libro de Actas en el cual tendrá en las primeras páginas la parte pertinente a este reglamento;

d) Recaudar por conducto del Secretario Tesorero las cuotas mensuales que se fijen de acuerdo con las condiciones de las obras, con destino exclusivo a la creación de un "Fondo de Reserva" para atender al ensanche, mejoramiento y reparaciones de ellas y pagar en determinados casos los servicios de vigilancia y control de las mismas;

Las tarifas serán propuestas por la Junta al Comité Departamental y sin la aprobación de éste no entrarán a regir.

Los beneficiarios del acueducto suscribirán una cuenta inicial al darse al servicio el acueducto, para atender a reparaciones imprevistas, sin perjuicio de la cuota mensual. La cuota inicial será señalada por el Comité Departamental, teniendo en cuenta el costo y extensión de la obra y el número de campesinos beneficiados.

Los daños que se ocasionen por culpa de alguno de los beneficiados serán a cargo del mismo. La Junta podrá suspender el servicio del acueducto al responsable mientras el daño no sea reparado.

Ninguno de los beneficiados por el acueducto podrá modificar la instalación de la derivación que le corresponde y mucho menos sustituirla por tubería de mayor diámetro, sin permiso expreso del Comité Departamental. En caso de que lo haga, le será suspendido el servicio.

e) Nombrar un fontanero encargado de la vigilancia y control de los servicios cuando ello se justifique; será ad-honorem o pagado con dinero del "Fondo de Reserva";

f) Las obras pequeñas serán atendidas por la Junta, estableciendo turno para su control y vigilancia;

g) El Secretario Tesorero podrá hacer las inversiones y gastos en el mejoramiento y ensanche de las obras. Estas erogaciones deberán ser autorizadas por la Junta. El Secretario Tesorero llevará una contabilidad sencilla que indique los ingresos, egresos y saldos disponibles;

h) Cuando el Municipio, vereda o caserío proporcione el mayor aporte para la construcción de una obra, la vigilancia y control corresponde por iguales partes a cada uno de los contribuyentes, los que de común acuerdo darán la administración más conveniente, bien por medio de una "Junta" o por administración directa;

i) Terminada la obra se hará la entrega de ella por medio de un Acta y la Junta o el Municipio se comprometerán a sostener y controlar el funcionamiento;

j) La Sección de Sanidad, el Comité y el Personero Municipal del respectivo Municipio podrán controlar las inversiones hechas por las Juntas y denunciar a las autoridades competentes las irregularidades que ocurran;

k) Todos los vecinos beneficiados están en la obligación de dar aviso a las Juntas de cualquier anomalía que se presente en el funcionamiento de los servicios, a no desperdiciar el agua y a mantener sus instalaciones en perfecto estado, así como a pagar puntualmente la cuota mensual que les corresponda;

l) En el caso de que alguno o algunos de los vecinos no den cumplimiento a estas obligaciones, la Junta podrá suspenderles el servicio de agua, y estipular las condiciones para su restablecimiento;

m) Las Juntas de las obras serán nombradas para períodos de un año y tendrán su presidente, secretario, tesorero y suplentes;

n) El cafetero remiso a dar la colaboración inicial para la construcción de la obra y que posteriormente quiera beneficiarse, deberá dar su cuota correspondiente de acuerdo con su capacidad económica y un 10% por concepto de recargo;

ñ) Los aportes de entidades oficiales o de particulares para la construcción de acueductos rurales, quedarán bajo la reglamentación del respectivo Comité Departamental.

Contratos de Administración con los Municipios

Los Comités Departamentales de Cafeteros pueden contratar con los Municipios sobre construcción y administración de acueductos rurales construídos por aquéllos, sobre las siguientes bases:

a) Que el Municipio se obligue al sostenimiento, reparación y ensanche del acueducto, en forma tal que los servicios sean satisfactorios para los cafeteros beneficiados y también a no realizar ninguna obra nueva o conexiones sin la previa autorización del Comité Departamental;

b) Las tarifas por servicio de agua, se fijan por el Comité Departamental, de conformidad con la capacidad económica del beneficiado. Ninguna tarifa podrá ser modificada sin autorización del mismo Comité;

c) Que el Municipio abra una cuenta especial a la cual se lleven los fondos recaudados por concepto de servicios del acueducto y nuevos aportes y que dichos fondos se destinen única y exclusivamente al ensanche, reparación y sostenimiento de la obra motivo del contrato;

d) Que el Municipio se obligue a sostener un fontanero permanente, encargado de la revisión del acueducto, quien estará obligado a atender las instrucciones que le imparte el Comité Departamental;

e) Que en el contrato respectivo se establezca una cláusula penal cuya cuantía no podrá ser inferior a un mil pesos (\$ 1.000.00) para el caso de que el Municipio incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales;

f) Que el Municipio se obligue al pago de las fajas necesarias para el acueducto y también al de los perjuicios que ocasione.

Las condiciones anteriores son las mínimas sobre las cuales pueden contratar los Comités Departamentales. En caso de que vayan a adquirirse obligaciones mayores de las estipuladas o a facultar a los Municipios para actuar en forma distinta, tendrán que someter la póliza respectiva a la previa autorización del Sub-Comité Ejecutivo de la Federación.

Dada en Bogotá a diez y ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco (1945).

El Gerente,

(Fdo.), Manuel Mejía J.

SERVICIOS TECNICOS

Observarán los señores Delegados que a lo largo del presente informe tendré necesidad de referirme con alguna frecuencia a determinados conceptos expresados en las sesiones del Senado de la República al discutirse el proyecto de ley sobre aumento del capital de la Caja de Crédito Agrario, en cuanto ellos impliquen críticas o reparos a las orientaciones y actividades de la Federación en servicio de la industria, porque es conveniente que el gremio cafetero y el país en general se den cuenta de la realidad de las cosas, y los agricultores puedan apreciar, además de los servicios efectivos que estamos prestándoles en las distintas zonas cafeteras del país, si los recursos por ellos aportados para su defensa han sido debidamente utilizados para ese objeto.

Entre esas críticas, resalta por estar fuera de la realidad, la de que la Federación Nacional de Cafeteros apenas se ha preocupado por la defensa de los precios del grano en los mercados internos y externos, descuidando los intereses más inmediatos y urgentes del productor cafetero por lo que hace a la ayuda que éste necesite para levantar sus condiciones de vida y atender en mejores condiciones a la defensa de sus plantaciones. Conceptos éstos que carecen de consistencia, como lo demuestran las cifras que daré adelante, indicativas de la forma como la Federación viene utilizando el producto de los dos impuestos que en la actualidad percibe, sufragados por los productores, a saber: impuesto de \$ 0.25 sobre cada saco de café de 70 kilos de café que se exporte, e impuesto de pasillas a que se refiere la Ley 66 de 1942.

Por lo que se refiere al primero de tales impuestos, cuyo producido anual se calcula en \$ 1.000.000.00, se ha distribuido en el presente año,

a prorrata de su producción y por medio de auxilios especiales a los Departamentos de pequeña producción, las cantidades siguientes, que los Comités han dedicado principalmente al sostenimiento de los servicios técnicos:

Antioquia	\$	70.164.10	
Boyacá		9.464.72	
Caldas		170.580.32	
Cauca		19.127.82	
Cundinamarca		40.852.80	
Huila		13.914.25	
Magdalena		10.087.27	
Nariño		10.665.61	
Norte de Santander		21.349.64	
Santander		19.900.29	
Tolima		58.792.19	
Valle		66.553.04	\$ 511.452.05

Además, la Federación viene atendiendo al pago de los sueldos y viáticos de los agrónomos que en los distintos departamentos desempeñan las funciones de Jefes Técnicos Departamentales, para colaborar con los Comités respectivos en el adecuado desarrollo de estas actividades, con un costo de

53.000.00

Y en cuanto al Centro Nacional de Investigaciones de Café de Chinchiná, organismo llamado a desempeñar un papel de la mayor significación en la defensa de las plantaciones de café mediante la adopción de los mejores sistemas de cultivo y beneficio, defensa de los suelos, mejoramiento de los árboles de sombrero, organización de cultivos adyacentes, lucha contra las plagas y enfermedades, la Federación ha hecho en el presente año las siguientes apropiaciones:

Para personal, sostenimiento y equipos (presupuesto ordinario) . . . \$	60.000.00	
Para los mismos fines, (presupuesto extraordinario)	70.000.00	
Pasan \$	130.000.00	\$ 564.452.05

Vienen	\$ 130.000.00	\$ 564.452.05
Gastos hechos hasta el presente para la compra de derechos en la finca denominada "El Naranjal", cuya adquisición considero necesaria el Departamento Técnico para completar y ampliar los trabajos técnicos que se vienen adelantando en la Central de Chinchiná	88.957.51	
Apropiación especial para la construcción de un nuevo edificio destinado a laboratorios y administración, en el cual se ha invertido hasta la fecha del presente informe la suma de \$ 17.219.35 moneda corriente	40.000.00	258.957.51
Total	\$	\$ 823.409.56

El pasado Congreso Nacional de Cafeteros dictó el Acuerdo número 6 de 16 de diciembre de 1944, por medio del cual se creó un Comité Especial para la organización de los servicios técnicos, integrado por tres miembros designados por el Comité Nacional de Cafeteros y a cuyas deliberaciones asisten el Gerente y el Jefe del Departamento Técnico de la Federación.

Para integrar dicho Comité fueron designados con todo acierto por el Comité Nacional los señores doctor Rafael Parga, don Sinforoso Ocampo y don Jorge Williamson, quienes han desarrollado ya una labor de mucha importancia para la acertada orientación de este importantísimo renglón de las actividades de la Federación Nacional de Cafeteros.

Como se desprende de dicho Acuerdo, el Comité Técnico en referencia fue organizado por el Congreso en condiciones de notoria autonomía y con el objeto de que con el Jefe del Departamento respectivo asumiera la plenitud de las responsabilidades en cuanto a la marcha de los servicios técnicos, de suyo difíciles por diversas circunstancias que ya han podido apreciarse a todo lo largo de la vida de la Federación.

El Comité Nacional y la Gerencia se han preocupado por prestar al Comité Técnico y a los distintos organismos de este ramo, toda la colaboración que les ha sido posible, no sólo autorizando las apropiaciones que se han considerado convenientes, sino también facilitándoles en cuanto ha estado a su alcance, la realización de sus labores.

El Centro Nacional de Investigaciones de Café de Chinchiná cuenta ya con importante personal de expertos para las distintas investigaciones y estudios, cuyo detalle aparecerá en el informe rendido a la Gerencia

por el señor Jefe del Departamento Técnico, y en vista de que no ha sido posible conseguir en el país otros técnicos cuya colaboración es indispensable, se están haciendo en el exterior las gestiones necesarias para contratarlos.

CONTABILIDAD Y CONTROL

Mediante la nueva organización implantada desde el período anterior en los servicios de contabilidad y que ha englobado las distintas dependencias de la Federación, establecida con la colaboración muy valiosa del señor don Rafael Montejo Escobar, Auditor de la Superintendencia Bancaria, las cuentas de las distintas oficinas se han venido rindiendo regularmente, de tal manera que han podido incorporarse en la contabilidad central con la oportunidad debida.

Dado el número de oficinas de manejo al servicio de la Federación en todo el país, las que tienen a su cargo muy diversas actividades, tales como las de compras de café, Almacenes de Depósito, Comités Departamentales, Granjas, Almacenes para el manejo de los materiales utilizados en la campaña de higiene, etc., la Federación y la Auditoría han puesto un cuidado especial en la vigilancia de tales dependencias por medio de frecuentes visitas y de un control tan completo como ha estado a nuestro alcance por lo que se refiere al manejo de dineros y existencias en especie, generalmente de muy considerable cuantía, en poder de tales oficinas. De otro lado, los empleados de responsabilidad actúan bajo la garantía de pólizas expedidas en cada caso por la Compañía Colombiana de Seguros, la cual no asume este riesgo sino después de cerciorarse por medio de investigaciones privadas de los antecedentes y condiciones personales de los respectivos funcionarios.

La Federación se ha preocupado de dar a la Auditoría de la Superintendencia Bancaria todas las facilidades que le ha sido posible para el desempeño en forma ilimitada de la función fiscalizadora que ha sido puesta a su cargo por determinadas disposiciones legales, y me es muy grato dejar aquí constancia de que la colaboración del Jefe de tal dependencia, don Rafael Montejo Escobar, ha sido siempre muy útil para la Federación y se ha inspirado de manera invariable en el propósito de conseguir la marcha satisfactoria de las distintas oficinas en lo relativo al manejo de los valores y especies a su cuidado y a la rendición de las cuentas, con resultados indudablemente muy satisfactorios.

ESTATUTOS

El pasado Congreso Nacional de Cafeteros dispuso por medio de la Proposición número 19, solicitar del Comité Nacional de Cafeteros presentara al Congreso siguiente una fórmula sobre representación propor-

cional de los distintos departamentos cafeteros, de manera que en ningún caso pasara de 30 el número total de delegados.

El Comité Nacional y la Gerencia han estudiado atentamente esta sugestión y considerado que la decisión del asunto debe corresponder en realidad al Congreso Nacional de Cafeteros a fin de que con la intervención de los señores delegados de las distintas regiones productoras, se llegue a las conclusiones más aconsejables en esta delicada materia, que corresponde a una iniciativa cuya conveniencia es evidente.

Para atender a la finalidad buscada por el Congreso Cafetero anterior, me parece que podría considerarse una fórmula sobre reforma de los estatutos, mediante la cual el Congreso Nacional de Cafeteros se reúna cada dos años con el número de delegados que establezcan esos mismos estatutos, y que entre uno y otro Congreso Cafetero se reúna en Bogotá una Conferencia de Presidentes de los Comités Departamentales, en la cual cada delegado tenga derecho a un número igual de votos al que corresponda al respectivo departamento en el Congreso, con el objeto de que estudie y resuelva los más importantes asuntos y problemas que puedan presentarse para la industria y para el normal desarrollo de las actividades de la Federación, sin perjuicio de que la misma Conferencia pudiera convocar, si lo considerara conveniente, al Congreso a sesiones extraordinarias.

Al terminar el presente informe, deseo dejar constancia de mi vivo agradecimiento a los señores Ministros del Despacho que hacen parte del Comité Nacional de Cafeteros, al señor Presidente de esta corporación, doctor Esteban Jaramillo, y a los demás miembros de ella, por la colaboración que en todo momento se han servido prestar a la Gerencia a mi cargo para el desarrollo de sus actividades. A su ilustrada competencia, a su consagración patriótica y a su interés de todas las horas al servicio de la industria y del país, se deben desde luego los favorables resultados que se hayan podido obtener en el período a que se refiere el presente informe. Igual manifestación debo hacer con respecto a los Comités Departamentales, a los señores Inspector General de la Federación, Jefes de Sección y funcionarios al servicio de esta entidad en la capital de la república, en el resto del país y en el exterior, cuya ayuda ha sido de mucha utilidad para la Gerencia en este mismo período.

Me pongo gustoso a las órdenes de los señores Delegados para suministrarles todas las informaciones adicionales que estén a mi alcance a fin de que el Congreso pueda examinar con toda la amplitud las labores realizadas por las Directivas de la Federación, buscando cumplir en lo posible la delicada misión que les ha sido encomendada, y me es honroso suscribirme de los señores Delegados atento servidor y amigo,

Manuel Mejía J.

Bogotá, noviembre 16 de 1945.

INSPECCION GENERAL DE SANIDAD E HIGIENE

**INFORME A LA GERENCIA DE LA FEDERACION
NACIONAL DE CAFETEROS**

ENERO A OCTUBRE DE 1945

Señor Gerente:

En cumplimiento de órdenes emanadas de esa superioridad, rindo a usted informe de las labores adelantadas por los Centros Cafeteros de Higiene en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Cauca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle, del primero de enero al 31 de octubre de 1945. En este tiempo la dirección técnica de las campañas ha estado bajo la responsabilidad de la Federación y las funciones administrativas al cuidado de los Comités departamentales de Cafeteros. Como quiera que en la práctica no siempre aparecen claras las diferencias entre administración y técnica, el XIV Congreso Nacional de Cafeteros aprobó el Acuerdo número 5 de diciembre 19 de 1944, que complementado con las resoluciones números 11 y 12 de septiembre 18 de 1945 dictadas por la Gerencia, han despejado considerablemente los campos de acción y aclarado las referencias de trabajos entre Federación y Comités.

Las campañas de higiene rural con los programas actuales se iniciaron en 1942, enero primero. En los años de 1939, 1940 y 1941, en que fueron dirigidas y planificadas por el gobierno nacional, poco se adelantó en trabajos de saneamiento propiamente dicho y si fueron atendidas con especial cuidado las campañas de asistencia social. De la fecha primeramente citada en adelante, los programas de trabajo se han venido diferenciando hasta llegarse al punto actual, en que es imposible confundirlos. La Nación se ocupa de manera preferente en asistencia social y la Federación, del saneamiento de los suelos, de la vivienda campesina y del saneamiento y suministro de aguas. Los capítulos respectivos se subdividen así: el de acueductos rurales que se ocupa de la construcción, reparación, e higienización de los acueductos rurales, colectivos e individuales, de la protección de manantiales y fuentes, de la construcción y reparación de lavaderos públicos y privados, de la construcción y reparación de baños. El de vivienda rural cafetera comprende: construcción, reparación, ampliación e higienización de habitaciones para campesinos cafeteros pobres y el de saneamiento de suelos, que comprende: construcción, reparación e higienización de letrinas, tanques sépticos, sumideros, cisternas, drenajes, reñenos, beneficiaderos de café, secaderos, porquerizas y trabajos de petrolización.

En asistencia Social se acometen campañas complementarias en el Valle, Huila, y Antioquia. En los dos primeros la labor es médica y en el último, dental. En ninguna de estas secciones del país tienen gran incremento y apenas sí se limitan a la atención del personal de casas beneficiadas con otros trabajos, al escolar, y sólo en casos excepcionales se hace consulta general. Se adelantan los trabajos así, porque si se pretendiera abarcar todo o gran parte de lo urgente que existe en este campo, los presupuestos se atomizarían y vendrían a resultar deficientes por todo concepto.

Reunión en Bogotá de Directores de Centros Cafeteros de Higiene y Secretarios de Comités Departamentales

En agosto del año en curso, las directivas de la Federación convocaron en esta ciudad una reunión de Directores de Centros Cafeteros de Higiene y Secretarios de los Comités, con el fin de que bajo los auspicios de la Federación se convinieran planos generales y uniformes de trabajos. A la reunión asistieron: por Antioquia, los doctores Gabriel Peláez y Gabriel Mejía F.; por Boyacá, don Justino Ricaurte; por Caldas, los doctores Arturo Jaramillo A. y Arturo Gómez Jaramillo; por el Cauca, el doctor Carlos A. Garrido y el señor Rafael Tovar; por Cundinamarca, el doctor Ricardo Escobar y el señor José M. González O.; por el Huila, el doctor Alberto Forero y el señor Joaquín Perdomo; por el Magdalena, el señor Jesús Rendón; por Nariño, el señor Clodomiro Rodríguez; por el Norte de Santander, el señor Pedro J. Murillo; por Santander, el doctor Ernesto A. Blanco y el señor Mario Romero P.; por el Tolima, el doctor Rubén Baena H. y el señor Antonio Dávila y por el Valle el doctor Higinio Escobar.

La reunión duró tres días y en sus sesiones como en el seno de las comisiones, se discutieron ampliamente las iniciativas que a ellas llegaron de la Gerencia de la Federación, de la Auditoría Especial de la misma, de los Comités Departamentales y de la Inspección General de Higiene. Para que se llevaran a la práctica las conclusiones de la Conferencia, fueron recomendadas al señor Gerente, quien hizo su síntesis y les dio vigencia por medio de las Resoluciones 11 y 12 de septiembre 18 de 1945. Dichas resoluciones sólo entrarán a ser obligatorias en enero de 1946. Pero como los Comités y los Directores de Centros las han encontrado convenientes, algunos resolvieron que desde ahora se trabajara tomándolas como fundamento de la organización. El que se pongan en vigencia desde el presente año las resoluciones citadas, tiene de conveniente que el personal de campo se va entrenando en su manejo y comprensión. También se convino en adoptar nueva papelería para cuentas, presentada por el señor Auditor, papelería hecha de acuerdo con la experiencia, que tiende a facilitar el trabajo de los encargados de su manejo, a hacer más

expedita la revisoría de cuentas y a una más clara presentación de los datos estadísticos.

Revisores Fiscales

Por la índole misma de las campañas de higiene rural cafetera, se hace necesario que el personal de campo tenga una gran libertad de acción en el manejo de fondos. Y por el volumen de trabajos como por la cuantía de su valor, la conferencia de Directores de Centros y Secretarios de los Comités acogió la iniciativa de la Gerencia, en el sentido de que por ésta fueran nombrados con carácter de nacionales, un número suficiente de Revisores Fiscales que cooperaran con los Comités y con el personal directivo de las campañas de higiene en todo lo relacionado con la fiscalización de inversiones y gastos que se hagan por la Federación y por los campesinos, lo mismo que sobre el cumplimiento de las reglamentaciones y acuerdos que rigen sobre la materia. Para las revisorías fiscales han sido nombrados los señores Luis J. Lozano y Hernando Hoyos B., actualmente en Caldas; Enrique Cubillos, en Cundinamarca; Luis F. Díaz, en Antioquia; Alfredo Carrasco en Norte Santander y Alfonso Amaya D., en el Valle del Cauca.

De los informes pasados a la Federación y a los Comités por los Revisores Fiscales, nos hemos enterado de que de los vicios y defectos anotados al iniciarse las campañas e inherentes al personal de campo, quedan muy pocos. La mejor información, la experiencia sobre trabajos, una más cuidadosa selección de este personal como su mayor concepto de responsabilidad, son factores que aunados a una directa y constante acción fiscal contribuyen a que la organización de las campañas sea cada día más perfecta, como en efecto se viene observando.

De los Directores de Centros Cafeteros de Higiene

La mayoría de los directores de las Secciones de Higiene de la Federación en los departamentos, tienen larga experiencia en el ramo y vienen desempeñando sus funciones tratando de amoldar sus actividades a las condiciones del campesino de la región o zonas puestas a su cuidado. Debido a su interés, a su consagración, a su afecto por las obras que adelantan y a un sano sentimiento de emulación, los Comités Departamentales de Cafeteros pueden hoy en día presentar al país y a los cafeteros federados una bien definida, orientada y sólida campaña de sanidad rural cafetera; campaña que por su indiscutible conveniencia y generosa aplicación gana todos los días prestigio, se consolida ante la opinión pública y recibe del campesinato cafetero aportes muy considerables.

Revisores Jefes de Comisión e Inspectores

Las campañas de higiene rural en la forma y amplitud con que las adelanta la Federación Nacional de Cafeteros son nuevas en el país y son quizás las únicas de su índole en América. Por estas razones, la Federación se ha visto ante el imperativo de idear sus programas, su organización, sus métodos de trabajo y ante la necesidad de formar el personal encargado de ponerlas en práctica. Este es un personal que ha tenido que irse formando con paciencia y sumo cuidado; salvo contadas excepciones que se han reemplazado oportunamente, el que existe conoce su oficio, es disciplinado y cumple con su deber. Para que no se produzca un peligroso desequilibrio entre las necesidades de ese personal y sus remuneraciones, juzgo conveniente que para el año entrante los Comités, tomando en consideración el alto costo de la vida y el que se trata de pequeños técnicos, procedan en justicia a reconsiderar sus asignaciones y traten de mejorarlas en cuanto les sea posible.

Sub-Comités de Higiene

Las actividades de la Federación, sus funciones y trabajos aumentan cada día; lo mismo sucede a los Comités Departamentales de Cafeteros; su radio de acción crece año por año y de manera muy singular sus obligaciones sobre las campañas de higiene. Obedece tal cosa a que los aportes de la Federación y los de los campesinos se incrementan de manera constante y sostenida con nuevas apropiaciones presupuestales y a que el ritmo de trabajo se acelera en virtud de sus perspectivas y exigencias. Para el presente año las participaciones de la Federación para higiene son de \$ 1.100.000.00, sin contar las reservas de años anteriores y lo que los campesinos allegan en materiales, jornales y dinero alcanza a una cantidad aproximada a la de los federados.

Por las razones anteriores y para que se atendieran con el cuidado que merecen las campañas de higiene, la Gerencia de la Federación resolvió que aquellos departamentos que dispongan para sanidad de una participación anual de \$ 80.000 o más, estaban autorizados para establecer un Sub-Comité encargado de la vigilancia y asesoría de las campañas e integrado por dos de los miembros del Comité Departamental. Para que todos los miembros del Comité conozcan a fondo las campañas, su organización y trabajos, se incorporan a ellos y asuman responsabilidad conjunta, el período inicial de uno de los miembros del Sub-Comité de Higiene será de tres meses y de dos el de su compañero. Los períodos subsiguientes serán de dos meses para cada uno de sus miembros.

Sub-Comités de Higiene hay instalados y trabajando el de Antioquia desde principios del año en curso y el del Tolima desde el mes de octubre próximo pasado. Y si en todo el país los Sub-Comités que actúen se desempeñan con la decisión e interés con que lo viene haciendo el de Antio-

quia, el éxito de las campañas de Higiene de la Federación está asegurado y los ambiciosos propósitos del señor Gerente serán cumplidos.

De los Comités Departamentales y de la Inspección General de Higiene de la Federación

Poco menos de cinco años de labores que pudiéramos llamar conjuntas, han sido factor decisivo para una mutua comprensión y sostenida inteligencia entre aquellas corporaciones y esta oficina. Las más aparentes que reales diferencias de apreciación sobre algunos pequeños problemas y aspectos de las campañas que en pocas ocasiones se han presentado, fueron discutidas dentro de un ambiente cordial, bajo el ánimo de llegar a encontrar lo más aconsejable en cada caso y siempre con el deseo de acertar en aquellas conclusiones que resultaran más favorables al pequeño productor cafetero.

Antes de terminar esta somera presentación del informe numérico de los trabajos llevados a término en los diez primeros meses del año en curso por los Centros Cafeteros de Higiene, deseo dejar la constancia de que, si defectos, deficiencias o errores se anotan a la Inspección General de Higiene de la Federación, el único responsable es el Jefe de esta oficina, pues de las directivas de la entidad en todo tiempo se recibieron instrucciones precisas y oportunas.

Del señor Gerente muy atento servidor,

Arcesio Vélez Marulanda
Inspector General de Higiene

MOVILIZACION DE CAFE POR DEPARTAMENTOS EN LOS TRES ULTIMOS AÑOS CAFETEROS Y DISTRIBUCION DE LAS PARTIDAS — \$ 900.000.00 (Higiene) \$ 300.000.00 (Presupuesto Ordinario) y \$ 170.000.00 (Presupuesto Extraordinario)

DEPARTAMENTOS	MOVILIZACION			PROMEDIO	PARTICIPACION		
	1941/42	1942/43	1943/44		\$ 900.000.00	\$ 300.000.00	\$ 170.000.00
	Antioquia	483.815	889.020		755.837	134.356.81	44.785.59
Boyacá.....	4.766	8.759	6.116	1.239.70	413.24	234.15	
Caldas.....	1.232.814	2.112.618	1.327.713	1.735.048	108.881.05	61.699.27	
Cauca	82.686	156.287	189.642	142.872	9.017.76	5.110.06	
Cundinamarca	352.522	394.059	492.829	413.137	78.228.76	14.776.55	
Huila.....	72.545	100.284	97.616	90.148	17.069.81	3.224.30	
Magdalena.....	17.140	11.343	10.042	12.842	2.431.60	459.31	
Nariño	4.466	10.937	40.669	18.691	3.539.22	668.52	
Norte de Santander.....	288.283	156.252	203.179	215.905	40.882.28	7.722.21	
Santander	158.950	138.877	154.226	150.684	28.532.49	5.389.47	
Tolima	509.178	671.087	603.399	594.555	112.580.81	21.265.27	
Valle	535.220	686.424	797.473	673.039	127.442.00	24.072.38	
Totales.....	3.744.385	5.335.947	5.178.741	4.753.025	900.000.00	300.000.00	170.000.00

**DISTRIBUCION DE LA PARTIDA ADICIONAL DE \$ 200.000.00 DECRETADA
PARA HIGIENE RURAL**

DEPARTAMENTOS	PROMEDIO	PARTICIPACION
	Movilización	\$ 200.000.00
Antioquia.....	709.557	29.857.05
Boyacá.....	6.547	275.51
Caldas.....	1.725.048	72.587.29
Cauca.....	142.872	6.011.86
Cundinamarca.....	413.137	17.384.17
Huila.....	90.148	3.793.30
Magdalena.....	12.842	540.39
Nariño.....	18.691	786.51
Norte de Santander.....	215.905	9.084.97
Santander.....	150.684	6.340.57
Tolima.....	594.555	25.017.95
Valle.....	673.039	28.320.43
Totales.....	4.753.025	200.000.00

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (ANTIOQUIA)
RESUMEN GENERAL DE OBRAS — ENERO A OCTUBRE 31 DE 1945

	COLABORACION DE		Valor total \$	Promedio obra
	Interesados \$	Centro \$		
SANEAMIENTO SUELOS				
294 Letrinas construídas.....	5.368.68	5.817.81	11.186.49	38.04
25 Letrinas higienizadas.....	126.19	682.11	808.30	32.33
103 Drenajes.....	3.612.40	3.489.47	7.101.87	68.95
21 Rellenos.....	1.074.15	584.22	1.658.37	78.97
30 Beneficiaderos.....	3.379.83	1.722.48	5.102.31	170.07
6 Beneficiaderos higiénicos.....	239.25	119.85	359.10	59.68
27 Baños.....	1.054.08	871.64	1.925.72	71.32
88 Lavaderos.....	1.487.46	1.251.31	2.738.77	31.12
2 Lavaderos higiénicos.....	17.27	10.84	28.11	14.05
2 Pesebreras construídas.....	160.00	40.32	200.32	100.16
1 Pesebrera higiénica.....	4.46	3.06	7.52	7.52
2 Porquerizas construídas.....	48.40	—	48.40	24.20
1 Inodoro instalado.....	86.01	—	86.01	86.01
1 Lavamanos instalado.....	42.80	—	42.80	42.80
Total.....	16.700.98	14.593.11	31.294.09	
PROTECCION AGUAS				
13 Acueductos 12.036 mts.....	9.194.67	19.213.07	28.407.74	2.36 mt.
5 Acueductos higiénicos.....	480.42	1.524.87	2.005.29	401.05
14 Instalaciones agua.....	521.40	333.15	864.55	61.75
19 Tanques recolección.....	1.298.41	2.460.10	3.758.51	197.81
3 Tanques recolección higiénicos..	—	197.70	197.70	65.90
14 Tanques captación.....	291.81	484.64	776.45	55.46
15 Nacimientos protegidos.....	338.48	364.45	702.93	46.86
1 Fuente protegida.....	5.00	28.10	33.10	33.10
Total.....	12.140.59	24.606.08	36.746.67	
VIVIENDA RURAL				
36 Casas construídas.....	30.971.37	17.869.60	48.840.97	1.356.67
81 Casas higiénicas.....	16.798.93	13.843.64	30.642.57	378.30
6 Huertas.....	45.25	12.00	57.25	9.54
Total.....	47.815.55	31.725.24	79.540.79	
PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO COLABORACION INTERESADOS:		PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO COLABORACION CENTRO:		
Jornales.....	\$ 4.486.35	Jornales.....	\$ 10.089.26	
Materiales.....	12.180.29	Materiales.....	4.503.85	
Dinero.....	34.34			
	\$ 16.700.98		\$ 14.593.11	
PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS COLABORACION INTERESADOS:		PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS COLABORACION CENTRO:		
Jornales.....	\$ 572.20	Jornales.....	\$ 3.545.31	
Dinero.....	7.615.79	Materiales.....	21.060.77	
Materiales.....	3.952.60			
	\$ 12.140.59		\$ 24.606.08	
PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA COLABORACION INTERESADOS:		PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA COLABORACION CENTRO:		
Jornales.....	\$ 18.439.60	Jornales.....	\$ 11.728.45	
Materiales.....	29.351.70	Materiales.....	19.996.79	
Dinero.....	24.25			
	\$ 47.815.55		\$ 31.725.24	

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (BOYACA)

RESUMEN GENERAL DE OBRAS — ENERO A OCTUBRE 31 DE 1945

	COLABORACION DE:		Valor total \$	Promedio obra \$
	Interesados \$	Centro \$		
SANEAMIENTO SUELOS				
5 Letrinas construidas.....	79.20	121.21	200.41	40.08
1 Beneficiadero.....	54.90	25.10	80.00	80.0
1 Baño.....	62.80	14.10	76.90	76.90
Total.....	196.90	160.41	357.31	
PROTECCION AGUAS				
1 Tanque recolección.....	80.65	30.69	111.34	111.34
2 Fuentes protegidas.....	31.65	31.82	63.47	31.73
Total.....	112.30	62.51	174.81	
VIVIENDA RURAL				
6 Casas higienizadas.....	472.13	1,200.01	1,672.14	278.69
Total.....	472.13	1,200.01	1,672.14	

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales.....	71.75
Materiales.....	125.15
\$	196.90

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	40.25
Materiales.....	120.16
\$	160.41

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales.....	\$ 80.65
Materiales.....	31.65
\$	112.30

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....
Materiales.....	62.51
\$	62.51

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION INTERESADOS:**

Dinero.....	134.23
Jornales.....	264.70
Materiales.....	73.20
\$	472.13

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	506.13
Materiales.....	693.88
\$	1,200.01

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (CALDAS)
RESUMEN GENERAL DE OBRAS DE ENERO A OCTUBRE 31 DE 1945

	COLABORACION DE		Valor total \$	Promedio obra
	Interesados \$	Centro \$		
SANEAMIENTO SUELOS				
82 Letrinas construídas	—	3 491.06	3 491.06	42.57
19 Inodoros construídos	—	1 270.20	1 270.20	66.85
25 Cisternas construídas	—	641.36	641.36	25.25
48 Sumideros	—	865.48	865.48	35.68
1 Relleno	—	12.00	12.00	12.00
30 Beneficiaderos	—	3 730.72	3 730.72	124.35
1 Depósito para café	—	123.83	123.83	123.83
6 Chiqueros para pulpa	—	405.72	405.72	67.62
57 Lavaderos construídos	—	1 069.75	1 069.75	18.76
18 Lavaplatos construídos	—	89.35	89.35	4.95
22 Baños	—	1 256.39	1 256.39	57.10
Total	—	12 955.80	12 955.80	
PROTECCION AGUAS				
5 Acueductos	—	748.40	748.40	149.68
42 Tanques recolección	—	1 390.96	1 390.96	33.11
5 Fuentes protegidas	—	222.60	222.60	44.52
Total	—	2 361.96	2 361.96	
VIVIENDA RURAL				
65 Casas construídas	26 144.13	74 896.92	101 041.05	1 554.47
40 Casas higienizadas	7 631.18	25 382.17	33 013.35	825.33
12 Fogones	—	359.65	359.65	29.97
Total	33 775.31	100 638.74	134 414.05	

PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA COLABORACION INTERESADOS:	PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO COLABORACION CENTRO:	
	Jornales	\$ 5 950.00
Dinero	Materiales	\$ 7 005.80
		\$ 12 955.80
	PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS COLABORACION CENTRO:	
	Jornales	\$ 853.58
	Materiales	\$ 1 508.38
		\$ 2 361.96
	PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA COLABORACION CENTRO:	
	Jornales	\$ 39 826.67
Dinero	Materiales	\$ 60 812.07
		\$ 100 638.74

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (CUNDINAMARCA)

RESUMEN GENERAL DE OBRAS — ENERO A OCTUBRE 31 DE 1945

	COLABORACION DE:		Valor total \$	Promedio obra \$
	Interesados \$	Centro \$		
SANEAMIENTO SUELOS				
185 Letrinas construídas.....	4.597.02	2.113.33	6.710.35	36.27
89 Beneficiaderos.....	4.943.62	2.740.36	7.683.98	86.33
70 Secaderos construídos.....	2.085.73	2.113.94	4.199.67	59.99
1 Secadero higiéxico.....	800	16.00	24.00	24.00
3 Inodoros construídos.....	451.53	104.29	555.82	185.27
6 Lavaderos construídos.....	44.87	15.50	60.37	10.06
1 Canalón lavador.....	100.60	74.00	174.60	174.60
Total.....	12.231.37	7.177.42	19.408.79	
PROTECCION AGUAS				
80 Tanques recolección.....	2.688.88	1.422.02	4.110.90	51.38
3 Tanques higiéxicos.....	20.30	10.25	30.55	10.18
1 Tanque captación.....	23.50	16.50	40.00	40.00
Total.....	2.732.68	1.448.77	4.181.45	
VIVIENDA RURAL				
98 Casas construídas.....	58.570.42	34.717.66	93.288.08	951.91
37 Casas higienizadas.....	5.546.83	4.187.57	9.734.40	263.09
Total.....	64.117.25	38.905.23	103.022.48	

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION INTERESADOS**

Jornales.....	5.427.23
Materiales.....	6.804.14
	<u>\$ 12.231.37</u>

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales.....	1.273.90
Materiales.....	1.458.78
	<u>\$ 2.732.68</u>

**PARA LA CAMPAÑA VIVIENDA
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales.....	24.872.48
Materiales.....	39.244.77
	<u>\$ 64.117.25</u>

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	87.00
Materiales.....	7.090.42
	<u>\$ 7.177.42</u>

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	20.00
Materiales.....	1.428.77
	<u>\$ 1.448.77</u>

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	2.944.20
Materiales.....	35.961.03
	<u>\$ 38.905.23</u>

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (CAUCA)

RESUMEN GENERAL DE OBRAS DE ENERO A OCTUBRE 31 DE 1945

	COLABORACION DE		Valor total \$	Promedio obra
	Interesados \$	Centro \$		
SANEAMIENTO SUELOS				
20 Letrinas construídas	172.80	621.53	794.43	39.70
6 Beneficiaderos	359.45	363.21	722.66	120.44
Total.....	532.35	984.74	1.517.69	
PROTECCION AGUAS				
12 Aljibes construídos	223.30	192.17	415.47	34.62
14 Brocales para aljibe.....	51.45	77.45	128.90	9.20
1 Tanque captación.....	17.60	14.17	31.77	31.77
Total.....	292.35	283.79	576.14	
VIVIENDA RURAL				
21 Casas construídas.....	13.214.15	12.090.87	25.305.02	1.205.00
6 Casas higienizadas.....	1.307.00	1.238.39	2.545.39	424.33
Total.....	14.521.15	13.329.26	27.850.41	

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION INTERESADOS:**

Dinero	\$ 64.45
Jornales	128.80
Materiales.....	339.10
	<u>\$ 532.35</u>

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales	\$ 223.30
Materiales.....	51.45
Dinero	17.60
	<u>\$ 292.35</u>

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION INTERESADOS:**

Dinero	\$ 6.885.00
Jornales	134.70
Materiales.....	7.501.45
	<u>\$ 14.521.15</u>

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION CENTRO:**

Jornales	\$ 297.80
Materiales.....	686.94
	<u>\$ 984.74</u>

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION CENTRO:**

Jornales	\$ 91.62
Materiales.....	192.17
	<u>\$ 283.79</u>

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION CENTRO:**

Jornales	\$ 4.537.40
Materiales.....	8.791.86
	<u>\$ 13.329.26</u>

CENTRO GAFETERO DE HIGIENE (MAGDALENA)

RESUMEN GENERAL DE OBRAS DE ENERO A OCTUBRE 31 DE 1945

	COLABORACION DE		Valor total \$	Promedio Obra
	Interesados \$	Centro \$		
SANEAMIENTO SUELOS				
48 Letrinas construídas.....	1.400.19	1.047.80	2.447.99	50.99
7 Secaderos de café.....	485.29	368.85	854.14	122.02
1 Secadero higiénico.....	8.00	10.00	18.00	18.00
2 Sumideros.....	13.40	11.85	25.25	12.62
1 Relleno.....	90.60	—	90.60	90.60
5 Terraplenes.....	9.85	4.00	13.85	4.61
4 Baños.....	157.36	32.84	190.20	50.92
1 Drenaje.....	13.50	13.50	27.00	27.00
Total.....	2.178.19	1.488.84	3.667.03	
PROTECCION AGUAS				
14 Tanques recolección.....	368.93	139.15	508.08	36.29
Total.....	368.93	139.15	508.08	
VIVIENDA RURAL				
1 Casa construída.....	151.38	355.84	507.22	507.22
4 Casas higienizadas.....	374.55	78.32	452.87	113.21
Total.....	525.93	434.16	960.09	

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales.....	\$ 547.20
Materiales.....	1.630.99
	\$ 2.178.19

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales.....	\$ 115.20
Materiales.....	253.73
	\$ 368.93

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales.....	\$ 171.30
Materiales.....	354.63
	\$ 525.93

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	\$ 549.00
Materiales.....	939.84
	\$ 1.488.84

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	\$ 51.90
Materiales.....	87.25
	\$ 139.15

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	\$ 255.20
Materiales.....	178.96
	\$ 434.16

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (NARIÑO)

RESUMEN GENERAL DE OBRAS — ENERO A OCTUBRE 31 DE 1945

	COLABORACION DE		Valor total \$	Promedio obra \$
	Interesados \$	Centro \$		
SANEAMIENTO SUELOS				
38 Letrinas construídas.....	685.22	387.47	1.072.69	28.21
1 Letrina higiénica.....	4.80	4.80	9.60	9.60
32 Lavaderos construídos.....	194.28	154.29	348.57	10.89
4 Baños construídos.....	72.97	63.25	136.22	34.05
8 Cisternas construídas.....	35.18	30.32	65.50	8.18
2 Drenajes.....	2.40	2.40	4.80	2.40
2 Sumideros.....	9.50	9.00	18.60	9.25
1 Secadero de café.....	30.14	23.57	53.71	53.71
1 Porqueriza.....	24.94	24.94	49.88	49.88
Total.....	1.059.43	701.04	1.760.47	
PROTECCION AGUAS				
5 Acueductos construídos.....	177.14	120.87	298.01	
24 Tanques recolección.....	168.65	143.97	312.62	13.02
6 Tanques captación.....	62.24	43.00	105.24	17.56
8 Pilas construídas.....	92.17	67.01	159.18	19.89
1 Fuente protegida.....	3.52	3.52	7.04	7.04
3 Bombas higienizadas.....	22.82	19.08	41.90	13.96
Total.....	526.54	397.45	923.99	
VIVIENDA RURAL				
5 Casas contruídas.....	2.233.35	1.486.01	3.719.36	743.87
12 Casas higienizadas.....	2.044.08	1.803.44	3.847.52	320.62
1 Matadero público.....	901.15	325.27	1.226.42	
Total.....	5.178.58	3.614.72	8.793.30	

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
CONTRIBUCION INTERESADOS**

Jornales.....	160.27
Dinero.....	186.05
Materiales.....	713.11
	\$ 1.059.43

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
CONTRIBUCION INTERESADOS:**

Jornales.....	74.62
Dinero.....	94.03
Materiales.....	357.89
	\$ 526.54

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
CONTRIBUCION INTERESADOS:**

Jornales.....	784.86
Dinero.....	375.75
Materiales.....	4.017.97
	\$ 5.178.58

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
CONTRIBUCION CENTRO:**

Jornales.....	307.47
Materiales.....	392.57
	\$ 700.04

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
CONTRIBUCION CENTRO:**

Jornales.....	140.61
Materiales.....	257.44
	\$ 397.45

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
CONTRIBUCION CENTRO:**

Jornales.....	1.503.67
Materiales.....	2.111.05
	\$ 3.614.72

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (NORTE SANTANDER)

RESUMEN GENERAL DE OBRAS—ENERO A OCTUBRE 31 DE 1945

	COLABORACION DE		Valor total \$	Promedio obra \$
	Interesados \$	Centro \$		
SANEAMIENTO SUELOS				
21 Letrinas construídas.....	518.83	797.93	1.316.76	62.70
3 Inodoros construídos.....	66.80	104.55	171.35	57.11
1 Tanque séptico.....	—	194.90	194.90	194.90
26 Beneficiaderos.....	1.185.29	1.792.49	2.977.78	114.53
5 Beneficiaderos higienizados.....	124.70	297.76	422.46	84.49
10 Baños.....	225.75	688.82	914.57	91.45
1 Escurridero.....	18.30	24.70	43.00	43.00
17 Secaderos.....	976.90	1.808.84	2.785.74	163.86
9 Drenajes.....	65.69	308.77	374.46	41.60
9 Lavaderos.....	102.89	183.47	286.36	31.81
13 Sumideros.....	111.75	191.01	302.76	23.27
16 Lavaplatos.....	125.22	310.51	435.73	27.23
Total.....	3.522.12	6.703.75	10.225.87	
PROTECCION AGUAS				
6 Acueductos (1013 metros).....	45.85	1.822.13	1.867.98	1.84m.
14 Tanques recolección.....	273.34	623.55	896.89	64.06
1 Tanque captación.....	11.75	22.85	34.60	34.60
4 Fuentes protegidas.....	30.45	114.38	144.83	36.20
Total.....	361.39	2.582.91	2.944.30	
VIVIENDA RURAL				
2 Casas construídas.....	884.00	2.341.83	3.225.83	1.612.91
31 Casas higienizadas.....	5.160.60	6.062.60	11.223.20	362.03
18 Estufas.....	302.40	1.568.49	1.868.89	103.82
Total.....	6.347.00	9.970.92	16.317.92	

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales.....	1.918.50
Dinero.....	20.74
Materiales.....	1.582.88
	\$ 3.522.12

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales.....	258.30
Dinero.....	1.14
Materiales.....	101.95
	\$ 361.39

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales.....	2.457.36
Dinero.....	30.32
Materiales.....	3.859.32
	\$ 6.347.00

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	1.985.32
Materiales.....	4.718.43
	\$ 6.703.75

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	330.85
Materiales.....	2.252.06
	\$ 2.582.91

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	3.669.64
Materiales.....	6.301.28
	\$ 9.970.92

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (SANTANDER)

RESUMEN GENERAL DE OBRAS ENERO A OCTUBRE 31 DE 1945

	COLABORACION DE		Valor total \$	Promedio Obra
	Interesados \$	Centro \$		
SANEAMIENTO SUELOS				
271 Letrinas construídas.....	4.941.04	6.489.35	11.430.39	42.11
65 Beneficiaderos construídos.....	3.222.03	2.248.80	5.470.83	84.16
17 Beneficiaderos higiénicos.....	254.80	146.70	401.50	23.61
Total.....	8.417.87	8.884.85	17.302.72	
PROTECCION AGUAS				
4 Acueductos const. 1.331 mt.....	969.45	713.92	1.683.37	1.26 mt.
4 Nacimientos protegidos.....	161.27	231.63	392.90	98.22
4 Tanques recolección.....	118.90	86.95	205.85	51.46
4 Fuentes protegidas.....	115.16	130.32	245.48	61.37
Total.....	1.364.78	1.162.82	2.527.60	
VIVIENDA RURAL				
14 Casas construídas.....	10.306.78	5.856.10	16.162.88	1.154.49
8 Casas higienizadas.....	2.478.55	1.600.45	4.079.00	509.87
Total.....	12.785.33	7.456.55	20.241.88	

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
CONTRIBUCION INTERESADOS:**

Jornales.....	\$ 3.044.10
Materiales.....	5.373.77
	\$ 8.417.87

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
CONTRIBUCION CENTRO:**

Jornales.....	\$ 1.925.90
Materiales.....	6.958.95
	\$ 8.884.85

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
CONTRIBUCION INTERESADOS:**

Jornales.....	\$ 295.70
Materiales.....	1.069.08
	\$ 1.364.78

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
CONTRIBUCION CENTRO:**

Jornales.....	\$ 300.70
Materiales.....	862.12
	\$ 1.162.82

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
CONTRIBUCION INTERESADOS:**

Jornales.....	\$ 4.312.40
Materiales.....	8.472.93
	\$ 12.785.33

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
CONTRIBUCION CENTRO:**

Jornales.....	\$ 2.293.91
Materiales.....	5.162.64
	\$ 7.456.55

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (TOLIMA)

RESUMEN GENERAL DE OBRAS DE ENERO A OCTUBRE 31 DE 1945

	COLABORACION DE		Valor total \$	Promedio obra
	Interesados \$	Centro \$		
SANEAMIENTO SUELOS				
205 Letrinas construídas.....	4.679.76	4.224.06	8.903.82	43.43
8 Letrinas higienizadas.....	48.50	89.74	138.24	17.28
104 Beneficiaderos.....	9.977.23	12.508.40	22.485.63	216.20
13 Beneficiaderos higienizados.....	419.71	263.30	683.01	52.53
40 Patios secadores.....	1.474.15	2.363.84	3.837.99	95.94
44 Drenajes.....	424.80	666.34	1.091.14	24.79
30 Lavaplatos.....	126.48	751.43	877.91	29.26
28 Lavaderos.....	289.42	434.85	724.37	25.86
12 Baños.....	540.63	1.015.50	1.556.13	129.67
3 Elvas secadoras.....	363.91	331.82	695.73	231.91
4 Porquerizas.....	259.50	281.64	541.14	135.28
1 Fosa para abonos.....	14.50	4.80	19.30	19.30
Total.....	18.618.59	22.935.72	41.554.41	
PROTECCION AGUAS				
24 Acueductos 4.999 metros.....	2.376.85	5.405.12	7.781.97	1.55 mt.
80 Tanques recolección.....	1.766.89	2.830.11	4.597.00	57.46
5 Tanques captación.....	101.58	172.07	273.65	54.73
1 Tanque recolección higienizado..	3.50	1.50	5.00	5.00
Total.....	4.248.82	8.408.80	12.657.62	
VIVIENDA RURAL				
101 Casas construídas.....	45.784.38	43.278.13	89.062.51	881.80
210 Casas higienizadas.....	26.290.75	30.629.13	56.919.88	271.04
Total.....	72.075.13	73.907.26	145.982.39	

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION INTERESADOS:**

Dinero.....	\$ 3.703.00
Jornales.....	1.156.26
Materiales.....	13.759.39
	\$ 18.618.59

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION INTERESADOS:**

Dinero.....	\$ 1.690.00
Jornales.....	120.03
Materiales.....	2.438.79
	\$ 4.248.82

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION INTERESADOS:**

Dinero.....	\$ 11.620.08
Jornales.....	2.418.50
Materiales.....	58.036.55
	\$ 72.075.13

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	\$ 7.072.55
Materiales.....	15.863.17
	\$ 22.935.72

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUA
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	\$ 1.518.90
Materiales.....	6.889.90
	\$ 8.408.80

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	\$ 26.079.26
Materiales.....	47.828.00
	\$ 73.907.26

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (VALLE)

RESUMEN GENERAL DE OBRAS DE ENERO A OCTUBRE 31 DE 1945

	COLABORACION DE		Valor total \$	Promedio obra
	Interesados \$	Centro \$		
SANEAMIENTO SUELOS				
254 Letrinas construidas.....	5.139 24	5.122 52	10.261 76	40 40
1 Inodoro.....	66 85	99 36	166 21	166 21
21 Beneficiaderos.....	1.828 34	1.617 26	3.445 60	164 07
2 Lavaplatos.....	30 20	15 12	45 32	22 66
1 Alcantarillado 115 metros.....	20 00	290 10	310 10	2 69 mt.
9 Lavaderos.....	110 80	79 50	180 30	20 03
3 Baños.....	81 95	72 22	154 17	51 39
Total.....	7.267 38	7.296 08	14.563 46	
PROTECCION AGUAS				
7 Acueductos const. 2.364 mt....	1.492 02	2.184 52	3.676 54	1 55 mt.
12 Tanques recolección.....	240 40	273 02	513 42	42 78
Total.....	1.732 42	2.457 54	4.189 96	
VIVIENDA RURAL				
114 Casas construidas.....	39.872 26	34.304 13	74.266 39	651 45
32 Casas higienizadas.....	7.575 50	10.006 37	17.581 87	549 48
Total.....	47.447 76	44.400 50	91.848 26	

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales.....	\$ 491 00
Materiales.....	6.776 38
	\$ 7.267 38

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION INTERESADOS:**

Jornales.....	\$ 12 00
Dinero.....	790 00
Materiales.....	930 42
	\$ 1.732 42

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION INTERESADOS:**

Dinero.....	\$ 60 00
Jornales.....	3.042 00
Materiales.....	44.345 76
	\$ 47.447 76

**PARA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	\$ 3.834 75
Materiales.....	3.461 33
	\$ 7.296 08

**PARA LA CAMPAÑA DE AGUAS
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	\$ 648 00
Materiales.....	1.809 54
	\$ 2.457 54

**PARA LA CAMPAÑA DE VIVIENDA
COLABORACION CENTRO:**

Jornales.....	\$ 22.077 57
Materiales.....	22.322 93
	\$ 44.400 50

ASISTENCIA SOCIAL

Tratamientos antipalúdicos.....	1.159	\$ 436 01
Tratamientos Antianémicos.....	224	22 10
Tratamientos Varios.....	81	46 08
		\$ 504 09

CENTROS CAFETEROS DE HIGIENE DEL PAIS

RESUMEN GENERAL DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS

EN LOS DIEZ PRIMEROS MESES DEL AÑO DE 1945 (ENERO A OCTUBRE)

	COLABORACION DE		Valor total \$	Promedio obra
	Interesados \$	Centros \$		
SANEAMIENTO SUELOS				
1453 Letrinas construidas.....	28.201.65	30.807.95	59.009.60	40.61
34 Letrinas higienizadas.....	179.49	776.65	956.14	28.06
1 Tanque séptico.....	—	194.90	194.90	194.90
27 Inodoros instalados.....	671.19	1.578.40	2.249.59	46.28
33 Cisternas.....	35.18	671.68	706.86	21.42
83 Baños construidos.....	3.451.83	4.001.46	7.453.29	89.79
231 Lavaderos.....	2.236.99	3.204.56	5.441.55	23.55
67 Lavaplatos.....	300.20	1.191.11	1.491.31	22.25
1 Alcantarillado de 115 metros..	20.00	290.10	310.10	metro 2.69
159 Drenajes.....	4.118.79	4.478.08	8.596.87	54.06
28 Rellenos.....	1.174.60	600.22	1.774.82	63.74
65 Sumideros.....	134.65	1.068.34	1.202.99	18.50
1 Lavamanos.....	42.80	—	42.80	42.80
435 Beneficiaderos café.....	26.469.45	28.033.31	54.502.76	125.29
137 Secaderos café.....	5.071.01	6.705.04	11.776.05	85.95
1 Depósito para café.....	—	123.83	123.83	123.83
6 Chiqueros para pulpa.....	—	405.72	405.72	67.62
3 Elvas secadoras.....	353.91	331.82	695.73	231.91
3 Pesebreras.....	164.46	43.38	207.84	69.28
7 Porquerizas.....	332.84	306.58	639.42	91.34
1 Fosa para abonos.....	14.50	4.80	19.30	19.30
Total 2777 obras.....	72.983.54	84.817.93	157.801.47	
PROTECCION AGUAS				
64 Acueductos construidos.....	14.255.98	30.208.01	44.463.99	694.59
5 Acueductos higienizados.....	480.42	1.524.87	2.005.29	401.05
14 Instalaciones agua.....	521.40	333.15	854.55	61.75
329 Tanques recolección.....	7.684.80	10.236.69	17.921.49	54.47
28 Tanques captación.....	505.48	753.23	1.261.71	45.06
36 Nacimientos, fuentes.....	685.53	1.126.82	1.812.35	50.34
23 Aljibes, brocales y bombas....	297.57	288.70	586.27	20.22
8 Pifas públicas.....	92.17	67.01	159.18	19.89
Total 513 obras.....	24.536.75	44.538.48	69.064.83	
VIVIENDA RURAL				
457 Casas construidas.....	228.132.22	227.287.09	455.419.31	996.54
513 Casas higienizadas.....	78.669.25	103.477.41	179.146.66	349.21
1 Matadero.....	901.15	325.27	1.226.42	1.226.42
30 Estufas instaladas.....	302.40	1.926.14	2.228.54	74.28
6 Huertas.....	45.25	12.00	57.25	9.54
Total 1007 obras.....	308.050.27	330.027.91	638.078.18	

CENTROS CAFETEROS DE HIGIENE DEL PAIS
RESUMEN GENERAL DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS
EN LOS DIEZ PRIMEROS MESES DEL AÑO DE 1945 (ENERO A OCTUBRE)

PARA SANEAMIENTO
CONTRIBUCION INTERESADOS

Jornales.....	17.915.53
Materiales.....	51.059.45
Dinero.....	4.008.56
	<u>\$ 72.983.54</u>

PARA AGUAS
CONTRIBUCION INTERESADOS

Jornales.....	3.174.50
Materiales.....	11.153.29
Dinero.....	10.208.56
	<u>\$ 24.536.35</u>

PARA VIVIENDA
CONTRIBUCION INTERESADOS

Jornales y materiales.....	255.145.33
Dinero.....	52.904.94
	<u>\$ 308.050.27</u>

PARA SANEAMIENTO
CONTRIBUCION CENTRO

Jornales.....	32.414.30
Materiales.....	52.403.63
	<u>\$ 84.817.93</u>

PARA AGUAS
CONTRIBUCION CENTRO

Jornales.....	36.828.36
Materiales.....	7.710.12
	<u>\$ 44.538.48</u>

PARA VIVIENDA
CONTRIBUCION CENTRO

Jornales.....	116.532.60
Materiales.....	213.495.31
	<u>\$ 330.027.91</u>

A S I S T E N C I A S O C I A L

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (ANTIOQUIA) — ENERO A OCTUBRE

950 Limpiezas dentarias.....	\$ 71.02
1558 Intervenciones.....	101.28
5170 Extracciones.....	223.31
4475 Obturaciones.....	261.22
Total.....	<u>\$ 656.83</u>

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (HUILA) — ENERO A JUNIO DE 1945

Consultas atendidas.....	349
Tratamientos antianémicos.....	253
Partos atendidos.....	9
Inyecciones.....	387
Visitas domiciliarias.....	21
Tratamientos varios.....	63
Fórmulas expedidas.....	128

CENTRO CAFETERO DE HIGIENE (VALLE)—ENERO A JUNIO DE 1945

1559 Tratamientos antipalúdicos.....	\$ 436.10
224 Tratamientos antianémicos.....	22.10
81 Tratamientos varios.....	46.98

RESUMEN GENERAL ESTADISTICO

que muestra el movimiento de la Campaña de Higiene en los doce centros de la Federación en el País, en el período comprendido entre el 1.º de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1945.

DETALLE	Antioquia	Boyacá	Caldas
Inversiones:			
Saneamiento Suelos.....	39.455.00	644.80	29.284.02
Protección Aguas.....	35.160.52	16.29	12.165.56
Vivienda Rural.....	105.336.58	549.09	210.742.06
Total Inversiones.....	179.952.10	1.210.18	252.191.64
Promedio invertido por campaña:			
Saneamiento Suelos.....	21.91%	53.28%	11.61%
Protección Aguas.....	19.54%	1.60%	4.82%
Vivienda Rural.....	58.55%	45.12%	83.57%
Obras construídas:			
Saneamiento Suelos.....	1.101	15	939
Protección Aguas.....	115	7	204
Vivienda Rural.....	237	21	486
Total obras construídas.....	1.453	43	1.629
Gastos de Admon. promediados:			
Saneamiento Suelos.....	9.868.96	1.834.37	18.042.23
Protección Aguas.....	8.801.44	55.08	7.490.39
Vivienda Rural.....	26.372.78	1.553.45	129.869.78
Total gastos Administración.....	45.043.18	3.442.90	155.402.40
Monto de Cooperación:			
Interesados.....	103.089.06	846.08	71.553.76
Centro Higiene.....	76.863.04	364.10	180.637.88
Total Cooperado.....	179.952.10	1.210.18	252.191.64
Promedio Cooperación:			
Interesados.....	57%	69%	28%
Centro Higiene.....	43%	31%	72%

RESUMEN GENERAL ESTADISTICO

que muestra el movimiento de la Campaña de Higiene en los Centros de la Federación en el país en el periodo comprendido entre el 1.º de julio de 1944 al 30 de junio de 1945

DETALLE	Cauca	Cundinamarca	Huila
Inversiones:			
Saneamientos suelos.....	1.901.07	21.927.99	463.33
Protección aguas.....	552.40	5.528.57	1.177.08
Vivienda rural.....	28.322.92	96.515.92	8.459.62
Total inversiones.....	30.776.39	123.972.48	10.100.03
Promedio invertido por campaña:			
Saneamientos suelos.....	6.18%	17.69%	4.59%
Protección aguas.....	1.79%	4.46%	11.65%
Vivienda rural.....	92.03%	77.85%	83.76%
Obras construídas:			
Saneamientos suelos.....	33	353	22
Protección aguas.....	30	92	22
Vivienda rural.....	29	116	59
Total obras construídas.....	92	561	103
Gastos de administración promediados:			
Saneamiento suelos.....	975.33	5.904.43	634.56
Protección aguas.....	282.50	1.488.52	1.610.56
Vivienda rural.....	14.524.15	25.984.15	11.579.48
Total gastos administración...	15.781.98	33.377.20	13.824.60
Monto de cooperación:			
Interesados.....	13.131.00	84.824.10	4.467.35
Centro higiene.....	17.645.39	39.148.38	5.632.68
Total cooperado.....	30.776.39	123.972.48	10.100.03
Promedio cooperación			
Interesados.....	43%	68%	44%
Centros higiene.....	57%	32%	56%

RESUMEN GENERAL ESTADISTICO

que muestra el movimiento de la Campaña de Higiene en los centros de la Federación en el País en el período comprendido entre el 1.º de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1945

DETALLE	Magdalena	Nariño	Santander del Norte
Inversiones:			
Saneamiento Suelos.....	2.026.45	2.211.45	6.942.04
Protección Aguas.....	238.86	907.34	1.808.11
Vivienda Rural.....	1.000.00	9.594.61	10.343.22
Total Inversiones.....	3.265.31	12.713.40	19.093.37
Promedio invertido por campaña:			
Saneamiento Suelos.....	62.06%	17.39%	36.36%
Protección Aguas.....	7.31%	7.13%	9.47%
Vivienda Rural.....	30.63%	75.48%	54.17%
Obras construidas:			
Sancamiento Suelos.....	56	109	89
Protección Aguas.....	6	61	27
Vivienda Rural.....	4	35	27
Total obras construidas.....	66	205	143
Gastos de Admon. promediados:			
Saneamiento Suelos.....	4.050.58	848.68	6.575.35
Protección Aguas.....	477.11	347.14	1.712.56
Vivienda Rural.....	1.999.18	3.674.92	9.796.11
Total gastos Administración.....	6.526.87	4.868.74	18.084.01
Monto de Cooperación:			
Interesados.....	2.214.89	7.243.16	6.656.81
Centro Higiene.....	1.050.42	5.470.24	12.436.56
Total Cooperado.....	3.265.31	12.713.40	19.093.37
Promedio Cooperación:			
Interesados.....	68%	57%	35%
Centro Higiene.....	32%	43%	65%

RESUMEN GENERAL ESTADISTICO

que muestra el movimiento de la Campaña de Higiene en los centros de la Federación en el País, en el período comprendido entre el 1.º de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1945

DETALLE	Santander del Sur	Tolima	Valle
Inversiones:			
Saneamiento Suelos.....	15.941.80	40.319.90	16.155.01
Protección Aguas.....	1.458.62	16.210.77	12.029.54
Vivienda Rural.....	20.084.44	146.631.34	105.309.57
Total Inversiones.....	37.484.86	203.162.01	133.494.12
Promedio invertido por campaña:			
Saneamiento Suelos.....	42.53%	19.84%	12.10%
Protección Aguas.....	3.89%	7.98%	9.02%
Vivienda Rural.....	53.58%	72.18%	78.88%
Obras construidas:			
Saneamiento Suelos.....	338	546	388
Protección Aguas.....	10	171	16
Vivienda Rural.....	21	380	186
Total obras construidas.....	369	1.097	590
Gastos de Admon. promediados:			
Saneamiento Suelos.....	7.304.54	10.356.51	6.848.03
Protección Aguas.....	668.12	4.165.57	5.104.88
Vivienda Rural.....	9.202.38	37.678.06	44.642.29
Total gastos Administración.....	17.175.04	52.200.14	56.595.20
Monto de Cooperación:			
Interesados.....	22.095.27	96.396.34	63.309.29
Centro Higiene.....	15.389.59	106.765.67	70.184.83
Total Cooperado.....	37.484.86	203.162.01	133.494.12
Promedio Cooperación:			
Interesados.....	59%	47%	47%
Centro Higiene.....	41%	53%	53%

RESUMEN GENERAL

Total Inversiones:

Saneamiento de Suelos.....	\$	177.272.86
Protección de Aguas.....		87.253.66
Vivienda Rural Cafetera.....		742.889.37
Total.....	\$	1.007.415.89

Total de Cooperaciones.....\$ 1.007.415.89

Así:

Interesados	\$	475.827.11
Centro Higiene.....		531.588.78

Sumas Iguales.....\$ 1.007.415.89 1.007.415.89

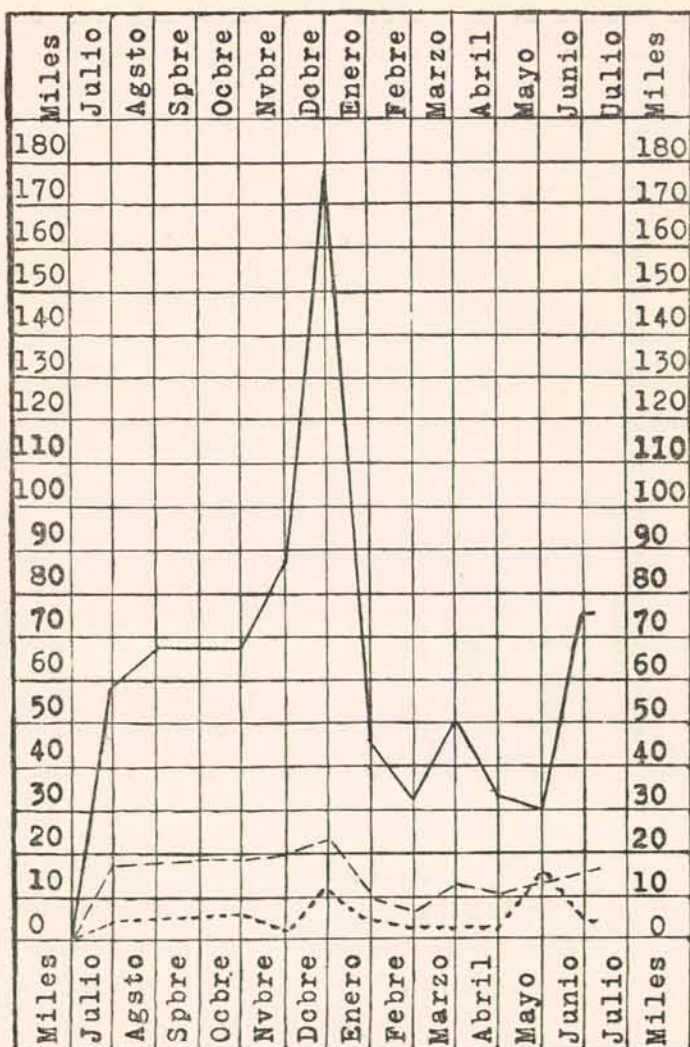
Total Gastos Administración.....\$ 422.322.26

Promedio de Inversiones

		N.º Obras
Saneamiento de Suelos.....	17.60%	3.989
Protección de Aguas.....	8.66%	761
Vivienda Rural.....	73.74%	1.601
Totales.....	100.00%	6.351

CUADRO DEMOSTRATIVO

del movimiento mensual de las Inversiones de Higiene en las tres fases de la campaña que adelanta la Federación Nacional de Cafeteros en el período comprendido entre el 1.º de julio de 1944 y el 30 de junio de 1945

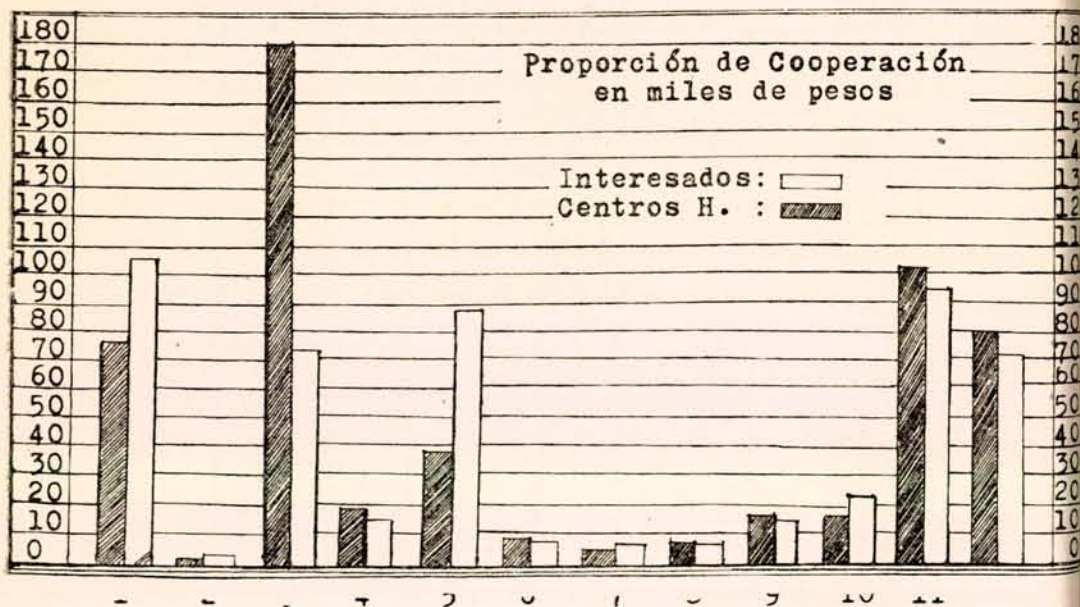


(---) Saneariamiento = (-----) Aguas -

(——) Vivienda Pural.

CUADRO DEMOSTRATIVO

del Monto de Cooperación de interesados y Centros Cafeteros de Higiene para
 Campaña que adelanta la Federación Nacional de Cafeteros entre el 1.º de julio
 1944 y el 30 de junio de 1945



- 1 Antioquia
- 2 Boyacá
- 3 Caldas
- 4 Cauca

- 5 Cundinamarca
- 6 Huila
- 7 Magdalena
- 8 Nariño

- 9 Santander del Norte
- 10 Santander del Sur
- 11 Tolima
- 12 Valle

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ALMACENES

**INFORME DEL SUPERINTENDENTE GENERAL DE
ALMACENES A LA FEDERACION NACIONAL
DE CAFETEROS**

Bogotá, noviembre 16 de 1945

Señor
Gerente de la Federación
E. L. C.

Con destino al XV Congreso Nacional de Cafeteros, me permito rendir a usted el informe sobre la marcha y desarrollo de los Almacenes de Depósito en el período correspondiente al último año.

Nuevas dependencias

Fueron organizados Almacenes en las poblaciones de Andes (Antioquia) y La Virginia (Caldas), a fin de hacer extensivos sus servicios a centros cafeteros de marcada importancia. Algunos de los que funcionaban como "agencias", fueron elevados a la categoría de Almacenes principales, con facultad para la expedición y descuento de bonos de prenda, ofreciendo así la financiación directa a los productores de la respectiva región.

En la última cosecha, aparte de los Almacenes de Depósito propiamente dichos, estuvieron en actividad más o menos 130 agencias de compras en las principales poblaciones cafeteras del país, contribuyendo en esta forma a la defensa y estabilización de los precios internos.

Financiaciones

En el último período de tiempo, y ante la perspectiva de alza de los precios externos, los Almacenes han prestado un valioso concurso a los productores, facilitándoles el depósito y financiación de fuertes cantidades de café. Quienes han recurrido a este servicio se han beneficiado ya de la repercusión favorable que han tenido los precios en la generalidad de los mercados del país.

Se ha venido desarrollando así mismo con creciente actividad el capítulo de financiación de café en tránsito hacia los puertos marítimos, con grandes facilidades de crédito para los exportadores y con el servicio de almacenamiento transitorio en los puertos de la costa. Otro tanto ha sucedido con el contrato de financiación de mercancía en tránsito, que ha fomentado el intercambio comercial, facilitando el transporte de produc-

tos como el anís, cacao, empaques, trigo, algodón, etc., de los centros de producción a los mercados de consumo.

Tarifas

Las nuevas modalidades de comercio, así como el alza registrada en la mayoría de los artículos y productos que afluyen a los Almacenes, hicieron necesaria la revisión de las tasas sobre las cuales venían prestando sus servicios los Almacenes, especialmente por el mayor costo de los seguros contra incendio, cuyas tarifas se aplican ad-valorem. Después de un cuidadoso y detenido estudio, el Comité Nacional acogió las nuevas tarifas, elevadas ligeramente para algunos renglones pero rebajadas en lo referente al café, que fueron aprobadas ya por la Superintendencia Bancaria y que aparecen publicadas en folleto especial con todos sus pormenores sobre plazo para los depósitos, porcentaje de préstamos, etc.

Edificios

Con posterioridad a la reunión del último Congreso se terminó el nuevo edificio de esta ciudad, que los señores delegados tendrán oportunidad de conocer, de gran capacidad de almacenamiento y que fue dado al servicio hace tres meses. Se continuó la construcción del edificio de Popayán, que quedará terminado a fines del año y se comenzó la obra de la bodega de Garzón, cuyos trabajos adelantan con eficiencia y actividad.

Fue adquirido en muy buenas condiciones un lote de gran superficie en la ciudad de Buga, contiguo a la estación y con acceso directo a la vía férrea. Tal compra se hizo con mira al futuro desarrollo comercial de dicha ciudad y a la perspectiva de una conexión directa con Buenaventura.

De acuerdo con lo dispuesto por el último Congreso, se han venido adelantando activas gestiones para la compra de un terreno en la ciudad de Tuluá para el edificio de Almacenes, pero hasta el momento no ha cristalizado ninguna negociación por no reunir los lotes ofrecidos las condiciones que se requieren en cuanto a capacidad, precio y situación. Se continuarán las gestiones hasta conseguir el que se considere más apropiado.

Para la Gerencia es motivo de satisfacción informar a los señores miembros del Congreso, que está prácticamente cumplido el plan de construcción de edificios para los Almacenes de Depósito en los principales centros de producción y de comercio, así como en los puertos marítimos, edificios que por su amplitud y comodidad han venido prestando servicios muy valiosos a la industria cafetera, como también a otras ramas importantes del comercio y de la industria.

tos como el anís, cacao, empaques, trigo, algodón, etc., de los centros de producción a los mercados de consumo.

Tarifas

Las nuevas modalidades de comercio, así como el alza registrada en la mayoría de los artículos y productos que afluyen a los Almacenes, hicieron necesaria la revisión de las tasas sobre las cuales venían prestando sus servicios los Almacenes, especialmente por el mayor costo de los seguros contra incendio, cuyas tarifas se aplican ad-valorem. Después de un cuidadoso y detenido estudio, el Comité Nacional acogió las nuevas tarifas, elevadas ligeramente para algunos renglones pero rebajadas en lo referente al café, que fueron aprobadas ya por la Superintendencia Bancaria y que aparecen publicadas en folleto especial con todos sus pormenores sobre plazo para los depósitos, porcentaje de préstamos, etc.

Edificios

Con posterioridad a la reunión del último Congreso se terminó el nuevo edificio de esta ciudad, que los señores delegados tendrán oportunidad de conocer, de gran capacidad de almacenamiento y que fue dado al servicio hace tres meses. Se continuó la construcción del edificio de Popayán, que quedará terminado a fines del año y se comenzó la obra de la bodega de Garzón, cuyos trabajos adelantan con eficiencia y actividad.

Fue adquirido en muy buenas condiciones un lote de gran superficie en la ciudad de Buga, contiguo a la estación y con acceso directo a la vía férrea. Tal compra se hizo con mira al futuro desarrollo comercial de dicha ciudad y a la perspectiva de una conexión directa con Buenaventura.

De acuerdo con lo dispuesto por el último Congreso, se han venido adelantando activas gestiones para la compra de un terreno en la ciudad de Tuluá para el edificio de Almacenes, pero hasta el momento no ha cristalizado ninguna negociación por no reunir los lotes ofrecidos las condiciones que se requieren en cuanto a capacidad, precio y situación. Se continuarán las gestiones hasta conseguir el que se considere más apropiado.

Para la Gerencia es motivo de satisfacción informar a los señores miembros del Congreso, que está prácticamente cumplido el plan de construcción de edificios para los Almacenes de Depósito en los principales centros de producción y de comercio, así como en los puertos marítimos, edificios que por su amplitud y comodidad han venido prestando servicios muy valiosos a la industria cafetera, como también a otras ramas importantes del comercio y de la industria.

Trilladoras

A principios del año en curso se terminó el montaje de una trilladora en las bodegas de Cúcuta, atendiendo a una solicitud especial del Comité Departamental de Cafeteros. Posteriormente se trasladó la antigua trilladora de Medellín al nuevo edificio, introduciéndole varias modificaciones impuestas por la técnica, y en la actualidad se está terminando un montaje en Buga, para el beneficio de las existencias de pergamino allí almacenadas, que justifican esta inversión.

Movimiento de Almacenes

Insertamos a continuación dos cuadros estadísticos que muestran el movimiento de especies en los últimos 13 años y el volumen de las finanzaciones llevadas a cabo en el mismo período:

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE ESPECIES

Entradas en bultos

E S P E C I E S	1932/33	1934 35	1936/37	1938/39	1940/41	1942/43	1944/45
Café..... Bultos	181.014	652.271	1.146.455	740.642	1.934.018	1.778.999	1.907.494
Arroz..... »	753	19.104	56.003	65.092	71.967	12.836	23.963
Azúcar..... »	1.520	1.050	1.035	44.726	850	1.019	2.758
Algodón..... »	—	7.804	36.950	28.109	35.805	27.125	28.556
Cacao..... »	475	8.701	10.086	10.319	12.121	15.498	14.000
Trigo..... »	—	29.071	31.050	15.528	20.084	487	544
Harina..... »	—	5.656	2.764	1.570	840	—	52
Anís..... »	170	679	2.371	4.950	5.223	5.517	1.846
Jabón..... »	—	1.988	731	1.481	507	664	6.402
Velas..... »	—	350	109	500	—	—	—
Fique..... »	—	619	5.220	1.602	541	214	215
Sulfato..... »	—	1.867	3.471	2.030	2.462	1.774	997
Empaques..... »	4.559	17.515	17.219	10.230	11.738	25.796	11.246
Higuerilla..... »	—	—	2.709	—	160	—	342
Clavos..... »	—	1.250	406	80	150	—	—
Tabaco..... »	1.371	5.880	15.322	8.230	3.949	458	9.455
Sal Zipaquirá..... »	279	279	79.638	5.448	577	—	—
Sal de mar..... »	—	—	267.356	412.382	495.045	—	—
Cartón..... »	—	—	—	381	—	—	—
Hilazas..... »	—	—	—	36	—	—	—
Papel..... »	—	70	329	2.043	564	166	329
Manc. y Mant..... »	—	—	1.390	5.525	17.619	100	703
Semillas de algodón..... »	—	—	13.843	11.738	1.010	16.082	—
Ajonjolí..... »	—	—	—	1.557	1.086	88.313	263
Varios..... »	—	—	909	12.789	5.446	25	4.756
Cueros res..... »	—	—	—	—	630	2.310	5.000
Totales..... »	190.181	754.154	1.695.366	1.386.988	2.622.362	1.977.383	2.018.921
Maderas piezas..... »	12.083	172.339	739.422	237.523	176.728	50.784	46.273

RESUMEN DE FINANCIACIONES

A Ñ O	Bonos de prenda descontados	Préstamos direc- tos y sobre café en tránsito	Fletes y acarreos	Totales
1932—33	1.003.733.03	134.787.28	64.462.44	1.202.982.75
1933—34	5.461.698.91	379.800.23	159.675.15	6.001.175.29
1934—35	8.364.695.60	638.393.47	173.652.20	9.176.741.27
1935—36	10.514.637.37	808.941.99	174.367.91	11.497.947.27
1936—37	14.370.196.00	606.983.99	375.367.41	15.352.547.40
1937—38	11.014.385.37	282.047.08	364.282.40	11.660.714.85
1938—39	7.212.382.39	271.679.45	564.140.30	8.048.202.14
1939—40	10.968.601.06	304.627.87	574.716.02	11.847.944.95
1940—41	23.035.957.45	317.987.91	979.727.03	24.333.672.39
1941—42	34.635.794.69	221.270.18	865.398.47	35.722.463.34
1942—43	13.242.135.64	1.254.433.82	1.815.089.96	16.311.659.42
1943—44	8.318.770.03	2.268.863.70	836.481.64	11.424.115.37
1944—45	10.021.680.55	6.566.847.45	934.772.81	17.523.300.81

Organización y control

Ha sido preocupación constante de la Gerencia perfeccionar cada día los sistemas de organización y control de los almacenes, dado el volumen apreciable de sus actividades, en cuyo empeño ha sido secundada en forma inteligente por la Auditoría de la Superintendencia Bancaria. Todas las dependencias han sido frecuentemente visitadas, por funcionarios de la misma Auditoría, estableciéndose en forma permanente un balance exacto de valores y especies. La marcha de estos organismos ha sido satisfactoria y están cumpliendo en forma cabal su verdadera finalidad.

Del señor Gerente, muy atento y seguro servidor,

Luis Nariño O.

Superintendente General de Almacenes

INSPECCION GENERAL

**INFORME QUE RINDE EL INSPECTOR GENERAL
A LA
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS**

Señores

Delegados al XV Congreso Nacional de Cafeteros

Presentes

Presento a ustedes mi más atento saludo y mis votos mejores por el buen éxito de sus labores en el actual Congreso. A continuación rindo el informe reglamentario correspondiente al lapso comprendido entre el mes de diciembre de 1944 y el presente mes.

Los Acuerdos aprobados en el Congreso pasado se han cumplido en la forma siguiente:

Número 1—Sobre organización de una empresa nacional de marina mercante:

Por disposición de la Ley 20 de 1945 se creó la Compañía Nacional de Navegación, la cual vino a sustituir la Marina Mercante Colombiana, compañía ésta en la cual había suscrito la Federación la cantidad de \$ 250.000.00. Estas mismas acciones y por el mismo monto fueron suscritas y pagadas en la nueva empresa, la cual hasta ahora ha iniciado sus labores de organización bajo la dirección del doctor Mariano Melendro Serna y de la Junta Directiva de la que forma parte el señor Gerente de la Federación.

La compañía se ocupará por lo pronto de la navegación fluvial y de cabotaje y en esta última adquirirá la necesaria experiencia para ampliar su radio de acción posteriormente.

Número 2—Por el cual se dispone la formación de un capital para los Almacenes de Depósito de la Federación y se dictan otras disposiciones:

Hasta el mes de septiembre se liquidó una pequeña utilidad en los Almacenes, una vez cancelada la pérdida líquida de \$ 227.780.28 que venía de ejercicios anteriores. De octubre en adelante se ha venido obteniendo utilidad, la cual se destinará para el fin ordenado en el Acuerdo 2º.

Los Arts. 3º y 4º del Acuerdo sobre descapitalización de elementos

inservibles y reglamentación de las prestaciones sociales se han cumplido en su integridad.

Número 3—Por el cual se toma una disposición en cuanto a los gastos de los Comités Departamentales y Campaña de Higiene:

En los presupuestos departamentales del presente año se procedió como lo dispone el Acuerdo número 3. Los fondos de higiene contribuyen con una cuota parte a los gastos de personal de los Comités que prestan servicios comunes a éstos y al fondo de higiene.

Número 4—Sobre presupuesto ordinario y extraordinario de la Federación para el año de 1945:

Se ha venido cumpliendo normalmente el Presupuesto. En la sesión del 20 de septiembre del Comité Nacional se resolvió, en vista del producido efectivo del impuesto sobre pasillos en el presente año, distribuir entre los Comités Departamentales una partida adicional de \$ 200.000.00 con destino a la campaña de higiene, en las mismas condiciones de la partida anual de \$ 900.000.00. De acuerdo con los promedios de producción, correspondieron a los Comités las siguientes sumas:

Antioquia	\$ 29.857.05
Boyacá	275.51
Caldas	72.587.20
Cauca	6.011.86
Cundinamarca	17.384.17
Huila	3.793.30
Magdalena	540.39
Nariño	786.51
Norte de Santander	9.084.97
Santander	6.340.57
Tolima	25.017.95
Valle	28.320.43
Total	\$ 200.000.00

Número 5—Sobre campaña de Higiene Rural Cafetera.

El señor Jefe de la Sección de Higiene presentará a ustedes el informe correspondiente a las labores efectuadas en el presente año, las cuales han tenido un notorio aumento en relación con las llevadas a cabo en las anteriores.

La organización de esta campaña ha sido una de las actividades más difíciles que han tenido a su cargo los Comités Departamentales y tanto

la oficina Central como la Auditoría de la Superintendencia Bancaria han cooperado de la manera más decidida con dichos Comités a fin de que las labores de control y contabilidad se hagan en la mejor forma y manera. Como a cargo de los Comités está la parte administrativa de esta campaña, en cada uno de ellos ha habido un criterio distinto que ha costado mucha dificultad uniformar, lo que trae graves inconvenientes para el correcto control.

Con este motivo la Gerencia convocó a una reunión en esta ciudad de Bogotá de los secretarios de los Comités Departamentales y los Directores de los Centros de Higiene, reunión que se llevó a cabo del 8 al 11 de agosto próximo pasado. Como resultado de esa Junta se expedieron por la Gerencia las resoluciones números 8 y 11 de este año en las cuales quedaron condensadas las medidas que en concepto del personal asistente, entre los cuales estaban, además de los convocados, el Gerente de la Federación, el Sub-Gerente, el Auditor de la Superintendencia Bancaria y el Inspector General, se consideró necesario adoptar para corregir las fallas que se habían venido notando en la organización de los Centros. Estas medidas entrarán en vigor a partir de enero de 1946.

Número 6—Por el cual se crea un Comité especial para la organización de los servicios técnicos.

En desarrollo de este Acuerdo se constituyó el Comité Técnico compuesto por los señores Sinforoso Ocampo y Jorge Williamson y el doctor Rafael Parga Cortés.

En las varias reuniones que este Comité ha tenido, ha estudiado los diferentes problemas sometidos a su consideración por el señor Gerente y el Jefe de la Sección Técnica, especialmente todos los relacionados con la investigación, para lo cual se ha procurado dotar al Centro de Chinchiná de los elementos que ha sido posible conseguir en la actualidad. Con destino a estas labores de investigación y experimentación se compró la magnífica finca de Naranjal en el Departamento de Caldas, situada a doce kilómetros del Centro de Chinchiná. Esta finca tiene alrededor de 280 fanegadas de tierra de buena calidad y allí se han comenzado experimentos en genética, abonos, sombrero y modalidades de cultivo. Esta propiedad fue adquirida por la suma de \$ 95.000.00.

Es de todos ustedes conocida la labor que viene desarrollando en todo el país la Federación, especialmente en lo relacionado con la conservación de los suelos, beneficio del café, distribución de almácigos de semillas seleccionadas, mejora y repoblación de sombrero, etc. El aumento y calidad de nuestra producción cafetera están demostrando en forma evidente los resultados de la labor de la Federación en su ramo técnico, porque si es verdad que ha habido aumento en las plantaciones, éste no ha sido en grado tal como para compensar la decadencia de los cafetales

viejos, y dar además un aumento tan grande en la producción como el que estamos presenciando.

En desarrollo del artículo 5º del Acuerdo, se envió a los Estados Unidos al agrónomo Aparicio Rangel con el fin de hacer un curso especial de suelos y reforestación mediante contrato suscrito con la Federación, por medio del cual el citado agrónomo se compromete a prestar sus servicios a la Federación por el doble del tiempo que permanezca en el exterior. Desafortunadamente no ha sido posible conseguir dos profesionales más, a satisfacción de la Sección Técnica y de la Gerencia, para hacer otras especializaciones que la Federación necesita.

Los artículos 6º y 9º principiarán a desarrollarse el año entrante y de ello se han estado ocupando las directivas de la Federación.

Número 7—Por el cual se autoriza el reconocimiento de una prima extraordinaria a los empleados de la Federación y se dictan otras disposiciones.

Los artículos 1, 2 y 3 del Acuerdo se cumplieron en su integridad. El artículo 4º quedó suspendido por observaciones del Ejecutivo Nacional.

Número 8—Por el cual se adicionan los Estatutos de la Federación.

Como las disposiciones de este Acuerdo se relacionan sustantivamente con las sesiones del Congreso, credenciales y delegados, es a ustedes a quienes toca ponerlo en práctica en las presentes sesiones.

Número 9—Sobre electrificación de las zonas cafeteras del país.

Como la Federación no puede aún disponer del Fondo Nacional del Café para cosa distinta de la defensa de la industria en la forma prevista en los contratos celebrados con el Gobierno Nacional, no se ha hecho gestión ninguna en desarrollo de este Acuerdo.

R E S O L U C I O N E S

Primera—En desarrollo del contrato con el Gobierno Nacional y de acuerdo con esta Resolución, la Federación entregó al Instituto Nacional de Abastecimientos \$ 3.500.000.00 de las utilidades del Fondo Nacional del Café.

Segunda—Se le dió cumplimiento.

Tercera—Se le dio cumplimiento.

Cuarta—No se ha presentado hasta ahora la ocasión de prestar la ayuda que la Resolución prevé en asuntos de parcelaciones, pues no ha habido ninguna solicitud al respecto. Oportunamente se comunicó esta

Resolución a los Comités Departamentales por conducto de la Sección Técnica para que la hiciera conocer de los posibles interesados en este negocio.

Quinta—La Gerencia y el Comité Nacional han estado estudiando la construcción o compra de un edificio para las Oficinas de Bogotá y al efecto se han considerado algunas propuestas, sin que hasta el momento se haya hecho nada en firme. En el mejor deseo de acertar se ha adelantado esta gestión con un gran cuidado, pero seguramente culminará satisfactoriamente dado el interés que tienen las directivas de la Federación de dotarla de un local que esté de acuerdo con sus necesidades y su categoría.

Sexta—**Sobre pesas y medidas.** Se transcribió al señor Ministro de Economía y se ha continuado tratando este asunto con diferentes autoridades, tanto nacionales como departamentales.

Séptima—**Sobre Caja de Crédito Agrario.** Se transcribió al Gobierno Nacional. Mientras no se modifique la Ley no es posible que la Caja pueda poner en práctica los anhelos del Congreso consignados en la Resolución a que me vengo refiriendo.

Octava—**Sobre Estadística Interdepartamental.** En cumplimiento de esta resolución se verificó en Chinchiná una reunión de delegados, quienes llegaron a un acuerdo sobre este particular, acuerdo que se está cumpliendo.

Novena—**Sobre Edificio en Tuluá.** Se han estado haciendo gestiones para conseguir el lote sin resultado satisfactorio hasta ahora, por haber considerado la Gerencia demasiado alto el precio de las tierras que en concepto de la Federación son convenientes para el fin que se persigue.

Décima—Se transcribió al Gobierno Nacional.

Undécima—Se han hecho gestiones con el Ministerio de la Higiene a fin de que se designe —pagados por la Federación— los funcionarios de que trata la resolución, sin resultado satisfactorio.

Duodécima—Todo parece indicar que las gestiones que se han hecho sobre modificación en los precios máximos para el café tendrá pronto una solución: el comercio exportador, seguro de que triunfará la justicia de los reclamos sobre aumento de precios, está pagando ya en todos los mercados del país el artículo con una diferencia bastante grande sobre los máximos actuales.

Fondo Nacional del Café

De acuerdo con la cláusula décimaquinta del contrato celebrado entre el Gobierno y la Federación sobre ejecución del Acuerdo de Cuotas, ésta queda obligada a rendir a los Ministros de Hacienda y de Economía Nacional, dentro de los primeros quince días de cada mes, **Informes con-**

Debe tenerse en cuenta que si el impuesto sobre giros se ha venido cobrando, de él no se beneficia el Fondo del Café, desde abril de 1943, cuando este impuesto pasó a engrosar la cuota de Cambios.

Se ha dicho que el control de cambios gravó al consumidor colombiano en obsequio del productor cafetero. Si hoy se bajara el cambio, quiénes serían los más gravemente perjudicados? Podrían subsistir las industrias nacionales, la ganadería, la agricultura de trigo, arroz, tabaco, etc.? Posiblemente al cafetero, como cafetero, no lo perjudicaría una baja en los cambios, desde el momento en que la normalidad de importaciones permitiera abastecerse de todo lo que necesita en los mercados internacionales, en libre competencia. El desequilibrio que se presentaría con una imprescindible baja en el precio de los jornales y los víveres harían imposible el consumo de artículos manufacturados en el país a los precios que pueden producirse aquí. El cafetero lo que necesita es estabilidad en el cambio, cualquiera que sea el precio del dólar; el comercio necesita igualmente esa estabilidad, pero el desarrollo de las industrias nacionales y aún su supervivencia sí se verían muy afectadas con una baja de precio de las divisas extranjeras.

Sobre la necesidad de conservar y aún acrecer el Fondo Nacional del Café se han hecho muy juiciosos estudios que se desprenden del informe del señor Auditor. En efecto, para llegar a los precios máximos, tuvo la Federación que hacer un esfuerzo imponderable, levantándolos en el interior, en forma casi vertical. Por algo se dijo en los Estados Unidos que la política cafetera colombiana "tenía dientes". Se ve que en un momento dado tenía la Federación depositados cerca de tres millones de sacos de café que a los precios actuales valen alrededor de ciento veinte millones de pesos. Si de un momento a otro se necesita, como se necesitó entonces, comprar esa misma cantidad de café para evitar una declinación en los precios, de dónde se sacarían recursos suficientes si los cafeteros no contaran con su capital, reunido a fuerza de tantos sacrificios?

Hoy la economía nacional descansa tranquila porque piensa que su principal industria está defendida por la Federación que tiene recursos propios, una organización eficaz, una experiencia valiosísima, y una mística muy distinta al complejo de inferioridad en que se debatió toda la vida el productor cafetero, cuando los negociantes internos y externos jugaban a su amaño con los precios del café y consiguientemente con la estabilidad de la economía.

Almacenes de Depósito

Como digo al principio de este informe, en el mes de septiembre quedó liquidado el saldo a cargo de los Almacenes, que montaba a la cantidad de \$ 227.780.28. A pesar del volumen que los Almacenes han tenido durante la intervención y del cuidado que se ha tenido en los gastos, las ganancias no compensaban el inmenso trabajo que hubo de desarrollar

para atender cumplidamente las compras, depósitos, trillas, despachos, etc. Las tarifas fijadas al café de intervención eran muy bajas, a la vez que el arrendamiento de bodegas en todos los departamentos, por no contar con locales propios suficientes, cada día fue más costoso. El Gobierno convino en modificar esas tarifas; además, dejó como compensación a las sumas que la Federación prestó al Fondo para la intervención, los intereses de los bonos y las financiaciones que se están haciendo hoy directamente por la institución.

Con la construcción de bodegas para depósitos se han ido eliminando los costosos arrendamientos y es justo pensar que de ahora en adelante esa importantísima sección de la Federación irá produciendo utilidades para formar el Fondo legal de \$ 500.000.00 ordenado por el Acuerdo número 2 del Congreso pasado.

Balances y Cuentas

Han sido rendidas oportunamente y examinadas las cuentas de todas las dependencias de la Federación por la Auditoría de la Superintendencia Bancaria. La labor de fiscalización y control se hace cada día con mayor eficacia y me parece que los resultados son bastante satisfactorios.

Construcciones

Se está terminando la bodega de Garzón, ordenada por acuerdo del Congreso reunido en Neiva y se está construyendo una pequeña trilladora en Buga. Estará terminada en los primeros días del año próximo.

Oficinas del Exterior

Por renuncia presentada por el señor Mario Camargo, Jefe de la Oficina de New York, fue nombrado para dicho puesto por el Comité Nacional el señor Carlos M. Canal, quien había venido actuando como secretario de la Oficina Panamericana del Café desde su fundación. No se han modificado los gastos de esa Oficina, que son los siguientes:

Sueldos	\$ 1.630.00
Arrendamientos	155.83
Propaganda (Promedio)	300.00
Gastos Generales (id)	900.00

Las cuentas han sido rendidas oportunamente y examinadas por la Auditoría.

Oficina de Barcelona

Funciona a cargo de don Eusebio Cortés Grégory, antiguo sub-gerente de la Federación. Hasta ahora se han presentado dificultades en

España para negocios de café y el señor Cortés tuvo que viajar a Londres en donde se desarrollan conversaciones sobre futuros negocios del grano. El señor Cortés gana US. \$ 400.00 mensuales.

Oficina de Buenos Aires

A cargo de don Hernando Parra, quien atiende los negocios en Uruguay y Chile. Para los dos primeros países se han vendido alrededor de 22.000 sacos de café y actualmente se están despachando a Chile 5.000 sacos vendidos últimamente.

Auditoría

Es muy encomiable la labor de la Auditoría de la Superintendencia Bancaria en la Federación a cuyo cargo está la de Fiscalización y control de la Institución. Su Jefe, don Rafael Montejo Escobar, ha ejercido sus delicadas funciones con la mayor inteligencia y ha dado a la Auditoría una organización técnica y eficiente, no solamente en el ramo de fiscalización sino en el contable y de esta manera se ha logrado que las cuentas de las diferentes secciones de la Federación se examinen rápidamente y los balances se rindan en la debida oportunidad.

De acuerdo con el contrato celebrado entre el Gobierno y la Federación en abril de 1941 los gastos que ocasiona la fiscalización que ejerce la Superintendencia Bancaria sobre los manejos de la Federación, en cuanto excedan de \$ 20.000.00 anuales, se cargan en la cuenta **especial** del Gobierno Nacional. Estos gastos han sido los siguientes desde la firma del mentado contrato:

Año de 1941:

Pago de la Federación	\$ 20.000.00
Cargo cuenta Especial	40.000.00

Año de 1942:

Pago de la Federación	\$ 20.000.00
Cargo cuenta Especial	30.000.00

Año de 1943:

Pago de la Federación	\$ 20.000.00
Cargo cuenta Especial	70.000.00

Año de 1944:

Pago de la Federación	\$ 20.000.00
Cargo cuenta Especial	74.500.00

Año de 1945:

Pago de la Federación	\$ 20.000.00
Cargo cuenta Especial	105.000.00

La Federación ha ofrecido a la Auditoría la más irrestricta cooperación en el desempeño de sus funciones, prestando la debida atención a las observaciones emanadas de la entidad fiscalizadora.

En el curso del año he visitado los Comités Departamentales y demás oficinas de la Federación en el país y están a la orden de ustedes los informes rendidos al Comité Nacional y la Gerencia con motivo de estas visitas.

Me es grato hacer constar que he recibido del señor Gerente y todos los empleados de la Federación toda la cooperación necesaria al desempeño de mis funciones y que de la misma manera he procurado prestarla a la medida de mis fuerzas.

Hago votos por el éxito de sus labores y me pongo gustoso a la orden de ustedes.

Bogotá, noviembre 14 de 1945.

Francisco Peñaranda Arenas
Inspector General.

DEPARTAMENTO TECNICO

INFORME QUE RINDE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO TECNICO A LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Señores

Gerente y Honorables Miembros del Comité Técnico
de la Federación Nacional de Cafeteros.

Presentes.

Distinguidos señores:

Con motivo de la reunión del XV Congreso Cafetero, me permito pasar a ustedes el informe correspondiente al Departamento Técnico y relativo a las labores desarrolladas durante el período corrido desde la última reunión del Congreso en la ciudad de Ibagué.

Comité Técnico

El 13 de abril del corriente año inició sus labores el Comité Técnico, creado por el Acuerdo número 6 del XIV Congreso Cafetero; este organismo vino a marcar una nueva etapa en la orientación técnica de las campañas cafeteras. Hasta entonces, los que constituíamos el Departamento Técnico, veníamos laborando cada día por conseguir mejor éxito en las campañas en favor de la industria, pero carentes de un organismo que encargado del estudio detenido de los problemas, aglutinara y coordinara todas las campañas, ordenando con suficiente autonomía las labores indicadas para resolverlos.

Todo el país está enterado de la forma plausible y técnica como la Federación ha conducido las campañas de defensa de los precios y el desarrollo de su programa comercial, que le ha merecido acato y respaldo de todos cuantos a la industria están vinculados, circunstancias que le han dado el derecho de ocupar una posición de primer orden en los destinos económicos del país, no sólo por tener bajo su cuidado la dirección y fomento de la primera industria nacional, sino también por la vasta ingerencia que sus actividades financieras tienen hoy en la economía. Siendo ésto así, era también necesario que uno de sus sectores de organización que constituye el fundamento de la industria, tuviera un organismo encargado de estudiar exclusivamente las necesidades de la parte técnica, para que comparándolas con las necesidades generales de las demás ra-

mas agrícolas del país, y siendo la más alta autoridad en el ramo, buscara la solución más racional, lógica y conveniente, mediante el análisis de las condiciones adversas o propicias que se presenten.

En sus ya varias reuniones, el Comité Técnico ha enfocado el estudio de los más importantes problemas de la industria y es así como se ha preocupado especialmente por los trabajos de investigación, considerándolos como el fundamento sobre el cual debe moverse toda iniciativa que persiga el progreso de la industria. El Centro Nacional de Investigaciones de Café, ha sido perfectamente atendido y dotado de todos los elementos que al presente ha sido posible conseguir; lo mismo puede decirse de las Granjas de Repetición y de los Campos de Cooperación Experimental, los cuales ya empiezan a funcionar.

Las campañas de extensión y divulgación, han sido convenientemente organizadas y no son pocos los cafeteros que en sus predios han recibido los trabajos racionalizados de acuerdo con la técnica actual, sobre la distribución de almácigos que provienen de semillas seleccionadas; construcción de terrazas antierosivas, individuales o continuas; cordones de contención hechos con plantas vivas; zanjeamientos, hechos al través de la pendiente para evitar las corrientes superficiales de agua; las cajuelas de humificación construídas y abonadas; abonamientos; reforestación; repoblación del sombrío y control de plagas y enfermedades; puntos éstos que han constituido las campañas que el Comité Técnico ha considerado de importancia desarrollar mediante una organización conveniente en cada uno de los Departamentos del país, en provecho del cultivador cafetero.

De las anteriores campañas de extensión y divulgación, tres de ellas sobresalen en importancia e intensidad; tales son las relativas a: **Conservación de los suelos, Repoblación del sombrío, y Mejora del beneficio del grano.** Cada una de estas tres campañas, constituirán los principales capítulos de este informe, en lo que respecta a las labores de extensión y divulgación, haciendo de antemano notar, que todos los servicios se han ejecutado en el país de manera uniforme y precisa, merced a las minuciosas instrucciones dadas al personal de campo, previendo todos los casos relativos al cultivo de la planta y beneficio del producto.

I

CONSERVACION DE SUELOS

El hecho de encontrarse en nuestro país, el cultivo del cafeto, formando casi exclusivamente la agricultura de cordillera y la circunstancia de que el mayor porcentaje de plantaciones están ubicadas en regiones de gran inclinación, sometidas a intensas precipitaciones pluviales,

mas agrícolas del país, y siendo la más alta autoridad en el ramo, busca la solución más racional, lógica y conveniente, mediante el análisis de las condiciones adversas o propicias que se presenten.

En sus ya varias reuniones, el Comité Técnico ha enfocado el estudio de los más importantes problemas de la industria y es así como se ha preocupado especialmente por los trabajos de investigación, considerándolos como el fundamento sobre el cual debe moverse toda iniciativa que persiga el progreso de la industria. El Centro Nacional de Investigaciones de Café, ha sido perfectamente atendido y dotado de todos los elementos que al presente ha sido posible conseguir; lo mismo puede decirse de las Granjas de Repetición y de los Campos de Cooperación Experimental, los cuales ya empiezan a funcionar.

Las campañas de extensión y divulgación, han sido convenientemente organizadas y no son pocos los cafeteros que en sus predios han recibido los trabajos racionalizados de acuerdo con la técnica actual, sobre la distribución de almácigos que provienen de semillas seleccionadas; construcción de terrazas antierosivas, individuales o continuas; cordones de contención hechos con plantas vivas; zanjeamientos, hechos al través de la pendiente para evitar las corrientes superficiales de agua; las cajuelas de humificación construídas y abonadas; abonamientos; reforestación; repoblación del sombrío y control de plagas y enfermedades; puntos éstos que han constituído las campañas que el Comité Técnico ha considerado de importancia desarrollar mediante una organización conveniente en cada uno de los Departamentos del país, en provecho del cultivador cafetero.

De las anteriores campañas de extensión y divulgación, tres de ellas sobresalen en importancia e intensidad; tales son las relativas a: **Conservación de los suelos, Repoblación del sombrío, y Mejora del beneficio del grano.** Cada una de estas tres campañas, constituirán los principales capítulos de este informe, en lo que respecta a las labores de extensión y divulgación, haciendo de antemano notar, que todos los servicios se han ejecutado en el país de manera uniforme y precisa, merced a las minuciosas instrucciones dadas al personal de campo, previendo todos los casos relativos al cultivo de la planta y beneficio del producto.

I

CONSERVACION DE SUELOS

El hecho de encontrarse en nuestro país, el cultivo del cafeto, formando casi exclusivamente la agricultura de cordillera y la circunstancia de que el mayor porcentaje de plantaciones están ubicadas en regiones de gran inclinación, sometidas a intensas precipitaciones pluviales,

sembradas en líneas que siguen la dirección de las pendientes y atendidas con desyerbas raspadas, son factores que han contribuido poderosamente al agotamiento de un gran número de plantaciones por pérdida de elementos nutritivos, no obstante ser el cafeto una planta de cultivo bajo sombra que lo acerca al sistema de explotación natural de suelos llamado de "Sub-bosque", el cual permite una mejor conservación de los elementos orgánicos y por lo tanto de su feracidad.

De otro lado, el cultivo ininterrumpido de la misma planta durante un gran número de años, ha producido "el cansancio de la tierra", cuya superficie endurecida ha perdido la capacidad de absorción y el agua corre sin obstáculo causando la erosión de muchos suelos, que antes fueron fuentes de riqueza.

Hoy día, sin embargo, con las campañas iniciadas por la Federación desde hace cinco años, se ha logrado en parte poner coto al mal, mediante a labores con base a la construcción de cajuelas, zanjas de meteorización, terrazas de varias clases, desyerba picada y en cordón, y barreras de distintos tipos.

Para el desarrollo de las anteriores labores, la Federación ha dispuesto de un personal más o menos numeroso, compuesto por Agrónomos, Prácticos, Mecánicos y Obreros, que están constantemente en los campos estudiando los problemas, dirigiendo los trabajos y ejecutando las labores indicadas en cada caso particular de las haciendas visitadas.

Este personal ha venido organizado en comisiones que cada Departamento Cafetero sostiene según sus capacidades presupuestales y que se ajustan a un plan de labores previamente convenido y cuidadosamente estudiado por el Comité Técnico.

En el presente año, cada uno de los varios Comités departamentales ha venido sosteniendo el personal que muestra el cuadro siguiente y cuyas actividades se han hecho sentir en los Municipios y propiedades que se enumeran:

Departamentos	Jefes Seccionales	Visitadores de Obras	Prácticos Jefes de Comisión	Mecánicos	Obreros	Municipios	Fincas
Antioquia	1	1	10	14	50 diarios	20	260
Boyacá.....	—	1	3	—	15 diarios	9	136
Caldas.....	1	2	15	30	75 diarios	30	278
Cauca.....	1	—	5	3	25 diarios	7	110
Cundinamarca..	1	1	6	6	30 diarios	22	121
Huila.....	1	—	4	2	20 diarios	11	30
Magdalena	—	—	3	—	15 diarios	3	65
Nariño	—	1	3	—	15 diarios	4	52
N. Santander..	1	—	5	2	60 diarios	8	119
Santander.....	1	—	5	5	25 diarios	7	66
Tolima	1	1	8	7	40 diarios	11	215
Valle	1	1	11	4	55 diarios	9	242
Totales....	9	8	78	73	425	141	1.700

OBSERVACIONES — El número de fincas trabajadas que se anotan en el cuadro anterior se entienden hasta el mes de Septiembre del corriente año, inclusive.

Los departamentos de Boyacá, Nariño y Magdalena no tienen Jefe Seccional pero son atendidos por los Jefes de Cundinamarca, del Cauca y del Departamento Técnico, respectivamente. El número de obreros diarios en promedio para cada comisión en los distintos departamentos, es de cinco, a excepción de la Sección de Norte de Santander, que ocupa doce.

De pocos años data entre nosotros, la conciencia que existe sobre la gravedad que encarna el empobrecimiento y pérdida de la riqueza de los suelos del país, así como de la imperiosa necesidad que hay de defender la existencia de la tierra de cultivo como elemento básico de producción.

Si fuéramos a historiar el origen del movimiento que ha despertado esta inquietud, llegaríamos a la conclusión que a la Federación Nacional de Cafeteros corresponde el honor de haber iniciado labores eminentemente prácticas y demostrativas, que distribuidas a todo lo largo y ancho de la zona cafetera, ha demostrado hasta la saciedad el empobrecimiento paulatino de los suelos de cultivo y los resultados que se obtienen con las labores de reconstrucción, probando así la necesidad de una intensa campaña para impedir las pérdidas y mejorar las condiciones existentes.

Los trabajos que con tanta insistencia viene recomendando y prac-

ticando en forma demostrativa sobre conservación y mejora de suelos, la Federación, ejecutados en las propias fincas de los cafeteros por las comisiones de campo, han dado un halagador resultado y una plena satisfacción de los propietarios beneficiados, según lo demuestran las continuas comunicaciones recibidas y que se guardan en nuestros archivos y en los de cada Comité Departamental.

Pero no obstante los múltiples beneficios hasta ahora alcanzados por las campañas técnicas de la Federación ya plenamente reconocidos por cuantos de ellos se han dado cuenta, es tan grande la magnitud del problema y tan significativos los resultados conseguidos, que el Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, consciente de que los buenos servicios que actualmente se prestan no corresponden en volumen a las necesidades de la industria en general, aprobó la siguiente resolución que envió a todos los Comités Departamentales e hizo conocer profusamente:

“El Comité Departamental de Cafeteros de Caldas,

C O N S I D E R A N D O :

1º—Que corresponde a este Comité como autorizado vocero de los intereses cafeteros de Caldas, velar porque la política cafetera llene y cumpla los distintos y diferentes objetivos que le corresponden;

2º—Que en los últimos años la Federación ha atendido en forma plausible a la defensa de los precios y al desarrollo de un programa comercial que merece el acato del Comité;

3º—Que los suelos y plantaciones cafeteras acusan un sensible descenso el cual puede abocar en un futuro más o menos próximo a nuestra industria a una crisis de incalculables consecuencias;

4º—Que este Comité considera que la Federación debe adelantar una intensa campaña de defensa de las plantaciones y de los suelos cafeteros, y

5º—Que el Fondo Nacional del Café creado con el aporte de todo el gremio, posee fondos suficientes para el desarrollo de todas las campañas cafeteras,

R E S U E L V E :

“Solicítase al Comité Nacional que de los recursos del Fondo Nacional del Café destine la suma de cinco a diez millones de pesos a la campaña de defensa de los suelos y de las plantaciones cafeteras.

Transcribese esta Resolución a los Comités Departamentales, a los Comités Municipales y publíquese en la prensa hablada y escrita”.

Al Comité Técnico, en su primera reunión que hizo en el Centro Nacional de Investigaciones de Café, le fue presentada la anterior Resolución por los representantes del Comité de Caldas, para que también la aprobara.

En vista de la importancia que para el país tiene una campaña de la magnitud propuesta, el Comité Técnico consideró que para desarrollar una labor efectiva con bases suficientemente serias y científicas, debía elaborarse previamente por una comisión competente un plan de acción que contemple todos los aspectos básicos del problema y con apoyo a los postulados técnicos que dicha comisión proponga, se destinen las partidas necesarias para emprender la obra de conservación y reconstrucción de los suelos cafeteros, la cual deberá desarrollarse en cooperación y perfecta coordinación con las campañas que el Gobierno Nacional debe adelantar en igual sentido en el resto del país agrícola.

Las anteriores consideraciones formaron los motivos para proponer al Comité Nacional de la Federación, la siguiente Resolución:

“El Comité Técnico,

R E S U E L V E :

1º—Comunicar al Comité Nacional su profunda preocupación por la alarmante disminución del sombrío de los cafetales, hasta el punto de poderse decir que el más alto porcentaje de las plantaciones de café se hallan a plena exposición solar que las lleva a un agotamiento prematuro, circunstancia que viene a ser agravada por la enorme pérdida de los constituyentes del suelo a causa de la erosión.

2º—Decirle que considera se debe nombrar una comisión de expertos para estudiar el problema, con el objeto de proponerle a la Federación, después de un consciente y detenido estudio de los factores que determinan tan grandes males, un plan que tienda a remediar tan peligrosos efectos. Como un estudio de esta naturaleza, por ser de la mayor trascendencia para el país, requiere ser llevado con escrupulosa eficacia, la comisión debería ser asesorada por un técnico extranjero especializado y con gran práctica en estas materias.

3º—Pedirle al Comité Nacional que se gestione con el Gobierno Nacional la apropiación de una suficiente partida para atender a los gastos que ocasione la comisión, suma que puede ser tomada del Fondo Nacional del Café”.

El Comité Nacional acogió con interés la Resolución anterior, ordenando para su desarrollo la consecución de técnicos capacitados para el caso en otros países, a fin de que tracen el delineamiento de la campaña, la cual, en mi concepto, entre otras bases técnicas deberá comprender las siguientes:

1º—Estudio y clasificación de los suelos que componen las regiones cafeteras del país, agrupándolos en series, clases y tipos.

Este estudio, a más de ser necesario para saber la clase de labores que en cada serie se debe acometer, dará a conocer la potencialidad agrí-

cola actual de nuestro territorio cafetero y nos permitirá además el levantamiento exacto de un mapa de conservación de suelos, paso primordial para un programa de trabajos con tal objetivo, toda vez que con este trabajo se pueden clasificar los factores físicos dominantes y partiendo de ellos, catalogar los suelos de acuerdo con su capacidad de uso, indicando las medidas prácticas para mejorarlos y conservarlos.

2º—Estudio pluviométrico, hecho sobre datos adquiridos directamente en el campo y nó en las cabeceras municipales, a fin de conocer la intensidad, duración, ocurrencia y distribución periódica de la precipitación pluvial.

Sobre este particular, ya hemos adelantado bastante, con la colaboración de la sección de meteorología nacional, mediante la cual hemos logrado obtener un buen número de pluviómetros que nos están prestando servicio en varias haciendas distribuídas en todo el territorio cafetero.

No obstante lo anterior, para el desarrollo e incremento de la industria cafetera en el país y como elemento complementario del estudio de los suelos, se hace necesario verificar una observación sistemática, ordenada y completa de todos los factores que influyen en la industria, especialmente desde el punto de vista agro-climático.

Según lo dicho, creo que la Federación Nacional de Cafeteros debe crear un servicio meteorológico con una relativa independencia para el estudio y determinación de la climatología del café en Colombia, servicio que estará dotado del material necesario y que contribuirá a la preparación de estudios estadísticos para la organización de un seguro colectivo cafetero, contra las adversidades del clima.

3º—Establecer y organizar estaciones de investigación que permitan conocer el poder erosivo de las aguas en nuestras tierras y cuáles son los mejores cultivos protectores y métodos de conservación más adecuados, y

4º—Estudiar los distintos aspectos de la ciencia de conservación del suelo, que nos permita llevar a la práctica un trabajo efectivo y ajustado a las condiciones peculiares de nuestros suelos en la zona cafetera.

Los anteriores puntos fundamentales, dejan ver la complejidad del problema, el cual exige de por sí una capacidad especial del personal técnico encargado de programarlo y una consagración serena de los directores en el campo de las realizaciones, ya que la industria cafetera en los distintos lugares, tiene puntos medulares, que se llevan el mayor interés, puesto que han sido y son los que en una forma más directa afectan la producción y por ende la economía.

El Departamento Técnico, ha abordado el problema de los suelos, dando prelación a los trabajos que en forma general llevan la tendencia a mejorar y conservar la fertilidad, pero teniendo además presente la

necesidad inaplazable de la industria, de eliminar las zonas improductivas y poco aptas al cultivo, para dedicarlas a otro género de plantas o explotaciones que permitan un mejor aprovechamiento de las tierras y un mayor rendimiento económico para el cultivador.

Teniendo presente las actuales condiciones de los suelos cafeteros del país, se ha conseguido que los varios Jefes Seccionales antes de emprender sus campañas en determinadas regiones, hagan el estudio de los puntos fundamentales y de importancia práctica que con respecto a los suelos reclama la industria. El conjunto de todos estos estudios y observaciones han permitido un conocimiento general de las características de los suelos en el campo, lo cual necesariamente tiene que formar parte de todo trabajo de investigación en esta rama de la ciencia agrícola.

Dadas las condiciones especiales de como han venido actuando los Jefes de Sección, es claro que un reconocimiento completo y detallado no ha sido posible. Sin embargo, se han hecho estudios generales en cada uno de los Departamentos, que han permitido una descripción de las varias regiones, siguiendo un plan que permite definir en términos generales las condiciones predominantes de las varias partes cafeteras que constituyen cada Departamento estudiado.

A continuación me permito resumir las conclusiones especiales que sobre suelos, cada uno de los Jefes Seccionales ha conseguido en el Departamento a su cargo:

ANTIOQUIA—Se calcula que la superficie cultivada con cafetos en este Departamento es de 99.655 fanegadas, con un clima húmedo en el SW., muy húmedo en el oriente y occidente y árido en el valle septentrional del Cauca.

Las regiones cafeteras están muy bien definidas, no sólo desde el punto de vista de su formación geológica, sino desde los no menos importantes de la naturaleza y constitución de los suelos y el clima.

La parte más importante y que ocupa una mayor área cultivada, es el Suroeste. Es allí donde con más ahinco y claros conocimientos se ha realizado el cultivo y en donde los cafetales ofrecen las mayores perspectivas, no propiamente por las zonas de reserva que prácticamente no existen, sino por la preocupación constante del cultivador que a todo trance quiere mantener en buen estado su plantación.

El entusiasmo con que el cultivador acogió las siembras, lo hizo abarcar suelos que ni por las condiciones del clima, ni por las del terreno, reunían los requisitos indispensables de rendimiento, de tal manera que hoy son muchas las plantaciones que aparecen cubiertas por pasto, porque ni los cafetos ni el sombrío pudieron perdurar.

La zona sur, fue en otro tiempo excelente, pero los cafeteros descuidaron lamentablemente el sostenimiento del sombrío, de tal manera

que muy buena parte de las fincas carecen de él, con grave perjuicio para la calidad del café y la duración de los árboles. Las buenas condiciones de algunos de los suelos recubiertos con cenizas volcánicas, ha contribuido para que el desmejoramiento no haya sido más lamentable.

Hacia el oriente, el cultivo deja mucho qué desear: solamente los Municipios de Yolombó, San Roque y San Carlos, tienen una mediana producción, que no compensa el heroico esfuerzo de los productores. La escasez del material húmifero, la gran humedad del medio y la pésima constitución física de los suelos, hacen de esta región un campo muy poco propicio para desarrollar allí el cultivo.

En el Occidente, existen algunas poblaciones, como Liborina y Cañasgordas, en donde los suelos en general están muy bien acondicionados para el cultivo, pero infortunadamente el campesino poco se desvela por administrar sus predios. En Urama, corregimiento de Dabeiba, hace pocos años empezó a cultivarse el cafeto en una forma rápida, gracias a la excelente constitución de los suelos, muy semejante por su profundidad y soltura a los del Quindío.

En el Centro, el café es una industria de pequeños cultivadores que luchan por sostener sus pequeñas parcelas contra las inconsecuencias del suelo, en gran parte pesado y de muy difícil laboreo.

Hacia el Norte, sólo hay dos municipios de regular producción, pero en donde apenas empiezan a adquirirse los primeros conocimientos para orientar conscientemente la administración de las plantaciones. Dichos municipios son Ituango y Toledo.

BOYACA—Se calcula que este Departamento posee cultivadas unas 6.600 fanegadas con cafetos y su zona tiene una temperatura entre 20 y 24 grados C., con una precipitación pluvial entre 1.500 y 2.200 milímetros anuales.

Los suelos de la mayor parte de su territorio cafetero, pertenecen geológicamente al cretáceo, predominando las formaciones correspondientes a los "pisos de Villeta y Guadalupe", con sus arcillas pizarrosas, esquistos, concreciones fosilíferas y plaeners característicos, presentándose la roca madre en parte profundamente meteorizada, constituyendo zonas con los mejores suelos para la formación de cafetales y en otras partes, muy superficial y sin haber sido apreciablemente transformada, factor que limita las posibilidades de fundación de plantaciones continuas y por lo tanto sólo permite huertos pequeños de explotación intensiva.

La presencia de sales de calcio en el suelo, favorece una intensa actividad biológica que se muestra por la vegetación exuberante, donde predominan las leguminosas nativas que adquieren un gran desarrollo y constituyen un poderoso factor para los trabajos de defensa y mejoramiento de los suelos.

Agrológicamente considerados estos suelos, pueden clasificarse como humosos con sub-suelo arcillo-arenoso, variando de espesor desde 0.m hasta 0.80 mts., pues en algunas partes la capa vegetal ha desaparecido totalmente.

CALDAS—Siendo el Departamento de Caldas la Sección del país donde con más intensidad y volumen se ha cultivado el cafeto, nos ha permitido un estudio más a fondo de sus condiciones de ambiente y suelos, dada también la circunstancia de tener allí más a la mano los elementos de investigación en el Centro Nacional de Investigaciones de Café en Chinchiná.

Se calcula que la superficie sembrada con cafetos en Caldas, es de 122.560 fanegadas con un clima que se puede clasificar húmedo, según los datos siguientes relativos a la precipitación pluvial.

Chinchiná	2.690 m.m. de lluvia anual
Armenia	2.000 " " " " "
Montenegro	2.900 " " " " "
Pereira	2.000 " " " " "
Manizales	2.400 " " " " "
Santa Rosa	2.200 " " " " "

Tomando en cuenta la temperatura para hacer divisiones climatológicas en el Departamento, se pueden señalar cuatro zonas, así:

1ª **Zona Ardiente**—Temperaturas entre 26 y 33° C. y alturas entre 150 y 600 mts. Esta zona es inadecuada para el cultivo del cafeto a causa de su alta temperatura y su demasiada humedad.

2ª **Zona Cálida**—Está localizada entre 600 y 1.500 mts. de altura, con temperaturas que varían entre 20 y 26° C., exclusive. En esta zona, apta para el cultivo, están comprendidos los municipios de Chinchiná, Montenegro, Pereira y otros.

3ª **Zona de Transición**—Se caracteriza por tener temperaturas entre 17 y 20° C. con alturas de 1500 a 2400 mts. sobre el nivel del mar. Es la más importante en cuanto hace relación con el cultivo del cafeto. En esta parte están incluidos los municipios de Armenia, Palestina, Santa Rosa, Quinchía, Pijao y otros.

4ª **Zona Fría**—Se distingue por tener una temperatura menor de 15° C. y una altura sobre el nivel del mar de más de 2.000 mts.

El 93% de las poblaciones del Departamento, posee temperaturas medias comprendidas entre 17 y 22° C.; en otras palabras, el clima de la zona de transición comprende 31 poblaciones. También es en esta parte donde se encuentra el mayor núcleo de habitantes, según el Censo de 1938.

Geología—Puede catalogarse en cuatro grupos de origen, los suelos de Caldas:

1º **Suelos Volcánicos**—Se encuentran en una gran parte del territorio caldense, constituyendo los suelos del Quindío, del Norte, del Oriente y del Centro.

Estos suelos presentan buenas condiciones químicas y son favorables para la actividad microbiana. Son por lo tanto con buena aireación y además ricos en materia orgánica. Según los análisis hechos en el Centro Nacional de Investigaciones de Café de Chinchiná, se ha comprobado su bondad y además tienen una profundidad que varía entre 35 a 55 cent. con una reacción de pH. entre 5.0 y 6.7 y en cuanto a clase, son arenosos con buena cantidad de humus.

Es indudable que actualmente en estos suelos, por diversas causas, ya no se presenta el mismo volumen de producción que en épocas anteriores, pero con los trabajos de renovación que se vienen adelantando, y la adición de materia orgánica, ya se observan reacciones halagadoras.

2º **Suelos residuales de origen eruptivo**—Debido a la disgregación de las rocas plutónicas eruptivas, se producen estos suelos. Son generalmente arcillosos, pero cuando tienen buena proporción de materia orgánica, la vegetación que en ellos crece presenta buen aspecto y las cosechas son abundantes. Esta clase de suelos se encuentra en el occidente y norte del Departamento.

3º **Suelos residuales de origen sedimentario**—Se producen por la disgregación de areniscas y demás rocas del período carbonífero. Estos suelos presentan las buenas condiciones físicas y químicas de los anteriores, pues son de naturaleza pizarrosa. Se encuentran en las regiones carboníferas, como Riosucio.

4º **Suelos Aluviales**—Tienen buenas condiciones físicas en cuanto a la aireación y permeabilidad. Si las condiciones climatológicas son favorables, los cultivos se desarrollan bien. Aparecen estos suelos en Caldas en las márgenes del río Otún, Ríoclaro, Cauca, Risaralda y La Vieja.

Constituyentes químicos de los suelos—Sobre el particular se han estudiado los siguientes elementos: Nitrógeno, Fósforo, Potasio y Cal.

Nitrógeno—Los suelos de Caldas, en promedio, acusan buen contenido de este elemento. Es claro que los suelos cafeteros no sean pobres en sustancias nitrogenadas, debido a la protección y cantidad de materia orgánica que los árboles de sombrero suministran. Actualmente, con la campaña de zanjas, los residuos orgánicos se están incorporando en mayor escala, pues los materiales depositados en ellas, sufren las transformaciones necesarias para llegar al estado de humus, aumentando por lo tanto el contenido nitrogenado.

En el norte del departamento, los suelos muestran menor contenido

de nitrógeno, pues en aquellas partes el sombrío es muy escaso y por lo tanto la erosión es mayor.

Fósforo—En cuanto a este elemento, los suelos son clasificados como pobres. No existen datos que permitan valorar las pérdidas de fósforo por unidad de tiempo y cultivo, pero aún así no será raro que la pérdida anual por concepto de siembras, pastos y erosión, no esté muy retirada del agotamiento total de este elemento asimilable, en muchos suelos.

Potasio—También en este elemento, la mayoría de los suelos de Caldas en la actualidad, reciben la clasificación "de pobres". Este es un elemento que precisa restituirse al suelo, porque el café tiene grandes exigencias de él.

Calcio—En un principio se creyó que muchos de los suelos de Caldas requerían este elemento, especialmente los del Quindío; más tarde, los análisis vinieron a demostrar que tales suelos contenían el calcio en proporción suficiente y que además no eran ácidos en relación a las exigencias del café. La reacción más ácida encontrada, fue de un pH. 5.0 y la menos ácida de un pH. 6.7. Como se ha venido empleando abonos orgánicos, estos suelos con el tiempo presentarán una reacción más ácida y por lo tanto será ya aconsejable el uso de la cal. Por este motivo es conveniente analizar periódicamente muestras de estos suelos para conocer los requerimientos en elemento calcáreo a fin de neutralizarlos hasta el grado suficiente que el cafeto requiere.

CAUCA—Su superficie cultivada con cafetos se calcula en 17.097 fanegadas con un clima húmedo.

El origen geológico de los suelos corresponde a cenizas volcánicas recientes, en lo que respecta a las partes cultivadas con cafetos, y tobas volcánicas, los suelos del altiplano de Popayán, los cuales son menos apropiados y corresponden a orststein humífero.

Los suelos en donde se encuentran los cafetales, se pueden clasificar en tres porciones:

1º—Un 30% del total de los suelos cafeteros, son muy buenos para el cultivo.

2º—Un 40% son regulares, y

3º—Un 30% corresponden a cafetales situados en suelos muy pobres.

La primera porción, tiene unos suelos de una profundidad promedia de 40 cent., con buena cantidad de materia orgánica y humedad relativa moderada.

La segunda porción, tiene una capa vegetal que varía entre 15 y 25 cent. de espesor, con un subsuelo generalmente arcilloso que retiene el agua en el invierno, formando pantanos en los lugares planos.

La tercera o última porción, tiene un suelo con profundidad menor de 15 cent. en lugares planos, porque en la parte pendiente ha sido completamente erosionado hasta el punto de aflorar al subsuelo arcilloso en la mayor extensión.

CUNDINAMARCA—La superficie sembrada con cafetos se calcula en 91.428 fanegadas, considerándose además que existen unas 16.008 apropiadas para el ensanche de las plantaciones.

Esta superficie cafetera se encuentra en la cordillera occidental del departamento, formando un cinturón cuya anchura puede considerarse en promedio de unos 2 kilómetros y empieza en Yacopí, sigue por Villeta, Sasaima, Anolaima, La Mesa, Anapoima, Viotá, Fusagasugá, Tibacuy y Pandí, en donde se une con el Tolima, en la parte correspondiente al Carmen y Cunday.

Según su origen geológico, los suelos de Cundinamarca pertenecen en su mayor parte "al piso de Villeta", constituido por calizas y arcillas esquistas tipo pardo oscuro. En la sabana, tipo negro (Podsol) del clima frío.

Se divide la región cafetera en dos grandes zonas: la principal formada por la provincia de Sumapaz y Tequendama, con suelos de naturaleza arcillosa. Su capa orgánica ha sido fuertemente lavada, pero en general, el suelo responde a las buenas labores que se le prodigan. El problema de aguas en estas regiones es de alguna entidad, pues los desmontes hasta la cima de las cordilleras y a las orillas de las corrientes de agua, han traído una seria disminución de este elemento.

La segunda zona está al NW. del departamento, de suelos con topografía fuertemente inclinada y de origen pizarroso. Estas pizarras son de dos clases: negras y grises. Las primeras dan origen a suelos sueltos favorables para el cultivo del cafeto y que responden muy bien a la adición de material orgánico. Las grises dan suelos arcillosos, de vegetación pobre e inadecuados para el buen desarrollo del cafeto. Ambas pizarras afloran en zonas extensas y sus suelos son poco profundos.

El régimen de lluvias y las corrientes de agua, en esta parte, son más abundantes por razón de que aquí aún quedan buenas reservas forestales.

En el oriente del departamento existen algunas regiones propias al cultivo del cafeto, pero sus habitantes han dirigido la producción hacia artículos de primera necesidad en el mercado de Bogotá y no parece aconsejable apartarlos de esta orientación.

HUILA—La superficie sembrada con cafetos es aproximadamente de 13.882 fanegadas, con climas áridos y semi-áridos. Los suelos son de formación cretácea y granítica; las plantaciones cafeteras se encuentran en formaciones terciarias.

El análisis de los suelos existentes en las regiones cafeteras, dejan ver la uniformidad de que están dotados en lo referente a elementos químicos y constitución física.

La mayor parte de las plantaciones, están colocadas en terrenos de constitución arcillosa, lo cual hace imperativo la mejora por medio del laboreo profundo, incorporando fuertes cantidades de material orgánico.

MAGDALENA—Se calcula una superficie cultivada con cafetos de 8.531 fanegadas, con clima húmedo y semi-húmedo.

Sus suelos son pardo-oscuro, de cono de escombros del fundamento de rocas ígneas. La región cafetera correspondiente a Valledupar tiene suelos castaños que pertenecen al piso de girón, constituido por areniscas y conglomerados.

La constitución general de los suelos es arcillo-arenosa, con coloración oscuro-amarilloso, mezclado en partes con piedra y cascajo y buena proporción de materia orgánica.

NARIÑO—La superficie ocupada con cafetos es de 5.464 fanegadas aproximadamente, con clima húmedo.

Los suelos están formados por cenizas volcánicas, areniscas terciarias y conos de escombros de fundamento.

La zona cafetera, tiene una formación de suelos clara y francamente de origen de rocas eruptivas, con sus tobas y demás características inherentes. El metamorfismo de tales elementos, no hace que los suelos de este Departamento cambien sus cualidades de origen. Las rocas básicas, como las sienitas y basaltos, son muy abundantes.

NORTE DE SANTANDER—La superficie con cafetos es de 39.072 fanegadas aproximadamente, con climas semi-árido y húmedo.

Los suelos cafeteros se encuentran formados principalmente por la descomposición de las areniscas del "piso de girón y de guaduas", en menor cantidad en el cretáceo superior y rocas ígneas. Tipo semi-húmedo y semi-árido.

Están localizados estos suelos en las estribaciones o contrafuertes de la cordillera oriental. Gran parte son delgados y pedregosos.

En algunas regiones los suelos son sueltos y arenosos y el fundamento rocoso se encuentra disgregado hasta bastante profundidad. Es aquí donde la erosión ha arrastrado la capa superficial dejando en muchas partes al descubierto el subsuelo, compuesto por una capa profunda de areniscas blancas y sueltas intercaladas con fajas de color amarillo. La mica disgregada en pequeñas partículas y mezclada con el suelo, es abundante. En las partes donde la erosión ha sido menos intensa, los cafetos son de gran desarrollo y abundante producción. Esta clase de

suelo se encuentra en los municipios de Bochalema, Durania, parte de Arboledas y Salazar, Lourdes, Bucarachica y Pandiazúcar.

El resto de la región cafetera está formada por suelos pedregosos y en parte arcillosos. En gran parte el basamento de los suelos, está compuesto por rocas calcáreas en mayor o menor grado de descomposición.

La fertilidad potencial de los suelos es muy buena, pero debido a la falta de agua, a la carencia del poder retentivo de la humedad y a las malas condiciones físicas y biológicas, esta fertilidad se encuentra latente y no puede ser aprovechada por las plantas. Proporcionando a las capas profundas aireación y humedad, se conseguirá la transformación de esta región.

SANTANDER—La superficie cafetera es de 29.149 fanegadas aproximadamente, con clima semi-húmedo. El origen de sus suelos es cretáceo.

Se puede dividir el Departamento en tres zonas, entendiéndose por tales las regiones que ocupan la parte central y noroeste del Departamento en la cordillera oriental; están bien delimitadas por los ríos Suárez, Chicamocha y Sogamoso. Dichas zonas son las siguientes:

- a) **Zona Norte**—Comprende principalmente los municipios de Rionegro, Bucaramanga, Matanza, Girón y Lebrija.
- b) **Zona Sur**—Con los municipios de San Gil, Pinchote, Curití, Valle, Páramo, Mogotes y Socorro, y
- c) **Zona Central**—Con los municipios de San Vicente, Betulia y Zapatoca.

De estas tres zonas los municipios más cafeteros son: en la primera, los de Rionegro y Lebrija; en la segunda, Pinchote, San Gil y Páramo; en la tercera, San Vicente.

La zona primera tiene suelos generalmente arcillosos en la superficie, pero los horizontes inferiores de sus perfiles son cascajosos y pedregosos. Es abundante en rocas calcáreas, pizarrosas y areniscas, sin ser raras las rocas ácidas, como las graníticas y cuarcíticas.

En muchas partes, el suelo está casi sub-esqueletizado, a causa de la erosión que es muy notoria, aunque existen regiones menos lavadas y que sostienen buenos cafetales.

La zona segunda, es de una topografía inclinada y quebrada, sin exageración; de terrenos arcillosos y pedregosos muy compactados. Las areniscas ferruginosas y otras piedras arenáceas muy ferruginosas forman el material rocoso predominante. La estructura de los suelos es mala, altamente impropia para el laboreo a causa de la gran abundancia de piedras. La fertilidad es escasa, debido principalmente a la falta de bue-

na estructura, a la erosión y a la semi-aridez. El color de los suelos es negro, castaño-oscuro, amarillo-castaño, grises, etc.

La tercera zona, es de clima variado, topografía quebrada, sin ser muy pendiente. Los terrenos son mucho más uniformes que en las demás partes descritas. El material rocoso original se asemeja a pizarras negras o esquistos arcillosos negros, a veces escasos calcáreos, que se presentan muy desintegrados y friables, con vetas ferruginosas y coloraciones grises. El suelo resultante es un barro de gran cohesividad y contractibilidad, de estructura terrosa, textura fina y compacta con drenaje y aireación relativamente escasos. El color ordinariamente castaño, gris o negrusco. La erosión de esta zona es poco ostensible.

TOLIMA—Su superficie ocupada con cafetos se calcula en 35.577 fanegadas en climas que varían del húmedo hasta el muy húmedo.

Sus suelos están íntimamente ligados con las lavas del Líbano y del batolito del Tolima, desde San Bernardo hacia el sur. Entre Fresno y Anzoátegui, hay café en los conos de escombros de los esquistos. Los tipos de suelos varían así: en el valle del Magdalena, árido hasta Alcalino; al norte negro y al sur del Líbano, pardo-oscuro.

Las zonas cafeteras del Departamento pueden dividirse en dos grandes partes, las cuales se encuentran separadas entre sí por la gran hoya hidrográfica del río Magdalena.

Una de ellas está situada en las vertientes de la cordillera, con topografía bastante quebrada, pero con abundante cantidad de agua; sus suelos son generalmente buenos y provienen de la descomposición de la roca madre, enriquecidos con cenizas volcánicas de reciente formación. Estos suelos, aunque un poco ácidos, son suficientemente porosos o flojos para permitir la buena aireación y permeabilidad, condiciones éstas necesarias para el buen desarrollo del café.

La otra zona está situada en la cordillera oriental, con una topografía si no plana, por lo menos más asentada que la anterior, sobre todo en las regiones ocupadas con café. Su suelo en general es amarilloso y en algunas partes margoso, con un subsuelo en la mayoría de las veces impermeable y poco profundo, pues en algunas partes la roca aflora a la superficie. No obstante, donde la cantidad de materia orgánica es abundante, la constitución física se modifica y el café adquiere buen desarrollo y rinde buenas cosechas.

La bondad o calidad de muchos de los suelos de ambas zonas, ha disminuído considerablemente debido a las labores culturales que en general se dan en forma deficiente, bien destruyendo la materia orgánica por medio de las quemadas, o bien, el empleo de ciertas herramientas de labor, facilita el arrastre que las aguas lluvias efectúan. A la pérdida del material orgánico se debe el que muchas fincas anteriormente grandes

productoras de café, hoy tengan reducidos rendimientos o hayan sido convertidas en potreros, cuando no abandonadas.

No obstante lo anterior, las reservas de tierras útiles que existen en muchos municipios, es considerable y si a ésto se agrega la extensión ocupada con cafetos nuevos de que da cuenta el último censo, se verá la halagüeña perspectiva que para el porvenir de la industria cafetera en este departamento existe.

Hay sin embargo un factor que puede influir grandemente en la limitación del cultivo, y es el relativo a las aguas, pues tanto para el beneficio del grano como para la planta misma, los caudales ya han merdado considerablemente debido a la tala inconsulta de los bosques. Este problema se observa más en la cordillera oriental que en la central, debido a que en ésta, el deshielo de los grandes nevados del Tolima, Huila, Santa Isabel y Ruiz, solucionan en parte el problema por el aumento de volumen de las corrientes de agua.

VALLE—La superficie con cafetales aproximadamente es de 59.746 fanegadas, que disponen de un clima semi-árido en el plano, húmedo hasta muy húmedo en las cordilleras.

Los suelos del SE. están constituídos por cenizas volcánicas, de un color pardo oscuro. En el occidente son lateríticos o pardos a pardo-oscuros.

Considerando la cordillera occidental en su extensión dentro del departamento, que es de 210 klmts., puede decirse que en una gran parte de ella, por su altura y clase de suelos (incluyendo las vertientes), se encuentran magníficas zonas apropiadas para el café.

Había que descartar naturalmente sus partes más elevadas que son los farallones de Cali y el cerro de Tatmá en Ansermanuevo, llamado también Salado de Martinica; la Serranía de los Paragüas; el cerro de Peladeros, el boquerón de Versailles; la Cresta del Gallo en Yumbo; Cerro Calima y otros.

La formación de estos suelos es intermediaria entre la época primaria y la sedimentaria, esto, es, del período de las rocas ígneas. Sus flancos se componen de esquistos pizarrosos, rocas metamórficas del terciario silúrico, cristal de roca, carbón mineral y mármol.

Por los análisis hechos en muestras de suelos del Dagua, Restrepo, Trujillo y Ansermanuevo, se ha visto que dichos suelos son ácidos en exceso, pH. 4.0, presentando un requisito de carbonato de calcio de 3 a 6 toneladas por hectárea.

R e f o r e s t a c i ó n

El XIII Congreso Cafetero, dándose perfecta cuenta del valor y la influencia que los desmontes tienen sobre la fertilidad de los suelos, dic-

tó la Resolución número 13 en la cual se solicita del Ministro de la Economía Nacional, el nombramiento por lo menos de un agrónomo de bosques y el pronto envío de un Inspector Forestal a cada uno de los Departamentos. Además, ordenó a la Federación Nacional de Cafeteros el patrocinar la celebración en Bogotá de una asamblea para estudiar los diferentes aspectos del problema y que echara las bases de una campaña de fijación de zonas de reserva y repoblación forestal.

En cumplimiento del art. 5º de la Resolución que el Congreso Cafetero dictó, el Jefe del Departamento Técnico, en carta número 200 del 21 de marzo de 1944, se dirigió al departamento de Tierras del Ministerio de la Economía Nacional, solicitándole el que auspiciara la celebración de una asamblea o congreso forestal, de acuerdo con los términos de la Resolución citada. Posteriormente, en nota número 203 de 28 de marzo del mismo año y en respuesta al Oficio número 1949 de 22 del mismo mes, emanado del Ministerio de la Economía, —Departamento de Tierras— se envió el temario para la Asamblea de Reforestación, el cual fue adoptado por el Ministerio de la Economía y distribuído convenientemente a todas las entidades agrícolas del país.

El Ministerio de la Economía Nacional, en nota del 5 de agosto de 1944, señalada con el número 5807, comunicó al Departamento Técnico de la Federación, que el Gobierno había determinado aplazar indefinidamente la reunión del Primer Congreso Forestal, por motivos relacionados con los acontecimientos del 10 de julio en la ciudad de Pasto.

Por Resolución número 657 de 18 de agosto del presente año, emanada del Ministerio de la Economía Nacional, se convoca nuevamente para el 12 de octubre de 1945, la reunión del Congreso Forestal ya mencionado y se adopta el temario que anteriormente se había estudiado y que fue elaborado por el Cuerpo Técnico de la Federación de Cafeteros.

Con base en dicho temario, los Jefes Seccionales elaboraron un informe sobre las diversas necesidades de cada Departamento en materias forestales, informe que al ser estudiado por el Cuerpo Técnico en reunión plena coincidió en sus diversos aspectos para cada Departamento, llegándose a la conclusión de que las necesidades relativas del problema forestal tienen carácter nacional y que por lo tanto piden bases fundamentadas para una conveniente solución.

Como además los trabajos presentados estaban en absoluto acuerdo con los elaborados por otras delegaciones, se resolvió unificar nuestros programas y actuar en conjunto para mejor éxito de las deliberaciones.

Por tal circunstancia los proyectos presentados por el Cuerpo Técnico de la Federación aparecen en las actas del Congreso Forestal, firmadas en asocio de las Delegaciones de la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, de los Departamentos de Antioquia y de Nariño, de la Facultad Nacional de Agronomía de Medellín, de la Sociedad de Agricultores de Colombia y de la Estación Experimental de Palmira.

Los proyectos que a continuación anotamos, fueron los presentados por nosotros en la forma dicha:

1°—Proyecto de Reforma a las Disposiciones Forestales Vigentes.

Es del conocimiento general que la industria cafetera del país está situada en pendientes que oscilan entre el 40 y el 85% y que por virtud del Decreto 1383 del 17 de julio de 1940, las nuevas siembras de café están prohibidas terminantemente en pendientes superiores al 40%, quedando por lo tanto inutilizadas grandes zonas de reserva que en varios Departamentos existen para la siembra del café en condiciones óptimas.

También por Decreto número 1300 de 18 de julio de 1941, no se podrán realizar talas, desmontes, derribas, descuajes y quemas en los siguientes terrenos:

“b) En las márgenes y laderas con pendiente superior al 40%”.

En nuestro proyecto contemplamos los puntos pertinentes a la industria cafetera, teniendo como base los estudios hechos en las Granjas y Estaciones Experimentales y las conclusiones sacadas de los trabajos ejecutados por las comisiones de campo que laboran en todo el país y las cuales sirvieron al doctor Pedro J. Alarcón, antiguo Jefe Técnico Seccional y Sub-Jefe de la Sección de Suelos del Centro de Investigaciones de Café de Chinchiná, para fundamentar su importante trabajo **“Terrenos Pendientes y Agricultura en Líneas de Contorno”**, trabajo que fue aceptado por la Facultad Nacional de Agronomía como tesis de grado y que ha merecido valiosos conceptos de varias entidades y personas bien conocedoras de la industria agrícola del país.

2°—Proyecto sobre Zonificación del país para fines de reserva y repoblación forestal.

El proyecto de Zonificación presentado a la consideración del Congreso por la Comisión Técnica, de la cual formó parte todo el Cuerpo Técnico de la Federación, contempla la división del país en zonas definidas de fomento forestal y establece la creación de viveros y la organización de una sección experimental en donde podrán estudiarse las especies nativas y extrañas, que más convengan a cada una de las diversas zonas agrícolas del país. En dicha distribución queda comprendida la zona media en donde está situado el cultivo del café, la que por circunstancias especiales merece particular atención de la entidad, pues a la permanente desaparición del sombrío, se agrega el consecuente aumento de la

erosión, que tantos males está causando en todas las empresas de carácter agrícola.

En el estudio y elaboración del proyecto sobre Zonificación, tuvimos muy presentes las aspiraciones del XIII Congreso Cafetero, el cual en el art. 4º de la parte resolutive de su Resolución número 13 estimó como de especial conveniencia la fijación de zonas de reserva y repoblación forestal, trabajo éste que se realizaría conjuntamente con el Ministerio de la Economía Nacional y los Departamentos en colaboración con la Federación Nacional de Cafeteros.

3º—Proyecto sobre Enseñanza Agrícola y Forestal en Colombia.

Este proyecto de enseñanza mereció especial aplauso del Congreso, ya que en él se contemplaron aspectos tan interesantes como el de la formación de un personal idóneo que pueda ayudar eficazmente a la ejecución de los programas de orden forestal y el de la creación de una mística que debe empezar desde la escuela y tomar cuerpo en los establecimientos de educación de enseñanza avanzada. En tal virtud se solicitó la creación en las facultades de agronomía del país, se secciones especiales que abarquen el problema de la selvicultura, sugiriendo además la posibilidad de que en universidades del exterior se eduquen y habiliten en estas materias, profesionales que tengan especial afición a los estudios que informan la política forestal de nuestro país en todos sus aspectos.

Además a la Comisión Técnica fueron pasados otros proyectos que llevaron para el Congreso el informe favorable, dada la importancia de varios de los aspectos en ellos contemplados.

Se refieren dichos proyectos a la “Reforestación de la Hoya Hidrográfica del Río Bogotá”, a las “Potencialidades Forestales de la República de Colombia” y al “Cómo racionalizar las actuales explotaciones madereras”.

Estimó la Comisión Técnica y de igual modo el Congreso, que dichos proyectos pasaran a una comisión coordinadora, dadas las circunstancias de que algunas delegaciones presentaron estudios similares y de parecida importancia, que debían merecer más atención, más tiempo y estudio para poderlos refundir en un solo trabajo.

La Comisión Técnica del Congreso presentó una importante ponencia bajo el título de “Bases de estructuración para una política forestal en Colombia”, en donde se dan una serie de sugerencias al Gobierno Nacional para resolver este importante problema de la Reforestación.

En dicha ponencia, se sugiere que la regulación de la actividad forestal, corresponde esencialmente al Estado, quien deberá ejercer el control de sus diversas manifestaciones, especialmente cuando se trata de la zona forestal protectora. Sugiriéndose además que el control debe ejercerlo el Estado por medio de un organismo, el cual deberá atender también a los aspectos administrativos técnicos, pues así lo exige la importancia del problema.

Además se ha contemplado el aspecto económico-social, en el cual se estima que los terrenos cultivados, boscosos o incultos de la zona protectora, deben declararse de utilidad pública.

Túvose en cuenta en las conclusiones, el sugerir al Gobierno Nacional, el que dicte cuanto antes lo que podría denominarse "Ley penal de los montes", como complementaria de la Ley orgánica prevista en uno de los artículos de la comentada ponencia.

Estas bases fueron unánimemente aceptadas por todos los Miembros del Congreso, habiendo merecido del señor Presidente del mismo, pública manifestación de aplauso y agradecimiento para la comisión que tuvo el acierto de presentarlas.

II

REPOBLACION DEL SOMBRIO

Es un hecho ya aceptado por todos los países productores de café, que el sombrío representa un preponderante papel en el buen éxito de la industria cafetera. En Colombia, desde hace algunos años a esta parte, se ha venido observando una fuerte disminución de la sombra en los cultivos, a causa de la constante y progresiva pérdida de los árboles que la proporcionan.

La desaparición de estos árboles de sombra en los cafetales, se debe a varias causas, entre ellas las siguientes: La desmedida destrucción que en algunas regiones hace el mismo cultivador por carencia de combustible; la muerte prematura de muchas especies vegetales por agotamiento de los suelos; y la constante pérdida de árboles a consecuencia de plagas y enfermedades.

Para conjurar el peligro de la progresiva pérdida del sombrío, el personal técnico de la Federación ha emprendido una intensa campaña en favor de la repoblación de los cafetales ya carentes de él, llevando ante todo al ánimo del cultivador cafetero, la conciencia de que, manteniendo las plantaciones sombreadas, se asegura la supervivencia de los cafetos; se da a la tierra humus y por consiguiente fertilidad; se estabiliza el ambiente para mejor constancia de la humedad relativa; se asegura un mayor porcentaje de las florescencias y la devolución de los frutos; se consigue una maduración lenta y normal que garantiza la más perfecta re-

colección y despulpada del grano, asegurando así un producto de mejor calidad.

Aparte de todas las anteriores ventajas, al sombrío se le asignan otras funciones no menos importantes para asegurar la longevidad de los cafetos y es la que Whitney, podría denominar de acuerdo con sus estudios sobre la acción de ciertas leguminosas en los suelos cultivados, "la desintoxicación o higienización del suelo".

Whitney ha dicho:

"Los seres vivos segregan sustancias tóxicas para su propio organismo y por eso es necesario eliminarlas para evitar su envenenamiento. Los vegetales son seres vivos que dan origen a materias nocivas para su desenvolvimiento, impidiéndoles crecer en su completa normalidad. La tierra, pues, se envenena, se contamina de esos principios tóxicos, razón por la cual se hace menester aplicar procesos que cooperen a la desintoxicación del suelo".

Como procesos de desintoxicación, Whitney señala: "Basta a veces con simples adiciones que procedan por ejemplo de abonos verdes, para resolver el problema de ciertos suelos, agregando que la fatiga del suelo no se resuelve con la simple incorporación en la masa terrosa de elementos minerales, más sí, con una flora microbiana capaz de eliminar las toxinas".

Ya en el Brasil últimamente están propugnando por el establecimiento de cultivos sombreados para asegurar la vida de los vegetales. Acogen como una de las razones de agotamiento de las plantaciones, la intoxicación de los suelos por el continuado cultivo y recomiendan la siembra intercalada de otras plantas distintas al café en género y especie, particularmente leguminosas del género Inga (guamos), para desintoxicar los viejos cafetales paulistas.

No obstante el haberse cultivado en nuestro medio los cafetales bajo sombrío, hasta el presente no se tiene una política definida sobre las clases o especies de árboles más aconsejables para ser utilizadas en las varias regiones cafeteras. Continuamente se observan controversias alrededor de la elección de la planta más útil, sin que se aduzcan razones plenamente justificativas para una determinada especie. Todo esto se debe, en mi concepto, a que el país está en mora de emprender una seria investigación sobre el particular.

Esta investigación entre nosotros, muestra su mayor urgencia si tenemos en cuenta la diversidad de los terrenos de nuestra zona cafetera: el área enorme de dispersión de los cafetales; la variada topografía de las diversas regiones y las múltiples condiciones mesológicas de cada zona, que son factores de considerable influencia en pro o en contra del desarrollo y longevidad de un determinado árbol en una u otra región.

Bien comprobado está que cada árbol tiene sus condiciones propias de vida en cuanto a los factores de ambiente y naturaleza del suelo. Querer forzar al cafetal a desarrollarse y vivir en zonas distintas a las cuales está adaptado, es pretender casi un imposible, especialmente si no se ha hecho un trabajo previo de adaptación.

La carencia de estos estudios, ha sido la causa que llevó a muchos cafeticultores a improvisar el sombrío de sus cafetales, de los cuales ya muchos están en plena exposición solar, sin que falten naturalmente varios sectores que por la suerte lograron buena adaptación y perdurabilidad, y en donde los beneficiados no titubean en recomendar ésta o aquella especie forestal, porque en determinada zona o Departamento viene siendo utilizada con provecho.

Un ejemplo sobre la influencia del medio en la vida de las especies vegetales, muy conocido y palpado ya por un gran número de agricultores cafeteros, lo tenemos en los vecinos departamentos de Antioquia y de Caldas. Los cafetales de estas secciones del país en un principio fueron sombreados de preferencia con "guamo macheto" (*Inga lucida* Vahl.); hoy día, mientras en Antioquia perduran las buenas condiciones de esta especie, en Caldas, no obstante ser sus plantaciones más nuevas, y los terrenos más feraces, ha desaparecido casi por completo y en los lugares donde aún existe, constituyé una peligrosa amenaza por la susceptibilidad que tiene a ciertas enfermedades fungosas y bacterianas que lo aniquilan por completo y que algunas de ellas pueden pasar al cafeto.

Como es un hecho claro, que en materia de sombrío entre nosotros todo está por investigar, el Centro Nacional de Investigaciones de Café ha iniciado una serie de experimentos sobre esta materia, en la propiedad adquirida recientemente, experimentos que comprenden tratamientos con diversas especies vegetales en combinaciones técnicamente dirigidas con juego de plantas industriales o nó, pertenecientes a distintas especies de leguminosas y otras familias que pueden resultar útiles en convivencia con el cafeto. Este experimento contempla una vasta red de repeticiones en todo el país, en los campos de cooperación, a fin de eliminar en lo posible todo factor de error que pueda ocurrir en las recomendaciones para las distintas secciones cafeteras.

Pero como a nadie se oculta la situación delicada que se ha creado en una gran mayoría de los cafetales por la desaparición del sombrío, se ha necesitado adquirir variedades de plantas que por su rápido desarrollo, *retornen las condiciones del medio ambiente propicias para el desenvolvimiento normal de la producción.* La elección de estas especies de árboles se hace en la actualidad por las comisiones de campo, dentro de las plantas más comunes a cada región que de acuerdo con su desarrollo y características, muestren buenas condiciones para ser utilizadas como sombrío.

Para nuestras campañas en favor de la repoblación del sombrío en

los cafetales, se ha contemplado en el plan de acción que toda comisión de campo debe desarrollar en cada finca que trabaja, las siguientes labores, que complementan las actividades del Jefe Seccional:

1º—Los Jefes Seccionales obtendrán de las entidades nacionales, departamentales, municipales y de carácter cívico, una colaboración efectiva con el fin de facilitar la organización de viveros, contribuyendo en esta forma a la campaña de repoblación forestal.

Ya son múltiples los viveros que con plantas útiles para la sombra y de reforestación, se han hecho en el país con el concurso de estas entidades.

2º—Construcción de germinadores y almácigos con plantas propias para el sombrío en cada hacienda visitada.

Todas las comisiones que actúan en el país han dado estricto cumplimiento a este punto.

3º—En la construcción de los semilleros y viveros se utilizarán semillas provenientes de los árboles que en las zonas respectivas demuestren condiciones óptimas de desarrollo y formación de su follaje.

El desarrollo de este punto viene siendo complementado con el envío al Centro Nacional de Investigaciones, de semillas provenientes de todas las secciones del país para formar en dicho Centro la colección de plantas que deben entrar en el juego de los trabajos experimentales.

4º—Trazo y ahoyadas, propias para árboles de sombrío en las fincas que lo necesiten.

Todas las comisiones han cumplido estrictamente lo ordenado en este punto.

5º—Resiembra de café y sombrío en las fincas donde sea necesario.

También se ha dado cumplimiento al numeral anterior.

6º—Construcción de barreras vivas a base de crotalarias, guandul, etc., que a la vez que impiden los arrastres, suministran sombra provisional en poco tiempo.

El cumplimiento de este mandato ha dado como resultado el rápido rejuvenecimiento de muchas plantaciones y ya los agricultores convencidos de las ventajas que trae, se preocupan por llevar adelante esta labor.

7^o—Cultivo y reparto de nitrocultivos específicos para los distintos guamos, a fin de conseguir un normal desarrollo de las re-siembras de estas especies, en los cafetales ya establecidos.

Es del conocimiento general, que en las plantaciones de café ya establecidas, el desarrollo conveniente de los árboles de la familia de las leguminosas cuesta grandes dificultades. Esto se debe a la carencia o escasez de las colonias bacterianas específicas que cada árbol posee y que le adapta el medio para su normal desarrollo. Con nitrocultivos conseguidos en el Ministerio de la Economía Nacional, se ha logrado obtener con facilidad el crecimiento de varias especies.

El Centro Nacional de Investigaciones de Café ha tenido planeado para la Sección de Fitopatología, el hacer en grande escala nitrocultivos de bacterias específicas a los varios árboles leguminosos de sombrío, pero la carencia de el profesional hasta el presente, no ha permitido llevar adelante este importante trabajo. Afortunadamente ya se logró conseguir este profesional y esperamos que pronto el plan convenido empiece a surtir sus efectos.

Enfermedades del Sombrío

En el Departamento de Caldas se han presentado, con caracteres más o menos graves, algunas afecciones de carácter fungoso que han diezclado un número considerable de árboles pertenecientes a distintas especies del género Inga.

Con la colaboración de la Sección de Fitopatología del Ministerio de la Economía Nacional, se ha llevado adelante el estudio de algunas de tales afecciones, así:

Guamo Bejuco

(Inga Spuria (Poir). En el municipio de Armenia, (Caldas), esta especie de guamo ha venido mermándose a consecuencia de la muerte prematura de sus ramas, sin que aparentemente se observe causa especial.

Enviado el material al laboratorio de Fitopatología del Ministerio, se encontró que tanto de los tejidos internos de la corteza como de la madera, se aisló en diferentes medios artificiales de cultivo, el hongo *Fusarium* sp.

Según la comunicación recibida de dicha Sección, es la primera vez que aíslan *Fusarium* sobre el género Inga.

Esta enfermedad es de particular importancia, debido a las posibles conexiones que puede tener con el cafeto, pues la común "llaga macana", que tantos perjuicios causa en el país cuando se desarrolla sobre el cafeto, es también causada por *Fusarium*.

Guamo Churimo

(*Inga Marginata*). En otra región, también del Departamento de Caldas, esta especie de guamo abundantemente usada como sombrío, también presentó la sintomatología correspondiente a la afección antes descrita para el Guamo Bejuco.

Enviado el material para estudio se comprobó la presencia del mismo *Fusarium* que consideran como la forma imperfecta del hongo denominado "*Nectria* sp."

Las recomendaciones dadas para controlar esa afección en ambos guamos son las siguientes:

- a) Si la enfermedad tiene su origen o está localizada en las raíces:
 - 1º—Destruir los árboles afectados, inclusive sus raíces, quemando el material resultante;
 - 2º—Desinfección local del suelo donde se hallaban plantados los árboles destruidos;
 - 3º—El árbol o los árboles que vayan a reemplazar a los destruidos, deben tener las mejores condiciones de sanidad y estar completamente libres de escarificaciones y heridas. Deben elegirse de preferencia aquellas especies que muestran resistencia a la enfermedad
- b) Cuando la enfermedad está localizada en las partes aéreas de la planta (tallo y ramas secundarias):
 - 1º—Podar sistemáticamente toda rama que comience a secarse, destruir aquellas que están ya secas y quemar todo el material resultante de preferencia en el mismo lugar. Igualmente, se debe destruir y quemar todo material enfermo que exista.
 - 2º—Proteger los cortes con brea, alquitrán u otro protector cualquiera, y
 - 3º—Raspar cuidadosamente las partes enfermas de todo árbol que muestre síntomas locales, especialmente cuando están localizadas en el tronco; desinfectar la herida con sulfato de cobre, cubriéndola posteriormente con uno cualquiera de los protectores antes citados.

Las anteriores afecciones estudiadas sobre los árboles de guamo utilizadas como sombrío en el Departamento de Caldas, se vienen a com-

plementar con las impresiones que en Antioquia se tienen con respecto al mismo problema del sombrío.

El Jefe Técnico de este último Departamento dice así sobre el particular: "Tengo la impresión de que uno de los problemas más graves que se confrontan actualmente en los cafetales, es el que se relaciona con la restauración y conservación del sombrío y no ya a base de las variedades de árboles que se tienen experimentadas, sino de otras nuevas, pues aquéllas están padeciendo el ataque de plagas y enfermedades de muy difícil eliminación. El guamo santafero, reconocido como uno de los árboles más resistentes, más precoces y de mejor sombra entre los que se cultivan en los cafetales de Antioquia, desde hace algunos años viene sufriendo el ataque de un lepidóptero, que acusa una desfoliación verdaderamente perjudicial para la calidad del café, trayendo además, con no poca frecuencia, la desaparición del mismo árbol. Algo semejante ocurre con el Guamo Bejuco y con el "Rabo de Mono", los cuales se ven atacados por un pasador de gran poder destructor. Tal vez, el guamo "mache-to", es el único entre las variedades más conocidas que se conserva en mejores condiciones de sanidad, pues la "verruca" que en otras regiones cafeteras lo ha diezclado, en Antioquia no ha causado todavía daños de consideración".

"Por lo mismo que el sombrío constituye para la empresa cafetera uno de sus más fuertes puntales, pues fuera de ser un limitante de la producción en beneficio de la calidad es un limitante también de la acción erosiva del agua, debe exigir mayor interés, tanto de los agricultores, como de las entidades encargadas de velar por la buena marcha de la industria. Estimo, pues, que en lo sucesivo debe considerárseles a las prácticas de mejoramiento del sombrío, mayor atención y cuidado".

III

MEJORA DEL BENEFICIO DEL GRANO

Sin duda alguna, de las campañas que la Federación adelanta, la que concierne al mejor beneficio del grano del café, es la que más merecidos elogios y mayor acogida ha tenido por parte de los cafeteros, especialmente de los pequeños productores.

Ya en informes anteriores he tenido oportunidad de suministrar datos que comprueban el alcance de las labores desarrolladas, las cuales se vienen intensificando más año por año, hasta el punto que en la actualidad, el café de tipos inferiores tiende casi a desaparecer, pues el reducido porcentaje que hoy sale al mercado es absolutamente insuficiente para satisfacer las necesidades del consumo interno y sus precios han llegado casi a nivelarse a las cotizaciones de las clases superiores.

El café colombiano en los mercados exteriores, ha seguido sosteniendo el lugar de distinción que siempre ha ocupado respecto a los de-

más cafés de otros países, condición que cada vez se afianzará más, pues la Federación de Cafeteros por medio de su personal de Mecánicos contribuye en forma eficaz a que los agricultores cada día se gasten mayor esmero en el perfeccionamiento de sus máquinas y conservación de sus montajes, así como en la conveniencia de la mejor selección y limpieza del grano.

La reparación de maquinaria cafetera y la construcción de montajes de beneficio apropiado, se ha venido desarrollando en las diversas secciones en la siguiente forma:

A N T I O Q U I A

En la actualidad, el servicio de mecánica dispone de 13 funcionarios, quienes tienen como misión, visitar las fincas y enterarse del funcionamiento de las despulpadoras, para luego dedicarse a los trabajos de reparación en forma enteramente gratuita. A uno de estos mecánicos, se le ha confiado la campaña de mejoramiento de los montajes, pues son muchos los que por vejez, mala distribución y peor aprovechamiento del terreno, no prestan un servicio eficiente, trayendo consecuentemente pérdidas para el cafetero y para la industria. Al finalizar el presente año, creo que se dejen reformados y contruídos unos 15 montajes. En lo que va corrido del año, —es decir, hasta septiembre inclusive— se han reparado 2.013 despulpadoras con una gran economía para los productores, según podrá verse en los cuadros siguientes:

RESUMEN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS MECANICOS AL SERVICIO DEL COMITE DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA DURANTE LOS NUEVE PRIMEROS MESES DE 1945

Municipios	Nombre del Mecanico	Despulpadoras reparadas N.º	Valor reparación \$	Observaciones
Abejorral y La Ceja...	Dionisio Duque.....	163	766.84	El total de estas reparaciones representa para el cultivador, tomando como base las tarifas que rigen en las empresas particulares para las varias reparaciones, una economía que no es inferior a \$ 13.000.00
Betulia y Yolombó.....	Juan de J. Mejía.....	205	328.21	
Bolívar	Comité de Cafeteros.....	28	196.00	
Ebéjico	Rosendo Carrillo.....	56	183.07	
Fredonia y Venecia.....	Alberto Salazar.....	193	1.212.43	
Jardín y Andes.....	Julio C. Arredondo.....	128	1.616.75	
Jericó	Santiago Posada M.....	259	984.07	
Montebello.....	Santiago Posada E.....	213	1.090.43	
Pueblorrico y Tarso.....	Antonio J. Posada.....	180	639.75	
Salgar	Ignacio Córdoba.....	198	1.185.76	
Santa Bárbara	Luis Peláez.....	83	283.58	
Urrao	Carlos E. Restrepo.....	265	810.02	
Varios municipios.....	Luis Vélez P.....	39	278.03	
Nariño	Comité de Cafeteros..	3	31.46	
Totales.....		2.013	9.606.40	

En este año de 1945 se planeó una organización del personal de mecánicos, consistente en que durante la época en que no hay café, las reparaciones deben efectuarse en las fincas; viene luego la organización de pequeños talleres en las poblaciones, para recibir y reparar allí las máquinas, en los meses de recolección, en que por exceso de trabajo, resulta difícil gastar tiempo en movilizaciones a grandes distancias. Hasta el momento están organizados los talleres de Jardín, Jericó, Fredonia, Pueblorrico, Ebéjico y Yolombó.

B O Y A C A

El escaso presupuesto de que dispone el Comité de Cafeteros de Boyacá, no le ha permitido sostener campañas sobre beneficio del café en lo referente a reparación de maquinaria, pero dicha entidad se ha preocupado por conseguir que las pocas y pequeñas plantaciones que existen en el Departamento practiquen un buen beneficio del grano y para ello ha contribuido con la distribución de máquinas despulpadoras suministradas a los productores en buenas condiciones de pago.

C A L D A S

Este Departamento ha prestado un servicio de reparación y montaje de beneficios cafeteros, con un número de empleados igual al del año pasado, o sea, 32 mecánicos.

Debido a la escasez de cobre, puede decirse que todas las reparaciones que se han presentado en el Departamento, en materia de cambios de rallos, han sido ejecutadas por el personal del Comité, quien dispuso de dicho material a un precio muy económico para los cultivadores.

Los mecánicos tienen instrucciones para hacer reparaciones lo más completas que sea posible, a fin de no revisar la misma máquina al poco tiempo y poder así atender otras peticiones; por esta razón se comprende que el número de reparaciones puede disminuir, pero en cambio el trabajo es mejor y los resultados más efectivos.

El servicio de reparación de maquinaria es constantemente solicitado por el cafetero, entre otras razones, por lo económico que le resulta la reparación de su máquina. Los resultados de esta campaña ya han sido suficientemente apreciados en la práctica y de allí el interés que el Comité Departamental tiene para que ella se extienda en el mayor número de municipios.

Las cifras que se dan en el cuadro adjunto son muy claras a este respecto.

La campaña de beneficio comprende el montaje de plantas y arreglo de toda clase de máquinas cafeteras, en 20 municipios, que son:

Santa Rosa, Balboa, Quimbaya, Circacia, Pereira, Calarcá, Manizales, Armenia, Risaralda, Finlandia, Neira, Filadelfia, Manizales, Mis-

trató, Marsella, Riosucio, Guática, Marquetalia, Génova, Aguadas, Montenegro, Pijao, Villa María, Apía, Chinchiná y Santuario.

RESUMEN DE LAS LABORES REALIZADAS POR LOS MECANICOS AL SERVICIO DEL COMITE DE CAFETEROS DE CALDAS, DURANTE LOS 9 PRIMEROS MESES DEL AÑO DE 1945

M E S	N.º de máquinas reparadas	Valor Comercial \$	Valor Materiales \$	Aporte del Comité \$
Enero	623	3.960.50	448.31	3.512.19
Febrero	838	5.798.00	658.43	5.139.57
Marzo	736	4.959.14	671.53	4.287.61
Abril	895	5.790.50	825.36	4.965.14
Mayo	743	5.118.00	579.24	4.538.76
Junio	810	5.988.00	620.24	5.367.76
Julio	790	4.559.50	481.71	4.077.79
Agosto	885	5.737.00	594.17	5.042.83
Septiembre.....	1.044	7.160.50	887.68	6.272.82
Sumas.....	7.364	49.071.14	5.866.67	43.204.47

C A U C A

La campaña del beneficio del café en el Departamento del Cauca, la hace el Comité en cuanto le permiten los recursos económicos de que dispone, proporcionando a los cultivadores la reparación de las máquinas despulpadoras de café por medio de dos mecánicos cafeteros con que cuenta la Sección.

En las fincas cafeteras de este Departamento no es posible hacer montajes con aprovechamiento de caídas de agua o la utilización de energía eléctrica, porque no hay finca cafetera que esté en tan deseables condiciones; además, la extensión de las fincas cafeteras del Cauca, condición que puede calificarse de general, no permite tal sistema de montajes; pero en cambio es indispensable que cada finca cafetera, por pequeña que sea, tenga una planta de beneficio que conste de un tanque para despulpar, un tanque de fermentación, canalón lavador y un patio escurridor, todo de un tamaño proporcionado a la cantidad de cosecha. La labor para satisfacer estas necesidades se está llevando a efecto con la colaboración del Centro Cafetero de Higiene.

El siguiente cuadro muestra las labores desarrolladas por los mecánicos en los nueve meses primeros del corriente año:

Nombre del mecánico	N.º de máquinas	Costo de materiales \$	Avaluo de las reparaciones \$	Aporte Federación \$	Economía Cultivador \$
Julio C. Jurado.....	162	147.99	1.027.00	560.00	879.01
Mario P. García.....	205	254.61	1.108.20	720.00	853.59
Totales.....	367	402.60	2.135.20	1.280.00	1 732.60

C U N D I N A M A R C A

Son conocidos los resultados obtenidos con la campaña de mejoramiento del beneficio del café en todo el país y en Cundinamarca el Comité no se ha quedado atrás en este movimiento, pues ha sostenido un personal de mecánicos especializados y al personal de prácticos se le ha dado la oportunidad de aprender el arreglo de despulpadoras, logrando el siguiente resultado, también hasta el 30 de septiembre:

Despulpadoras reparadas, 975.

Costo del material	\$ 1.347.67
Mano de obra gratuita	5.016.17
Reparaciones varias	168.00
	\$ 6.531.84

El Almacén del Comité sostuvo durante todo el tiempo de la guerra una existencia de rallos de muy buena calidad, gracias a la cual no se repitió el caso de la anterior, en que los productores tuvieron necesidad de usar láminas de hierro galvanizado, con el consiguiente perjuicio para sus cosechas.

Estos servicios de mecánica se prestaron prácticamente en todos los municipios cafeteros del departamento.

H U I L A

En este Departamento, los expertos que prestan sus servicios como Jefes de Comisión, están especializados también en el ramo de mecánica, de tal manera que en toda finca donde trabajan dejan perfectamente reparada la maquinaria cafetera que utilizan.

Número de máquinas reparadas, 140.

Valor comercial de la reparación	\$ 1.026.89
Valor de los materiales	272.54
Aporte del Comité	744.35
	<hr/>
	\$ 2.043.78

Estos datos se refieren a los trabajos ejecutados desde el mes de enero hasta el mes de octubre del corriente año, inclusive.

M A G D A L E N A

Los escasos recursos presupuestales del Comité de este Departamento no le permiten el sostenimiento de expertos mecánicos, pero dada la incipiente organización de la industria en esta región del país, el reparto de maquinaria cafetera ha dado magníficos resultados, pues el Comité Nacional desde el año de 1943 destinó una partida de \$ 1.000.00 como fondo rotatorio para la compra de despulpadoras que se venden a los pequeños productores a precios módicos y en buenas condiciones de pago. Esta partida ha venido moviéndose regularmente en el curso de cada año y hasta el presente han sido varios los envíos de despulpadoras que se han hecho sin que se haya perdido una sola cuenta por razón de incumplimiento de los beneficiados.

N A R I Ñ O

Este Departamento sólo cuenta con un mecánico encargado de las reparaciones y de dar instrucciones sobre el beneficio del grano. El rendimiento de sus labores es el siguiente:

Número de máquinas, 121.

Valor de materiales	\$ 235.25
Avalúo comercial	731.80
Aporte Comité	570.00
Economía Cultivador	496.55
	<hr/>
	2.033.60

N O R T E D E S A N T A N D E R

En este Departamento prestan sus servicios en mecánica cafetera dos expertos que han visitado 197 haciendas en los Municipios de:

Bochalema, Chinácota, Durania, Arboledas, Cucutilla, San Cayetano y Lourdes.

M E S E S	Descere- zadoras reparadas	Aporte Comité	Motores reparados	Aporte Comité	Trilladoras reparadas	Aporte Comité
	N.º	\$	Nº	\$	N.º	\$
Enero	24	150.80	5	48.00	—	—
Febrero	37	166.50	5	61.00	2	13.00
Marzo	35	205.00	6	50.50	—	—
Abril.....	32	209.00	6	82.00	—	—
Mayo.....	27	195.00	10	74.00	—	—
Junio	22	154.00	13	120.00	2	10.00
Totales.....	177	1.080.30	45	435.50	4	23.00

S A N T A N D E R

La campaña de mecánica cafetera realizada en este Departamento durante los nueve primeros meses del año en curso, es la siguiente:

Clases de máquinas reparadas	Costo del material	Avaluo particular	Aporte Comité
Número	\$	\$	\$
302 despulpadoras.....	1.354.55	2.631.65	1.409.08
53 motores.....	82.20	670.00	238.56
10 acueductos	21.00	49.50	23.98
4 piladoras.....	30.00	86.00	22.31
5 bombas	3.00	52.50	16.65
5 fumigadoras	4.50	18.00	8.21
2 exterminadoras	3.00	2.00	2.50
Totales.....	1.498.25	3.509.65	1.721.29

T O L I M A

La labor efectuada por los mecánicos en el arreglo de beneficios y reparación de máquinas descerezadoras, ha contribuido considerablemente en la mejora de la calidad del grano y a que los cafeteros pierdan menos tiempo y café por deficiencia en las máquinas.

Durante el tiempo que va transcurrido del presente año, además de las máquinas descerezadoras, se han construido 25 ruedas hidráulicas y varios beneficios se han reparado.

El cuadro que se anota a continuación muestra cada uno de estos renglones hasta septiembre del corriente año, inclusive.

Trabajos ejecutados	Número	Avaluo reparación	Aporte Comité
		\$	\$
Máquinas Reparadas.....	1.542	14.047.92	11.422.76
Beneficios.....	12	8.450.00	6.250.00
Ruedas hidráulicas.....	25	2.250.00	750.00
Rallos picados.....	817	163.40	163.40
Totales.....		24.911.32	18.586.16

VALLE DEL CAUCA

Los trabajos de mecánica fueron prestados en los municipios de Caicedonia, Restrepo, Sevilla, Tuluá, Toro (Argelia), Trujillo y Ulloa. El taller de mecánica de la Granja Cafetera de Sevilla hace a la vez varios repuestos para máquinas despulpadoras y prepara los rallos que se utilizan en todo el Departamento, así como también hace trabajos de torno y repuestos para máquinas exterminadoras de hormiga arriera.

El resumen de los trabajos de mecánica se verá en el cuadro siguiente:

MUNICIPIOS	N.º de máquinas reparadas	Avaluo par- ticular	Valor materiales	Aporte Federación
		\$	\$	\$
Caicedonia.....	99	1.249.00	158.11	1.090.89
Restrepo.....	29	236.20	29.20	207.00
Sevilla.....	108	1.719.00	372.95	1.345.05
Tuluá.....	46	357.50	34.60	323.90
Sevilla.....	80	888.00	105.20	782.80
Toro.....	17	156.00	15.68	140.29
Trujillo.....	34	420.50	49.90	370.60
Ulloa.....	8	107.00	28.00	79.00
Totales.....	421	5.133.20	793.64	4.340.53

EXPERIMENTACIONES Y DEMOSTRACIONES

La organización que la Federación ha dado a los trabajos de investigación y experimentación cafetera en el país, está de acuerdo con la que en otras naciones más avanzadas en cuestiones agrícolas tienen establecido para estas disciplinas, las cuales representan singular importancia en el mejor aprovechamiento del trabajo científico en agricultura.

Por las conclusiones experimentales, debidamente comprobadas estadísticamente, se sabe fijamente cuáles deben ser los nuevos métodos culturales que mejor resultado darán y que se adaptan a las diversas condiciones ecológicas del país.

Una vasta red de experimentación, orientada uniformemente, de acuerdo con las características de las varias secciones cafeteras, figura como parte integrante de singular importancia en la organización total de las respectivas iniciativas tendientes al mejoramiento de la producción cafetera.

Esta red, contempla como punto central, "el Centro Nacional de Investigaciones de Café", el cual tiene como colaterales las Granjas de Repetición de Antioquia y Norte de Santander, y como auxiliares los Campos de Cooperación Experimental que funcionarán en todos los departamentos y las Granjas de Demostración que actualmente funcionan en los departamentos de Boyacá, Cauca, Nariño y Valle del Cauca.

El plan de trabajos experimentales que en la actualidad se desarrolla, está de acuerdo con las necesidades de la industria en cada una de sus modalidades de cultivo.

Para las distintas replicaciones experimentales que actualmente se adelantan en la mayor parte de las secciones del país de acuerdo con sus características de ambiente y métodos de cultivo, se ha convenido el siguiente plan experimental:

PROYECTO N° 1. Renovación de cafetales viejos—Comprende los siguientes tratamientos:

- a) Renovación al libre crecimiento con soca de un solo chupón.
- b) Renovación al libre crecimiento con soca de dos chupones.
- c) Renovación al libre crecimiento con soca de tres chupones.
- d) Soca baja para árboles de descope.
- e) Resiembra por las calles del cafetal viejo sin eliminarlo, y
- f) Resiembra eliminando totalmente los árboles viejos.

PROYECTO N° 2. Encalamiento del suelo—Con los siguientes tratamientos:

- a) Aplicación de Carbonato de Calcio en la proporción de $\frac{1}{2}$ tonelada por Ha.

- b) Aplicación en la proporción de 1 tonelada por Ha.
- c) Aplicación en la proporción de 1½ tonelada por Ha, y
- d) Control sin aplicación de cal.

PROYECTO N° 3. Acidificación del suelo—Con los siguientes tratamientos:

- a) Aplicación de azufre.
- b) Aplicación de sulfato de aluminio.
- c) Aplicación de sulfato ferroso.
- d) Aplicación de sulfato de amonio.
- e) Aplicación de abonos verdes, y
- f) Control.

PROYECTO N° 4. Zanjas y Cajuelas—(Conservación y mejora de suelos):

- a) Cajuelas de 1.20 × 0.40 × 0.40.
- b) Zanjas continuas.
- c) Cajuelas en número de 3 para cada árbol.
- d) Cajuelas en número de 2 para cada árbol, y
- e) Control.

PROYECTO N° 5. Abonos orgánicos:

- a) Aplicación de tronco de plátano.
- b) Aplicación de pulpa de café descompuesta.
- c) Aplicación de ripios de café descompuesto.
- d) Aplicación de abono de establo.
- e) Aplicación de añil rastrero.
- f) Aplicación de yaragüa gordura mezclado con residuos de pesebrera, y
- g) Control.

Los experimentos con abonos minerales comprenden el juego de todos los elementos, en series constituidas por combinaciones que llevan las distintas sales en dosis apropiadas.

Los experimentos con sombrío comprenden también series que contienen combinaciones de plantas leguminosas, maderables e industriales.

DISTRIBUCION DE LOS TRABAJOS EXPERIMENTALES POR DEPARTAMENTOS

De acuerdo con las necesidades de la industria, según las observaciones hasta ahora hechas, se ha convenido en desarrollar la repetición de experimentos en cada departamento, así:

Caldas—Cal, control de suelos y enfermedades de la hoja y la raíz.

Cauca—Restauración de suelos y control del minador de la hoja del cafeto.

Cundinamarca—Abonos minerales y acidificación del suelo en la zona cretácea.

Huila—Restauración del suelo y modalidades del cultivo.

Santander—Renovación de cafetales.

Tolima—Modalidades del cultivo, abonos y sombrío.

Valle del Cauca—Cal y renovación de cafetales.

En la distribución de estos experimentos no se tuvo en cuenta los Departamentos de Antioquia y Norte de Santander, por la circunstancia de que en ellos funcionan las granjas de repetición en las cuales se lleva a efecto la mayor parte de los trabajos experimentales que se adelantan en Chinchiná.

En el Departamento de Nariño y en el del Magdalena, no se pueden planear por el momento experimentaciones por la falta de un Jefe Seccional que atienda estos trabajos.

El Departamento de Boyacá tiene la Granja Experimental de Moniquirá que funciona como un campo de cooperación.

Respecto a los campos de cooperación departamentales, hasta el presente sólo funcionan los de Cundinamarca, Tolima y Cauca, pues la escogencia de los terrenos representativos a las necesidades de cada Departamento, exigen un estudio detenido y por consiguiente largo. Hasta hoy no se ha podido terminar dicho estudio, pero en el presupuesto se han reservado las partidas correspondientes para gastarlas una vez se tenga hecha la elección de los campos en forma debida.

Las condiciones de las varias Granjas de Demostración son las siguientes:

Boyacá—La granja cafetera "Bertha", establecida en el municipio de Moniquirá, ha venido a convertirse a través de perseverantes esfuerzos de más de 10 años, en una finca modelo que sirve de lección permanente a los agricultores de la región, principalmente por los resultados obtenidos en el mejoramiento de los suelos, cuya baja potencialidad productiva era del dominio de todos. Los trabajos de mejoramiento han consistido en la rehumificación del suelo, que había perdido completamente su capa laborable, mediante la adición de abonos orgánicos compuestos de estiércol, residuos vegetales, y cenizas, elementos aplicados todos en zanjas de 0.50 cent. de profundidad, y el drenaje del suelo que por el exceso de humedad era absolutamente impropio para cualquier cultivo.

La diversificación de cultivos que se ha venido aconsejando a los agricultores de la zona media, como una fórmula para lograr mejores resultados económicos en la explotación de sus haciendas y un manejo más racional del suelo de conformidad con las circunstancias locales, ha te-

nido cabal realización en esta Granja que en la actualidad produce \$ 2.000.00 anuales por sus diferentes renglones, con un capital de \$ 12.000.00 en que han estimado el valor de las tierras, cultivos, ganados y herramientas, sin incluir el de las edificaciones, que no guardarían proporción con el que le corresponde a una explotación agrícola de este tipo, y que tiene 42 fanegadas de extensión total.

A continuación se enumeran los diferentes cultivos y extensión:

Café.....	1.137 matas en producción 947 sin producir
Fical.....	5.000 matas en producción
Platanal.....	600 matas en producción 154 matas sin producir
Piña.....	2.000 matas en producción 1.600 matas sin producir
Naranjal.....	240 matas en producción 173 matas sin producir
Monte para leña.....	1 Hectárea
Potreros.....	14 Hectáreas
Pastos de Corte.....	1 Hectárea
Ganado vacuno.....	40 Reses

El detalle de la parcela de cafetal en la cual se ha seguido el sistema de siembra de 4 matas por pie, con lo cual se buscaba en un principio iniciar un sistema de cultivo igual al del Brasil, o sea: pies múltiples y cultivo a plena exposición. Esta última fase fue necesario modificarla por el fuerte "paloteo" que sufrió el cafetal y se sembró plátano que viene sombreándolo desde el año de 1937. Se notó una fuerte quemazón de los granos maduros ocasionada posiblemente por la deficiencia de potasa en el suelo, siendo este daño muy común en los cafetales que vegetan sobre "el piso de Villeta". Por tal razón se ordenó hacer un ensayo de aplicación de:

- Sulfato de Potasa: $\frac{1}{2}$ libra por pie.
- Helechos (cubierta uniforme y gruesa).
- Cal apagada: 3 libras por pie.

Estas aplicaciones se hicieron en parcelas separadas con sus respectivos testigos.

En la cosecha de los árboles que actualmente se recoge, puede observarse claramente sobre los árboles abonados con sulfato de potasa y helechos, menor quemazón de los granos maduros, que en el resto del cafetal que no sufrió análogo tratamiento, aun cuando no se puede achacar todo el daño a la ausencia de potasa en el suelo, pues también la falta de sombra puede ser una de las causas. Del mayor interés sería pla-

nificar un experimento para estudiar todos los aspectos de este problema que, como se dice atrás, afecta a grandes extensiones de cafetal que viven sobre suelos originados en rocas del "piso de Villeta".

Es importante hacer resaltar los resultados económicos de la explotación del cafetal sombreado con platanera, pues esta combinación es de especial importancia para los pequeños productores que están en condiciones de dar al suelo el tratamiento adecuado que exige esta forma de cultivo y principalmente por la tendencia de éstos, con especialidad en Cundinamarca, es la de cultivar así, usando el banano que tiene un amplio mercado en Bogotá y en las demás poblaciones del Departamento. Se ha objetado que este sistema empobrece el contenido de potasio del suelo, pero este sería uno de los factores más fáciles de corregir, pues el cafetero dispone de las cenizas y helechos que suministran este elemento abundantemente y en su defecto pueden usar el sulfato de potasa que lo vende la Caja Agraria con un título del 50% de potasa aprovechable y a razón de \$ 0.20 el kilo, precio de guerra.

En el año de 1944 el lote de cafetal de la Granja, sobre una superficie de $1\frac{3}{4}$ de hectárea y con 1137 pies en producción, más de 600 matas de plátano produjo:

100 arrobas de café pergamino, a \$ 4.00	\$ 400.00	
Por venta de plátano	156.57	
83 jornales en gastos de cultivo y beneficio	\$ 128.36	
Recolección de 454 arrobas de cereza	73.07	201.43
		<hr/>
Sumas	\$ 556.57	201.43
Rendimiento líquido		355.14
		<hr/>
	556.57	556.57
		<hr/>

Los datos anteriores dan un rendimiento de \$ 236.73 por hectárea cultivada, a los cuales se pueden agregar los demás gastos del costo de producción y todavía deja un buen rendimiento económico el cafetal.

La Granja, igualmente ha contribuido al desarrollo de la campaña de fomento en el Departamento con el suministro de semillas seleccionadas en grano, germinadas y en planticas con las cuales las comisiones y los particulares han hecho sus almacigos. Este aporte se hace a los cafeteros mediante un auxilio que da el Comité departamental a la Granja que permite además hacer repartos de colinos de plátano, de piña, arbolitos cítricos injertados de diversas variedades, semillas de crotalarios y de pastos de corte.

Cauca—La Granja de este Departamento funciona en la región de Florida y está destinada a servir de demostración de los varios sistemas

del cultivo del cafeto y es por ésto que se tienen los récords de producción en cada una de las siguientes modalidades:

- 1º—Descope de yema en bandera.
- 2º—Libre crecimiento racionalizado.
- 3º—Lote de agobio.
- 4º—Descope en cruz.
- 5º—Doble cañón.
- 6º—Sistema Costa Rica.
- 7º—Sistema Guatemala.
- 8º—Libre crecimiento antiguo.

Fuera de los trabajos demostrativos sobre los métodos culturales anteriores, se tiene una sección de cultivos varios y otra de ganadería; secciones que contribuyen en una forma definitiva al sostenimiento regular de la Granja como finca cafetera que se basta con sus productos.

La Granja está perfectamente dotada y sus trabajos de demostración han dado magníficos resultados, pues los hacendados vecinos han conseguido magníficos beneficios imitando los trabajos que se adelantan.

Nariño—Este Departamento tiene la Granja que funciona en Sandoná; en ella se adelantan trabajos de adaptación de suelos al cultivo del cafeto, pues sus terrenos son desde todo punto de vista impropios al desarrollo económico de esta planta. Las labores ejecutadas han dado buenos resultados y ya los cafetales están dando rendimientos apreciables.

Los cultivos adyacentes, especialmente el de la caña, han dado magníficos resultados y por eso los rendimientos de este establecimiento son halagadores y cada año dejan una buena utilidad al Comité Departamental, la cual sirve para el sostenimiento de las comisiones de extensión que prestan sus servicios en las regiones cafeteras del Departamento.

Valle—La granja cafetera funciona en el Municipio de Sevilla, sirve como campo de demostración del cultivo por varios métodos. Su principal producto es el café, con el cual se obtiene el dinero suficiente para su sostenimiento, pues desde hace ya varios años no recibe auxilio especial.

Por ahora se lleva la observación en 7 lotes de cafetal que sirven como demostración sobre algunos sistemas de poda y también de trabajos para el sostenimiento y defensa de los suelos. El departamento técnico mensualmente recibe informes detallados del estado general de esta dependencia.

Fuera del cultivo del cafeto, existen algunos lotes dedicados a pastos para el sostenimiento de algunos animales necesarios a la granja.

Se tiene un pequeño lote cultivado con caña que sólo se explota para el sostenimiento de los mismos animales. Existe también un pequeño

cultivo de fique que aún no está en producción y otro de variedades de quina que está en muy buenas condiciones.

El taller de mecánica que funciona en los edificios de la Granja ha dado magníficos resultados y como ya se expresó atrás, en él no sólo se hacen las reparaciones de las despulpadoras correspondientes a la región, sino que también se producen algunos repuestos para todo el Departamento.

GRANJAS DE REPLICACION

Antioquia—En la Granja de Replicación de este Departamento, se adelantan las labores con bastante normalidad, tanto en los lotes de demostración, como en las parcelas donde se realizan investigaciones de importancia.

El experimento para modalidades, se encuentra en excelentes condiciones y en la oficina se tienen ya listos todos los datos referentes a la siembra del cafeto y del sombrío provisional y permanente; los relacionados con resiembras, florecencias y producción; de igual modo los afines a la emisión de ramas primarias y finalmente los relativos al calibre de los tallos después de haber cumplido ellos un año, en el lugar definitivo.

En el lote de cal, se tiene ya el récord de producción para cada uno de los plots, en dos cosechas posteriores a la aplicación del carbonato de calcio.

En el presente año, se continuaron algunas construcciones de primerísima necesidad; se está terminando una casa para agregar en las cercanías del tejtar y de igual modo se avanza en la construcción de un establo.

Mejora excepcional para la Granja, sería la carretera que debe unir las instalaciones principales a la vía que va de la estación Fredonia al municipio de Venecia. Circunstancias especiales, no permitieron para este año, realizar su construcción, pero sí quedó efectuado el trazado.

Para el próximo año, quedan pocas obras materiales para realizar, pues sólo se ha pensado en la terminación del establo y en la construcción de una pequeña casa para herramientas y aparejos.

En el mes de agosto próximo pasado, se efectuó en la granja, una reunión de Delegados de los Comités Municipales con la asistencia de prestantes miembros de varias entidades del Departamento y con la muy especial de varios miembros del Comité de Cafeteros de Antioquia. De gran importancia fue esta conferencia cafetera, pues hubo oportunidad para hacer conocer el significado de las diferentes campañas que realiza la Federación y se estudiaron problemas inherentes a la industria, de acuerdo con el bien formado criterio de los delegados asistentes.

Conferencias de esta índole, ojalá pudieran realizarse con más fre-

cuencia, pues es la mejor manera de buscar el contacto entre las distintas entidades y elementos vinculados a la industria del café y un sistema hábil para buscarle solución a las grandes necesidades que confronta el campesino.

Creo que no sobra decir, que la Granja constituye ya un Centro a donde convergen las miradas y el interés de muchos campesinos de Antioquia, deseosos de implantar en sus empresas, sistemas más prácticos en el manejo de las fincas y en la conservación de sus haberes vinculados a la agricultura.

El sólo hecho de haber distribuido entre los cafeteros de varios municipios, alrededor de dos millones de semillas de café seleccionado, ha sido motivo suficiente para acreditar la labor de la granja.

Norte de Santander—Los principales trabajos adelantados en la granja de "Blonay", son los siguientes:

Cafetales—se ha procurado a todos los cafetales de la Granja, los trabajos de sostenimiento y mejora, ahoyada y resiembras de lotes viejos, raleo de los ya resembrados, poda y resiembra del sombrío, etc. Los cafetales resembrados hace tres años, ya están totalmente despejados de las plantas viejas, y en su lugar se encuentra una magnífica plantación nueva con abundante cosecha. Los lotes sembrados en terrazas continuas, que justamente tienen año y medio de edad, están muy bien desarrollados; se encuentran ejemplares de más de dos metros de altura completamente cargados de fruto.

Las perspectivas para la cosecha que se recolectará a fines del presente año, son muy halagadoras, siempre que las condiciones del tiempo le sean favorables. La atraviesa pasada fue mejor que la presente.

Experimentación—El lote de experimentación de distancias ha tenido todos los cuidados necesarios, pero hasta el presente su desarrollo es poco halagador, posiblemente debido a la carencia de sombra. Actualmente se está iniciando la fichada y matrícula de los árboles, así como la resiembra de algunos que se perdieron.

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE CAFE

Funciona en Chinchiná y en el curso de este año ha sido complementado con la adquisición de una hacienda en cuyos terrenos se puede llevar adelante un buen número de experimentos que no había sido posible iniciar en los terrenos que se tenían en la antigua granja. Además está para concluirse el pabellón de biología en el cual funcionarán los laboratorios correspondientes a las Secciones de Genética, Fitopatología, Fisiología y Entomología.

Con las anteriores adquisiciones el Centro queda ya en bastante

buenas condiciones para seguir adelante con los trabajos de investigación que se habían iniciado. Esperamos que para el próximo año el personal técnico pueda ser completado, ya que en el curso del presente no ha sido posible conseguir especialistas en varios de los ramos que se necesitan.

Adjunto al presente informe enviaré los informativos correspondientes a cada una de las secciones de que está constituido el Centro de Investigaciones y que contienen los trabajos que hasta el presente se han llevado a efecto.

Dejo en esta forma terminado el informe correspondiente a las labores del Departamento Técnico en lo que va corrido del presente año y quedo a disposición del señor Gerente, de los Honorables Miembros del Comité Técnico y de cada uno de los Delegados del Congreso Cafetero, para ampliar los términos en que está concebido y dar los detalles que estimen conveniente.

De ustedes atento y seguro servidor,

DEPARTAMENTO TECNICO

Ramón Mejía F.
Jefe

Bogotá, noviembre 19 de 1945.